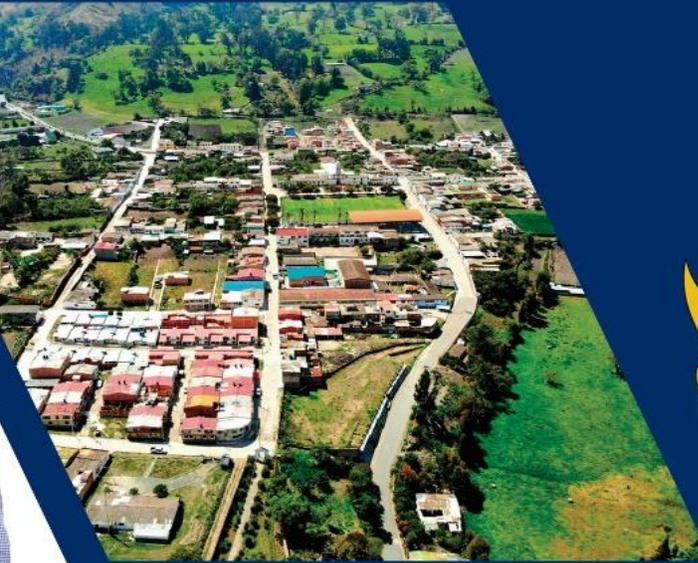




www.panqueba-boyaca.gov.co

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PANQUEBA - BOYACÁ

2020 - 2023



## Jorge Mario Ibáñez Arango Alcalde

Contacto  
3107879916

Email:  
alcaldia@panqueba-boyaca.gov.co



**JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**  
ALCALDE

**DAYANA ALEXANDRA NIÑO MUÑOZ**  
GESTORA SOCIAL

**ANGELA CAROLINA OLIVARES VELANDIA**  
Secretaria General y de Gobierno

**ZINDY MERLEY SILVA PRIETO**  
Psicóloga Comisaria De Familia

**MARIA FERNANDA BLANCO GARCIA**  
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

**ANYI ALEXANDRA JURADO A.**  
Trabajadora Social Comisaria de Familia

**ZULEIMA LIZETH PEREZ MEJIA**  
Secretaria de Hacienda

**FABIO IGNACIO PINTO RINCON**  
Coordinador oficina del campo

**JENNY PAOLA COCUNUBO CARRERO**  
Comisaria de Familia

**JULIO CESAR NIÑO BOHADA**  
Técnico oficina desarrollo rural

**LORENA USSA ESLAVA**  
Jefe de Comunicaciones

**KELLY JOHANA ALBARRACIN SUA**  
Gobierno en Línea

**PEDRO MANUEL BELLO BERNAL**  
Administrador SERVIPANQUEBA

**JUAN CARLOS BERNAL**  
Inspector de policía

**ENTE DE CONTROL**

**ALEJANDRO CALLEJAS RODRIGUEZ**  
Personero Municipal

**OMAIRA CARRILLO**  
Secretaria



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**MESA DIRECTIVA**

**JHON GUILLERMO ESCAMILLA CORREA**

**Presidente**

**IRMA MARIA ALVAREZ MORA**

**Primer Vicepresidente**

**JAIRO ROJAS GARCIA**

**Segundo Vicepresidente**

**DEMÁS INTEGRANTES**

**JOSE ARMANDO BARRERA VELANDIA**

**ROSA ELENA VELANDIA GONZALEZ**

**WILLIAM BLANCO TORRES**

**LUIS MIGUEL ROJAS NIETO**

**BEATRIZ SILVA ZAMBRANO**

**Secretaria**



## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**JENNY PAOLA COCUNUBO CARRENO**  
Sector primera infancia y juventud

**MIRIAM ELIZABETH ESLAVA QUINTANA**  
Sector Social

**GINNA PAOLA RUIZ DIAZ**  
Sector Deportivo

**HERMES JOSE TORRES GARCIA**  
Sector Comunal

**LUIS CARLOS CELY CRISTANCHO**  
Sector Educación

**MARCO AURELIO NUÑEZ VELANDIA**  
Sector Comercio

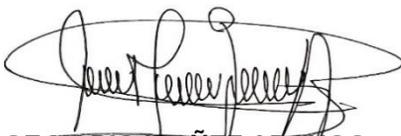


En la actualidad corre por las venas de todas las ciudades del mundo la pandemia del COVID-19. Los últimos meses han significado para miles de millones de habitantes del mundo un cambio de todo lo que se creía establecido. El virus nos ha atacado a todos por igual. Se ha ensañado con los más pobres y los más vulnerables. Ha puesto de manifiesto nuestras vulnerabilidades más profundas, la debilidad de nuestro sistema de salud, la desigualdad y la informalidad. Pero, en medio de la crisis, se ha probado también la resiliencia de nuestras comunidades, su solidaridad y capacidad de trabajo.

El COVID-19 es la mayor crisis planetaria de los últimos 100 años. Ninguna sociedad, economía e institucionalidad estaba competente, el Municipio de Panqueba no fue la excepción. Ante la alta vulnerabilidad social y la ampliación de desigualdades, se requieren capacidades institucionales y sociales inéditas, que no sólo se obtendrán por medio del esfuerzo público, puesto que se necesita del concurso de todos. Esta pandemia seguirá generando retos de manera permanente, se trata de un coronavirus altamente contagioso, no hay vacunas probadas circulando en el mundo, ha detenido la economía global, nacional y local; ha mostrado realidades de vulnerabilidad social y familiar ocultas, ha exacerbado la desigualdad social y ha puesto el futuro en alta incertidumbre. No hay respuestas únicas en su manejo en el mundo, el aislamiento temprano de la población del país fue necesario y acertado.

Planear el futuro en medio de altos niveles de incertidumbre representa un gran reto. Estoy convencido de que esta crisis representa también una oportunidad. Saber adaptarnos a las realidades cambiantes y tener capacidad para reinventarnos todas las veces que sea necesario será fundamental para que salgamos fortalecidos. Nuestro propósito no es volver a la normalidad del pasado sino ir hacia adelante haciendo grandes transformaciones. Nuestro Plan de Desarrollo **“UNA ESPERANZA NUEVA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO”** 2020 – 2023 parte de la convicción de que es posible construir un mejor futuro. Es la ruta para que, a pesar de los retos presentes, Panqueba se transforme.

En este sentido, hago entrega del proyecto de Acuerdo y se pone a consideración del honorable Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Con este ejercicio se cumple con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, con la Ley 152 de 1994.



**JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**

**Alcalde Municipal**



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>1. Presentación</b>	<b>14</b>
<b>2. Marco Legal</b>	<b>16</b>
<b>3. Conceptos</b>	<b>19</b>
3.1 Desarrollo Integral	19
3.2 Garantía de derechos humanos	20
3.3 Fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista	21
3.4 Planeación participativa	21
3.5 Sociedad civil	21
3.6 Desarrollo sostenible	22
3.7 Dialogo social	22
3.8 Metodología general ajustada (MGA)	23
<b>4. Características generales del Municipio</b>	<b>24</b>
4.1 Reseña histórica	24
4.2 Características físicas del territorio	25
4.3 Aspectos demográficos	28
<b>CAPITULO I. DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL POR DIMENSIONES</b>	<b>29</b>
<b>1. DIMENSION SOCIAL</b>	<b>30</b>
A. Educación	30
B. Salud	32
C. Agua potable y saneamiento básico	37
D. Otros servicios públicos	42
E. Deporte y recreación	43
F. Cultura y patrimonio	44
G. Vivienda	44
H. Programas sociales e inclusión de grupos vulnerables	46
I. Infancia, adolescencia, juventud y familia	54
J. Equidad de género	58
<b>2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION</b>	<b>58</b>
A. Desarrollo Agropecuario	58
B. Minería	66
C. Turismo	66
D. Industria y Comercio	67
E. Comunicación e infraestructura vial	67
F. Emprendimiento, asociatividad y empleo	70
G. Desarrollo Tecnológico e innovación	71
<b>3. DIMENSION CIUDADANIA Y PARTICIPACION</b>	<b>72</b>
A. Espacio Público	72
B. Paz y reconciliación	73



C. Mecanismos de Participación	73
D. Desarrollo comunitario	74
E. Seguridad y convivencia	74
F. Acceso a la justicia	75
G. Participación de la mujer	75
<b>4. DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>76</b>
A. Medio Ambiente	76
B. Gestión del riesgo, atención y prevención de desastres	90
C. Adaptación al cambio climático	95
D. Energías alternativas	98
<b>5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>98</b>
A. Planificación territorial	98
B. Modelo integrado de planeación y gestión MIPG	99
C. Fortalecimiento Institucional	99
D. Meritocracia y el empleo público	100
E. Transparencia y lucha contra la corrupción	100
F. Gobierno en línea	101
G. Control Interno	101
H. Equipamientos	102
I. Gestión Pública Municipal	103
<b>CAPITULO II COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO</b>	<b>104</b>
<b>1. Esquema general de la planificación Municipal</b>	<b>105</b>
1.1 Misión	105
1.2 Visión	105
1.3 Objetivo general	105
1.4 Valores	105
1.5 Principios	106
1.6 Plataforma Ideológica	106
1.7 Metodología	107
<b>2. Componentes básicos del plan de desarrollo municipal</b>	<b>108</b>
2.1 contexto territorial	108
2.1.1 Horizonte temporal	108
2.2 Componente estratégico	108
2.3 Componente financiero	108
<b>3. Dimensiones</b>	<b>109</b>
3.1 Dimensiones a desarrollar en el Municipio	109
3.1.1 Dimensión Social	109
3.1.2 Dimensión Económica: Productividad, crecimiento económico e innovación	109



3.1.3 Dimensión Ciudadanía y Participación	110
3.1.4 Dimensión Ambiental y Desarrollo Sostenible	110
3.1.5 Dimensión Desarrollo Institucional	110
<b>4. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO</b>	<b>111</b>
<b>4.1 DIMENSION SOCIAL</b>	<b>112</b>
A. Una Nueva Esperanza por la Educación	112
B. Una Nueva Esperanza por la Salud	114
C. Una Nueva Esperanza por el Agua potable y saneamiento básico	116
D. Una Nueva Esperanza por los servicios públicos	118
E. Una Nueva Esperanza por el Deporte y recreación	119
F. Una Nueva Esperanza por la Cultura y patrimonio	120
G. Una Nueva Esperanza por la Vivienda	122
H. Una Nueva Esperanza por los Programas sociales e inclusión de grupos vulnerables	123
I. Una Nueva Esperanza por la Infancia, adolescencia, juventud y familia	125
J. Una Nueva Esperanza por la Equidad de género	127
<b>4.2 DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION</b>	<b>127</b>
A. Una Nueva Esperanza por el Desarrollo Agropecuario	128
B. Una Nueva Esperanza por la Minería	130
C. Una Nueva Esperanza por el Turismo	130
D. Una Nueva Esperanza por la Industria y Comercio	131
E. Una Nueva Esperanza por la Comunicación e infraestructura vial	132
F. Una Nueva Esperanza por el Emprendimiento, asociatividad y empleo	133
G. Una Nueva Esperanza por el Desarrollo Tecnológico e innovación	134
<b>4.3 DIMENSION CIUDADANIA Y PARTICIPACION</b>	<b>134</b>
A. Una Nueva Esperanza por el Espacio Público	135
B. Una Nueva Esperanza por la Paz y reconciliación	135
C. Una Nueva Esperanza por los Mecanismos de Participación	136
D. Una Nueva Esperanza por el Desarrollo comunitario	136
E. Una Nueva Esperanza por la Seguridad y convivencia	137
F. Una Nueva Esperanza por el Acceso a la justicia	138
G. Una Nueva Esperanza por la Participación de la mujer	138
<b>4.4 DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>139</b>
A. Una Nueva Esperanza por el Medio Ambiente	140
B. Una Nueva Esperanza por la Gestión del riesgo, atención y prevención de desastres	141
C. Una Nueva Esperanza por la Adaptación al cambio climático	143
D. Una Nueva Esperanza por las Energías alternativas	144



<b>4.5 DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>144</b>
A. Una Nueva Esperanza por la Planificación territorial	145
B. Una Nueva Esperanza por el Modelo integrado de planeación y gestión MIPG	145
C. Una Nueva Esperanza por el Fortalecimiento Institucional	146
D. Una Nueva Esperanza por la Meritocracia, empleo público	146
E. Una Nueva Esperanza por la Transparencia y lucha contra la corrupción.	147
F. Una Nueva Esperanza por el Gobierno en línea	147
G. Una Nueva Esperanza por el Control Interno	148
H. Una Nueva Esperanza por los Equipamientos	148
I. Una Nueva Esperanza por la Gestión Pública Municipal	149
<b>CAPITULO III PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>150</b>
<b>1. ANALISIS FINANCIERO</b>	<b>151</b>
<b>1.1 INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>151</b>
1.1.1 Composición Ingresos Tributarios	151
1.1.2 Comportamiento de los Ingresos Vigencia 2019	152
a. Tributarios	152
b. Ingresos no Tributarios	152
c. Ingresos del Sistema General de Participaciones	152
<b>2. GASTOS MUNICIPALES</b>	<b>153</b>
2.1 Gastos Totales	153
2.2 Comportamiento de los Gastos Totales frente a los Ingresos Totales	154
2.3 Ingresos Totales frente a Gastos de Funcionamiento	154
2.3.1 Gastos de Servicios Personales	155
2.4 Composición del Gasto	155
<b>3. SUPERAVIT/DEFICIT 2017-2023</b>	<b>156</b>
<b>4. SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>157</b>
4.1 Capacidad de Endeudamiento	157
<b>5. GASTOS CORRIENTES/ GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>158</b>
5.1 Gastos de Inversión	158
5.2 Plan Financiero de Ingresos, Gastos y Financiamiento 2017-2019	159
<b>6. PROYECCION FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>162</b>
<b>7. ESTRATEGIA FINANCIERA</b>	<b>166</b>
7.1 Ingresos	167
7.2 Gastos	170
7.2.1 Gastos de Funcionamiento	170
7.2.2 Servicio de la deuda	171
7.2.3 Inversión	171



<b>CAPITULO IV EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>177</b>
<b>1.SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO “UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO”</b>	<b>178</b>
1.1 Actores del sistema de seguimiento	178
1.2 Responsabilidad en la ejecución de metas del plan de desarrollo municipal	178
1.3 Instrumento de planificación base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento..	178
1.4 Entrega de información y presentación de los reportes periódicos	179
1.5 Comité de seguimiento plan de desarrollo municipal	179
1.6 Capacitación para el seguimiento del plan de desarrollo municipal	179
<b>2. RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>179</b>
2.1 Objetivos Específicos de la Rendición de Cuentas	180
2.2 Componentes de la Rendición de Cuentas	180
2.3 Diseño de la Construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas	180
2.4 Acciones e Incentivos para desarrollar la Cultura de la Rendición de Cuentas a los funcionarios y a los ciudadanos del Municipio de Panqueba	181
2.5 Evaluación interna y externa que debe realizar a los procesos de rendición de cuentas	181



## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Distribución administrativa del municipio	26
Tabla 2. Pirámide poblacional	28
Tabla 3. Desagregación y cobertura en la educación	30
Tabla 4. Tasa de deserción y repitencia	31
Tabla 5. Programa PAE	31
Tabla 6. Afiliación al sistema de salud	32
Tabla 7. Proporción de la población por curso de vida	33
Tabla 8. Cambio en la proporción de la población por grupos etarios	33
Tabla 9. Comparación tasa de natalidad, mortalidad y crecimiento natural	35
Tabla 10. Número de muertes por grandes causas y sexo	36
Tabla 11. Proporción morbilidad específica de salud mental	37
Tabla 12. Asociaciones de acueductos rurales	38
Tabla 13. Cobertura de acueducto y alcantarillado	38
Tabla 14. Determinantes intermedios de la salud	39
Tabla 15. Cronograma PSMV	40
Tabla 16. Penetración de banda ancha y cobertura energía eléctrica rural	43
Tabla 17. Población por área de residencia	44
Tabla 18. Hogares, viviendas y personas	45
Tabla 19. Viviendas según condición de ocupación	46
Tabla 20. Índice de pobreza multidimensional	47
Tabla 21. Pirámide poblacional en situación de discapacidad	48
Tabla 22. Tipos de discapacidad presente en el municipio	49
Tabla 23. Proporción morbilidad total vejez Panqueba	50
Tabla 24. Competencias para la atención y reparación de víctimas	52
Tabla 25. Ocurrencia de hechos victimizantes	53
Tabla 26. Proporción de la población por curso de vida	55
Tabla 27. Procesos comisaría de familia	55
Tabla 28. Clasificación de casos	56
Tabla 29. Procesos sin PARD	56
Tabla 30. Atención Psicológica	57
Tabla 31. Visitas domiciliarias	57
Tabla 32. Cultivos comercialmente activos	59
Tabla 33. Ordenamiento social de la propiedad de la tierra	61
Tabla 34. Vivienda Rural	62
Tabla 35. Acceso a bienes y servicios	62
Tabla 36. Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera	63
Tabla 37. Actividades de transformación de la producción primaria	63
Tabla 38. Comercialización	64
Tabla 39. Mecanismos de coordinación	64



Tabla 40. Tiempo de traslado, tipo de transporte distancia en kilómetros	68
Tabla 41. Tiempo de traslado dese la vereda a la cabecera municipal	69
Tabla 42. Rango de pendiente en el terreno	79
Tabla 43. Listado de nacimientos de agua	83
Tabla 44. Riesgos presentes	94
Tabla 45. Relación de la precipitación	97
Tabla 46. Ingresos municipales	151
Tabla 47. Ingresos Tributarios	152
Tabla 48. Transferencias SGP 2019	153
Tabla 49. Gastos Totales	153
Tabla 50. Comportamientos de gastos totales Vs Ingresos Totales	154
Tabla 51. Ingresos Totales frente a gastos de funcionamiento	154
Tabla 52. Composición del gasto Corriente	155
Tabla 53. Superávit/déficit 2017 -2023	156
Tabla 54. Gastos Corrientes / Gastos de capital (inversión)	158
Tabla 55. Plan Financiero de ingresos, gastos y financiamiento 2017 – 2019	159
Tabla 56. Proyección de ingresos periodo 2020 – 2023	168
Tabla 57. Definición fuente de recursos	169
Tabla 58. Ingreso por fuente de financiación	169
Tabla 59. Gastos de funcionamiento periodo 2020 – 2023	170
Tabla 60. Gastos de Inversión	171
Tabla 61. Matriz Plurianual de Inversión D1 – D2 2020 – 2021	173
Tabla 62. Matriz Plurianual de Inversión D3 – D4 – D5 2020 – 2021	174
Tabla 63. Matriz Plurianual de Inversión D1 – D2 2022 – 2023	175
Tabla 64. Matriz Plurianual de Inversión D3 – D4 – D5 2022 – 2023	176





## LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Municipio de Panqueba	25
Mapa 2. Ordenamiento territorial 2004 – 2016	27
Mapa 3. Vías de comunicación, municipio de Panqueba Boyacá 2018	69
Mapa 4. Sistema hidrográfico	81
Mapa 5. Amenazas naturales y antrópicas	95



## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL -PDM- 2020-2023

La Administración Municipal de Panqueba Boyacá, presenta de manera cordial el PLAN DE DESARROLLO, denominado **“UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO 2020 - 2023”** aquí se recoge la información necesaria para ofrecer a la comunidad de Panqueba, una apuesta por el desarrollo a escala humana del municipio, que permita orientar su desarrollo, unificando esfuerzos municipales, enmarcados alrededor de un esquema de desarrollo comunitario local con proyección regional. Con la Tendencia siempre de cobijar los grupos más desprotegidos y vulnerables de nuestro Municipio, mediante la ejecución de acciones de parte y parte buscando el bienestar social y económico.

Fieles a nuestro proyecto ético Político, nuestra administración tendrá como bases fundamentales el buen gobierno y la sociedad participante y continuaremos con la búsqueda incansable de procesos y planes que aporten soluciones al que sigue siendo el macro problema de esta sociedad: la inequidad y el bajo nivel de desarrollo humano integral.

Lideraremos la sociedad Panquebana en la construcción de acuerdos que conduzcan a una gran alianza por la equidad y la vida que movilice la sociedad y sus instituciones, en la búsqueda de nuestro sueño colectivo de vivir en UNA SOCIEDAD EQUITATIVA: INCLUYENTE EN LO SOCIAL, DISTRIBUTIVA EN LO ECONOMICO, DEMOCRATICA EN LO POLITICO, SOSTENIBLE EN LO AMBIENTAL Y FORTALECIDA EN LO INSTITUCIONAL, una sociedad con desarrollo a escala humana.

Todos los planes y acciones de nuestro gobierno estarán dirigidos a lograr el respeto y reconocimiento de la vida como valor supremo y el establecimiento de las condiciones que la honran; la equidad entendida como oferta de los bienes sociales que como condiciones básicas permiten superar las desigualdades originales (naturales y sociales) que impiden el acceso a las oportunidades del desarrollo; la sostenibilidad natural del territorio que permita mantener el equilibrio entre las condiciones ambientales y naturales del entorno y las necesidades de la población, que podamos utilizar los recursos naturales sin negar esa posibilidad a las generaciones futuras.

Con nuestras acciones avanzaremos hacia una sociedad renovada, que se fundamentará en las siguientes premisas:

- ✓ Una sociedad más incluyente y equitativa, que respete, valore y proteja la diversidad étnica, cultural, religiosa y de género.
- ✓ Una sociedad que participe y coopere; que se comunique y aprenda; que difunda promueva el desarrollo con autonomía atendiendo la vocación, las riquezas y posibilidades de cada una de las comunidades y grupos organizados, teniendo en cuenta la sostenibilidad del medio ambiente.
- ✓ Una sociedad que se caracterice por una clara relación entre la administración y la ciudadanía, que permita la participación activa y efectiva de la comunidad en la toma de decisiones, lo que permitirá la creación de sentido de pertenencia e identidad.
- ✓ Una sociedad más humana que tenga a las personas como razón de ser de todas las actuaciones de la administración y de la comunidad, que haga énfasis en elevar el nivel de vida de sus gentes.
- ✓ Una sociedad que garantice la seguridad humana, mediante la promoción y el respeto de los derechos humanos, como garantía de seguridad de las personas y sustento de la vida en sociedad y de la democracia.



Los principios para desarrollar esta ruta de navegación del Municipio, son los siguientes:

- ❖ Daremos estricto cumplimiento a la Constitución y la ley como marco fundamental de nuestras acciones.
- ❖ La vida como valor supremo de nuestra sociedad. La vida digna de los Panquebanos será el centro de acción de nuestro gobierno.
- ❖ La vida se desarrolla y dignifica en comunidad, será prioridad de nuestro gobierno la generación de espacios para la convivencia y el encuentro.
- ❖ Todos podemos hacer más, todos debemos hacer más. Si soñamos juntos, podremos entre todos crear una realidad diferente.
- ❖ La comunidad Panquebana puede y debe participar en la gestión de lo público y pedir cuentas a sus gobernantes.
- ❖ Reconoceremos los buenos aportes de los gobiernos anteriores, mejoraremos lo que sea necesario y desecharemos lo inoficioso.
- ❖ El mandato de los ciudadanos nos obliga a hacer un buen gobierno, centrado en la planeación de los procesos y la gestión transparente de las acciones públicas, en la protección del patrimonio colectivo y en el manejo con austeridad de los recursos.
- ❖ El respeto del medio ambiente será fundamental y se realizará a través del respeto de la naturaleza y el uso sostenible de lo que esta nos proporciona.
- ❖ Las actuaciones de la administración serán de cara a la comunidad con permanente comunicación pública y rendición de cuentas claras, serán garantía de transparencia y pulcritud.
- ❖ La justicia social será prioridad de todas nuestras acciones como garantía de equidad y de la correcta distribución de los recursos.

Invocando la Protección de Dios y el concurso de toda la Institucionalidad y toda la comunidad Panquebana, nos comprometemos a colocar nuestra capacidad de trabajo y nuestro amor por esta población humilde, trabajadora y pujante, para que nuestros ideales se erijan como la base de la transformación y desarrollo de una comunidad empoderada que nos permita lograr que el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Panqueba, se ajuste a las necesidades advertidas en nuestras diferentes visitas y socializaciones con toda la comunidad para que logremos materializar el sueño de tener UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO, PARA PANQUEBA, MI PARAÍSO, SU PARAÍSO, NUESTRO PARAÍSO.



**JORGE MA33RIO IBANEZ ARANGO**  
Alcalde Municipal



## 2. MARCO LEGAL

Contiene los fundamentos que desde el ámbito constitucional, legislativo y normativo, definen y orientan el modo de desarrollar conjuntamente -gobierno local del municipio y sus ciudadanos- los objetivos estratégicos y los correspondientes regímenes de inversión a corto y mediano plazo de nuestro Gobierno Local durante el periodo 2020 - 2023; concertadamente con la población. Así, cada Alcaldía o Gobierno Local asume y ejerce como responsable de la administración y gestión planteada en su Plan de Desarrollo Municipal; también denominado en la actualidad Plan de Desarrollo Territorial. Del mismo modo que la Ciudadanía asume y ejerce la Vigilancia y Control sobre las acciones y el grado de cumplimiento de sus Gobernantes.

La Planeación Municipal es concebida no desde la simple dialéctica gobernantes-gobernados, sino como un proceso pactado en el que todos los actores de la vida territorial, ligados a sus veredas, corregimientos, centros poblados y demás ámbitos geo prospectivos, componen la parte esencial.

Es la Sociedad Civil, concurrente, complementada e intermediada por la figura del Alcalde, quien asume y hace manifiesto su papel protagónico. Dicho así, el PDM (Plan de Desarrollo Municipal) o PDT (Plan de Desarrollo Territorial) 2020-2023, está enmarcado dentro de las normativas constitucionales y legales vigentes para toda la nación colombiana.

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 1, declara que “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

En el Artículo 2º, señala que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” Lo que inmediatamente se traduce en los tres pilares sobre los que se sustenta la gestión pública y que son:

- Desarrollo Integral
- Garantía de Derechos (Humanos)
- Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista.

El Título XI (de la organización territorial) que, en su Capítulo 3 (del régimen municipal), Artículo 311, expresa: “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.”

El Título XII (del régimen económico y de la hacienda pública), en concordancia con el anterior, que en el Capítulo 2 (planes de desarrollo), Artículo 339, segundo párrafo, indica: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.



Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo". Lo que quiere decir, en síntesis, que la planeación participativa es, en Colombia, Fundamento (principio y fin) del Estado y todos sus asociados. Se trata, pues, de superar las concepciones piramidales, verticales, incontrovertibles y unilaterales, para dirigirse mejor hacia la igualdad, hacia la equidad, hacia la horizontalidad, en la que las jerarquías rígidas desaparecen en favor de la Comunidad.

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo o Ley 152 de 1994. Dicha Ley da claridad acerca de las tareas propias que deben ser entendidas y asumidas por quienes se consagran a ello. Son, condensadamente: fijar los objetivos de desarrollo del municipio, definir a partir de ellos las metas que se quieren alcanzar y disponer los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para lograr el éxito.

El Artículo 39 (elaboración), consignado en la Ley 152 del 94, especifica dichas tareas a través de seis postulados o axiomas. Dicha Ley, cabe anotar, obliga en el proceso a precisar para cada programa los subprogramas o proyectos a ejecutar en el cuatrienio, estableciendo, para cada año, el costo estimado de su ejecución, la programación de su ejecución, la fuente de su financiación y su asignación anual. Lo que requiere el uso de la llamada matriz plurianual de inversiones.

La Ley 136 de 1994, dedicada al tratamiento de las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, específicamente el Artículo 74 (trámites), representa también un foco de atención en el que deben fijarse los territorios y sus gobiernos a la hora de formular y concertar el PDM; hoy también llamado PDT (Plan de Desarrollo Territorial).

Ley 337 de 1997, por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, que obliga, al tiempo, atender, proteger y procurar la consolidación y estabilización socioeconómica de aquellos que lo padecen.

La Ley 388 de 1997 o ley orgánica de ordenamiento territorial, que se da como instrumento para la integración del ordenamiento territorial y ambiental, es decir, que exige a los municipios armonizar sus metas con el gran objetivo, nacional y mundial, el cuidado y la preservación del medio ambiente, es esencial e insoslayable para fundamentar el PDM o PDT 2020-2023. Ella prescribe que, es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la directriz a partir de la cual son vistos como coherentes y concordantes los objetivos del país con cada uno de los territorios particulares o, lo que es igual, determina la sincronización de lo supranacional, lo nacional, lo departamental y lo local, dirigidos hacia fines comunes, globales.

La Ley 489 de 1998, considerada como Fundamento del PDM o PDT, tiene en su Artículo 32 (democratización de la administración pública), la precisión acerca de los deberes del gobierno municipal y, por lo mismo, la precisión acerca de los derechos que amparan a los ciudadanos, en cuanto a la promoción, en todas las instancias, de los mecanismos que favorezcan la participación viva y activa de todos los colombianos en la toma de decisiones. Se transcriben enseguida estos 6 imperativos: 1. Convocar a audiencias públicas. 2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana. 3. Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos. 4. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.

5. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan. 6. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.



Ley 850 de 2003 (vigilancia de la gestión pública), esclarece los modos de desarrollar, a través de las veedurías ciudadanas, los controles necesarios que garantizan la salvaguarda y el cumplimiento de la administración de los compromisos concertados como PDM o PDT.

Ley 1098 de 2006 (expedición del código de la infancia y la adolescencia) da como Fundamento destacado, el Artículo 204. Éste establece que los alcaldes -en los primeros cuatro (4) meses de su periodo de gobierno- deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos para, así, identificar los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo.

La Ley 1257 de 2008 (por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia), se suma, en igual orden de importancia, a los grandes asuntos que deben ser observados por la sociedad colombiana.

La Ley 1448 de 2011 (medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno), define, al igual que las ya citadas, una de las preocupaciones fundamentales que deben asumir los gobiernos locales, en coherencia con el magno objetivo nacional que ha sido dirigido y se dirige al logro exitoso de alcanzar la tan anhelada Paz en nuestro país, atravesado históricamente por la violencia.

La Ley 1474 de 2011, modifica en el Artículo 78 el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, agregando, a los 6 imperativos ya consignados en líneas precedentes, la exigencia del fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Los documentos CONPES 3654 de 2010 (política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos) y CONPES 3714 de 2011 (contratación pública: "Colombia Compra Eficiente"), se tienen también como fundamentales. El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), representan las instancias superiores que rigen todos los asuntos relacionados con la contratación pública.

El Decreto 1200 de 2004, expedido por el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo, determina los instrumentos de planificación para el manejo, administración y aprovechamiento de los llamados recursos naturales renovables que, para todos los territorios, se hacen equivalentes a sus posibles y viables alternativas de desarrollo.

La Ley 1909 de 2018, también llamada "Estatuto de La Oposición". Dispone y ordena que: El Estado junto a sus asociados, tiene por principio, precisamente, comprender que entre ellos se derivan relaciones de afirmación y de negación. La Democracia es una forma de hacer converger en el mismo espacio-tiempo y, en armonía, las similitudes y las diferencias.

El Estado, articulado con cada uno de sus poderes y teniendo por constituyente primario al pueblo, busca promover, amparar, proteger y aumentar, el ejercicio de las formas de participación democrática. Considerando a la Oposición y sus manifestaciones, como parte fundamental del ejercicio antagónico de la vida pública y en sociedad. Dicho Estatuto, define claramente sus ámbitos de expresión. Éstos son: Oposición al Presidente de la República (Ocupará una curul en el Congreso), Oposición al Gobernador del Departamento (Ocupará una curul en La Asamblea) y Oposición al Alcalde, sea del Municipio o del Distrito (Ocupará una curul en el Concejo). La Réplica se tiene como un derecho esencial y determinante de las dinámicas políticas entendidas a la luz pública. Es decir, responder y controvertir son dos aspectos o modos en que se desenvuelve el debate democrático y la contienda política.



La Ley 1757 de 2015, o “Ley Estatutaria de Participación Ciudadana”, tiene por principio, la promoción y protección del sagrado derecho a la Participación Democrática. Es decir, que, sin ningún distingo, todos los ciudadanos e integrantes de todos los territorios que conforman la Nación colombiana, podrán acceder y tener voto y representación, en todos los asuntos políticos, administrativos, sociales y culturales, que, a través del control del Poder Político, la formulación del PDM o PDT 2020-2023, a través del mecanismo democrático denominado Diálogos Sociales, se enfoca en cuatro proposiciones que son:

- Resolver problemas.
- Considerar recursos y estructuras.
- Coordinar actividades e interacciones correspondientes.
- Rendición de cuentas a los actores interesados en los resultados que se produzcan.

### 3. CONCEPTOS

Se presentan aquí los Conceptos o términos que, desde las teorías y postulados del Estado Social de Derecho, plantean un lenguaje técnico a partir del cual los actores del espacio-tiempo (nacional, departamental o municipal) puedan conocer las palabras claves y sus significados, para ser comprendidas y usadas en el ejercicio práctico y democrático consistente en lograr definir, consensuada mente, las estrategias y acciones a seguir (Gobierno Local y Sociedad Civil) durante la ejecución del plan, lo que requiere, para su formulación, un idioma común.

Nuestro sistema democrático se concibe y opera basándose en un modelo que integra, que armoniza, en fines comunes, el ámbito social, económico y político. Cada PDM o PDT 2020-2023 agrega a ellos, de modo transversal, la dimensión ambiental, que representa hoy la más grande preocupación existencial para el conjunto de la humanidad. Garantizar los derechos, siguiendo las directrices del Estado, es la exigencia mayor de la que derivan los Conceptos que aquí se citan, los 7 Conceptos más relevantes y que toman vida y acción plena para los concurrentes a los Diálogos Sociales, con cuyos resultados, concertados, se traza el camino conducente hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

Los tres primeros Conceptos son, a su vez, los pilares sobre los que se construye la Gestión Pública. El PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, bajo cuya observancia se formula cada PDM o PDT 2020-2023, ordena que la gestión pública se haga efectiva, es decir, eficaz y eficiente, posibilitando el mayor grado de participación de la Sociedad Civil. A continuación, son desarrollados dichos tres Conceptos:

**3.1 DESARROLLO INTEGRAL** Puede definirse este concepto a partir de la reflexión acerca de las respuestas que debe dar la sociedad colombiana, como colectividad congregada en un proyecto social, económico y político, al interrogante: ¿Cómo lograr el desarrollo, en todos las dimensiones y sectores del país y de sus territorios, haciendo del sistema democrático un ejercicio pleno y garantizado de los derechos, dentro de un ambiente de equidad y de legalidad? Cuestión a la que se agrega el compromiso mundial de hacer del equilibrio ambiental el primer imperativo.

El Desarrollo Integral entonces, concebido por el Estado colombiano y armonizado con el conjunto de territorios que lo integran, define para él las tareas fundamentales (nacionales, departamentales y locales) que, al ser guardadas como mandato, se dirigen a crear las condiciones primeras con las cuales toda gestión pública adquiere eficacia y eficiencia. Son:



- Proporcionar estabilidad a las políticas económicas y sociales del Estado, para estimular las inversiones nacionales e internacionales.
- Institucionalizar la investigación para que sirva de fundamento sólido a la planeación: social, económica, cultural, política, ambiental, científica, tecnológica, espacial, administrativa, fiscal y financiera.
- Establecer un plan general de desarrollo integral para el largo plazo, tanto al nivel nacional como en el territorial, en cuya elaboración participen todos los sectores organizados de la Nación, para que el plan se pueda considerar nacional.
- Asegurar el cumplimiento de los planes de desarrollo al nivel nacional y territorial, mediante el fortalecimiento de los órganos de control del Estado.
- Crear condiciones para que la democracia sea más real, es decir, más participativa.
- Brindar una oportunidad (confianza, espacios, garantías, mecanismos y condiciones legales) para lograr la Paz, la Equidad; de la mano con la Legalidad y el Emprendimiento.

En síntesis, el Desarrollo Integral, se debe pensar como un accionar que materializa los fundamentos, principios y conceptos de la democracia, a través de la Planeación Participativa de la Gestión Pública, teniendo al PDM o PDT 2020-2023 como el más idóneo y propicio Instrumento Eficaz para resolver los problemas de atraso y pobreza del país, para el cierre de brechas en forma definitiva. Fortalecer la democracia es hacer inmune a todo el conjunto social. Las carencias se resuelven promoviendo mecanismos que aseguren la más amplia participación de la comunidad.

### 3.2 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos son, por naturaleza, inherentes a todas las personas que integran el conjunto de la nación, son constitutivos e inseparables de la dimensión humana. Los derechos humanos exigen como garantía primera para su ejercicio efectivo, en concordancia con nuestro sistema democrático, la no distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, raza, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos son: universales, inalienables, interdependientes, interrelacionados, indivisibles, iguales (no discriminatorios) y concurrentes con los deberes.

Las Naciones Unidas, la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la organización Amnistía Internacional y la Oficina del Alto Comisionado, representan las instancias supranacionales que en Colombia actúan protegiendo y promoviendo su pleno ejercicio.



### 3.3 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

La Democracia Participativa se construye con garantías constitucionales. Estas garantías no se limitan a la organización electoral, sino que abarcan ámbitos de la vida individual, familiar, social y comunitaria. La búsqueda de la superación del conflicto, la búsqueda de la Equidad de la mano con la Legalidad y el Emprendimiento, la necesidad de que desaparezca la Corrupción; que impide destinar más y mejores recursos con los cuales cerrar las brechas socioeconómicas, impulsando el desarrollo, se debe llevar a la par de canalizar la participación ciudadana, desplegando formas pedagógicas de socialización, divulgación y fomento de las iniciativas que deben partir de lo local y encuadrarse dentro del orden legal vigente en la nación.

La Democracia, para concluir, se comprende como el Sistema de Gobierno en el que La Voluntad del Pueblo es Soberana; pertenece al pueblo el poder efectivo de determinar los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, bajo los que se rige y para los que elige sus representantes. Toda autoridad emana del pueblo y se caracteriza por la participación de la sociedad civil en la administración, gestión y vigilancia de los pactos y compromisos hechos.

### 3.4 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Los Lineamientos establecidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), hacen de cada PDM o PDT 2020-2023 un Proceso que, centra sus criterios y su desenvolvimiento asumiendo que el Plan es, en sí mismo, un instrumento teórico y práctico, una guía para el cuatrienio. Él debe recoger, como información primaria, como insumo, las opiniones, sugerencias y expectativas de La Sociedad Civil. Tal fase de concertación, entre cada Alcaldía y la Sociedad Civil, ha sido lograda a través del mecanismo DIÁLOGOS SOCIALES PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL o PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Los Diálogos Sociales, comprenden tres Tipos. Adelantados de modo ordenado entre el Gobierno Local y La Sociedad Civil, para diagnosticar, en primer lugar, el Estado Actual del Municipio, Identificar sus Problemas, Plantear Estrategias de Solución y Determinar Acciones (Inversiones).

### 3.5 SOCIEDAD CIVIL

La Sociedad Civil es un concepto donado por las Ciencias Sociales, dedicadas al estudio del comportamiento humano manifiesto en sus formas de organización. La Sociedad Civil está integrada por la multiplicidad y pluralidad de personas, ciudadanos y demás conformantes de la comunidad, que actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público y que, en principio, atañe a todo ciudadano fuera de las estructuras gubernamentales. De tal modo, el poder social de la voluntad popular, ejercida por el conjunto de los llamados civiles que no son parte del aparato burocrático estatal, se ve incrementado con la promoción de las formas de Asociatividad. Los Partidos Políticos, los movimientos ciudadanos, los medios de comunicación, la empresa privada, los gremios, los sindicatos, las iglesias y las ONG, se consideran las más notables formas de asociación cívica en Colombia.

Varias disposiciones constitucionales reflejan la importancia de la Sociedad Civil en Colombia. Tales disposiciones tienen por imperativo el respeto a las libertades y la obediencia a los deberes. Son: • Principio de Participación (Artículo 2) • Libertad de Información (Artículo 20) • Derecho a Formular Peticiones de Información a las Autoridades (Artículo 23) • Libertad de Reunión (Artículo 37) • Libertad de Asociación (Artículo 38) • Derecho a la Propiedad Privada (Artículo 58) • Derecho a Donar (Artículo 62) • Deber de Solidarizarse (Artículo 95).



## 3.6 DESARROLLO SOSTENIBLE

Los términos Desarrollo Sostenible, Desarrollo Perdurable y Desarrollo Sustentable, definen fórmulas teóricas y pragmáticas de resolver, especialmente en América Latina, los problemas (brechas y obstáculos) que impiden el progreso social, económico y político. El concepto desarrollo sostenible fue especificado en el documento conocido como Informe Brundtland de 1987, de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (ONU), creada durante la Asamblea de 1983.

El concepto Desarrollo Sostenible, asumido por el principio 3 de la Declaración de Río de 1992, precisa cuatro objetivos (Imperativos) que articulan simultáneamente los Ejes Estratégicos de cada PDM o PDT 2020-2023. Estos objetivos otorgan al cuidado, preservación y conservación del recurso natural, específicamente en las acciones para contrarrestar el efecto negativo causado por el cambio climático, el lugar central alrededor del cual han de gravitar.

En Colombia la Ley 99 de 1993, en su Artículo 3, define el Desarrollo Sostenible integrando las variables sociales, económicas, políticas y ambientales que componen (integral y transversalmente) el entorno físico y existencial de la especie humana ligada al conjunto de la vida orgánica. La Ley 99 del 93 entiende por Desarrollo Sostenible todo aquello que, positivamente, conduzca al crecimiento económico, al bienestar social y al mejoramiento de la calidad de vida, pero evitando la depredación de los recursos naturales que son el sustento primordial de la comunidad global, especialmente en los territorios de vocación rural. No deteriorar el medio ambiente es, a futuro, igual a garantizar el derecho de las generaciones venideras de satisfacer sus necesidades.

## 3.7 DIÁLOGO SOCIAL

El Diálogo Social desempeña un papel crucial en el logro del objetivo de la OIT de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para conseguir un trabajo productivo y decente, en condiciones de libertad, seguridad y dignidad. Es la Metodología Diálogos Sociales, el modo de efectuar la concertación entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil para la Formulación Participativa del PDM o PDT 2020-2023. Los Resultados de dichos Diálogos y su consecuente Diagnóstico, otorgan la información Base y de Primera Mano a partir de la cual se establecen los llamados Programas de Inversión; en correspondencia con las prioridades identificadas y señaladas por la Comunidad.

Siguiendo un ánimo de actualización en estos Conceptos, vale recalcar que, en la Elaboración de los PDM o PDT 2020-2023, el Gobierno Nacional ha introducido, a través de las Directrices dadas por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), el uso de la Denominada Metodología de Marco Lógico, aplicada por la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), perteneciente a La ONU, con la que la nación colombiana se sincroniza en los denominados 17 Postulados u Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Del mismo modo, dicha Metodología de Marco Lógico, ha sido adaptada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para ser aplicada en el contexto colombiano, especialmente en lo que tiene que ver con la Formulación de Proyectos. Esta Metodología extrapolada al contexto nuestro es denominada MGA (Metodología General Ajustada). Los PDM o PDT 2020-2023 se entienden, escuetamente, como un Gran Plan de Inversiones, lo que hace propicia tal Metodología General Ajustada, pues esta se centra en la Elaboración del Plan, como la elaboración de un Banco de Proyectos.



## 3.8 METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA - MGA

También entendida como Metodología General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.

De acuerdo con la Ley 152 de 1994 y la Resolución 4788 de 2016, la Metodología General Ajustada es una herramienta informática de acceso vía internet (MGA WEB) que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de Identificación, Preparación, Evaluación y Programación de los Proyectos de Inversión pública. La MGA tiene como fin principal el registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública para gestión ante los entes nacionales y territoriales. Siendo para el caso los PDM o PDT 2020-2023.



## 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO



### 4.1 RESEÑA HISTORICA

Panqueba, pueblo indígena, fundado en el año de 1635, gobernado por el cacique Juan Panqueba de quien adoptó su nombre. La tribu que habitaba en este pueblo la constituían los “Laches”, indios de condiciones morales distintas a las de los Chibchas quienes rendían culto a las piedras, las lagunas y a sus propias sombras.

Los primeros alcaldes fueron: don Pedro Rubriche y don José María Bolívar. Pero estos parece que no se remontan más allá del año 1800. Don Moisés Herrera, curioso y serio en sus escritos, manifiesta en unos apuntes: “El año de 1832 fue erigida en parroquia, se dividieron los terrenos entre los aborígenes y se formó la población”.

El nombre de esta población viene del cacique Juan Panqueba que gobernaba el asiento principal de los “Laches”. Panqueba es un pueblo anterior a la conquista, fundado en 1.625 por Hernán Pérez de Quesada en un asentamiento prehispánico, habitado por indios Laches, al mando del Cacique Panqueba, pero hasta el año 1832 fue erigida como parroquia.



Fueron encomenderos, Francisco de Monsalve, Pedro Ruiz Herrezuelo y Juan Calderón de la Fuente, se cree que los primeros demarcadores de la población fueron los señores Feliciano Infante y Gertrudis Mora, los cuales señalaron 19 manzanas separadas por calles largas y amplias, fueron sus primeros alcaldes don Pedro Rubriche y don José María Bolívar. El congreso en sus sesiones de 1.842 y 1.843 reformó la Constitución Política de la República y dividió el Territorio de la Nueva Granada en provincias, cantones y distritos parroquiales. El cantón del Cocuy quedó conformado por El Cocuy (cabecera), Capilla, Chiscas, Chita, El Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba y Salina.

## 4.2 CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO



**Mapa 1. Municipio de Panqueba**

Panqueba es un municipio ubicado al norte del Departamento de Boyacá que pertenece a la Provincia de Gutiérrez, situado en la cordillera oriental al noreste del departamento, se sitúa a 6 grados 27 minutos, 00 segundos Norte, y 72 grados 28 minutos, 00 segundos Oeste, localizado a 236 km de Tunja, la capital del departamento, aproximadamente a 7,5 horas y a 382 km de Bogotá, la capital del país. (HAGG, 2015).

El Municipio de Panqueba limita por el norte con los municipios de El Espino y Güicán, Por el sur con los municipios de El Cocuy, San Mateo y Guacamayas, por el oriente con los municipios de Güicán y el Cocuy y por el occidente con los municipios de El Espino y Guacamayas.



El municipio cuenta con una extensión de 38 kilómetros cuadrados, de los cuales solo el 0,4% corresponde al área urbana, está ubicado a 2.258 msnm y tiene una temperatura promedio de 18 °C; por la proximidad del municipio al Parque Natural Nacional Nevado del Cocuy y Güicán, Panqueba está ubicado dentro de la zona de amortiguación de este. El municipio es paso obligatorio para las personas procedentes del interior del país que visitan el parque. El área urbana está conformada por 22 manzanas delimitadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en su última formación catastral, si bien no existen divisiones barriales ni sectorización el carácter de los nuevos desarrollos urbanos pueden propiciar en el mediano plazo la aparición de los mismos.

El municipio presenta como división administrativa el sector urbano y el sector rural. El primero representado por el perímetro urbano que corresponde al 0,4% de la extensión total del municipio; y el sector rural conformado por 9 veredas así: Arrayanal, Carraspozal, El Reposo, Franco, Guitarrilla, Mostazal, Orgóniga, Ovejeras y San Rafael, que suman el 99,6% del área del municipio.

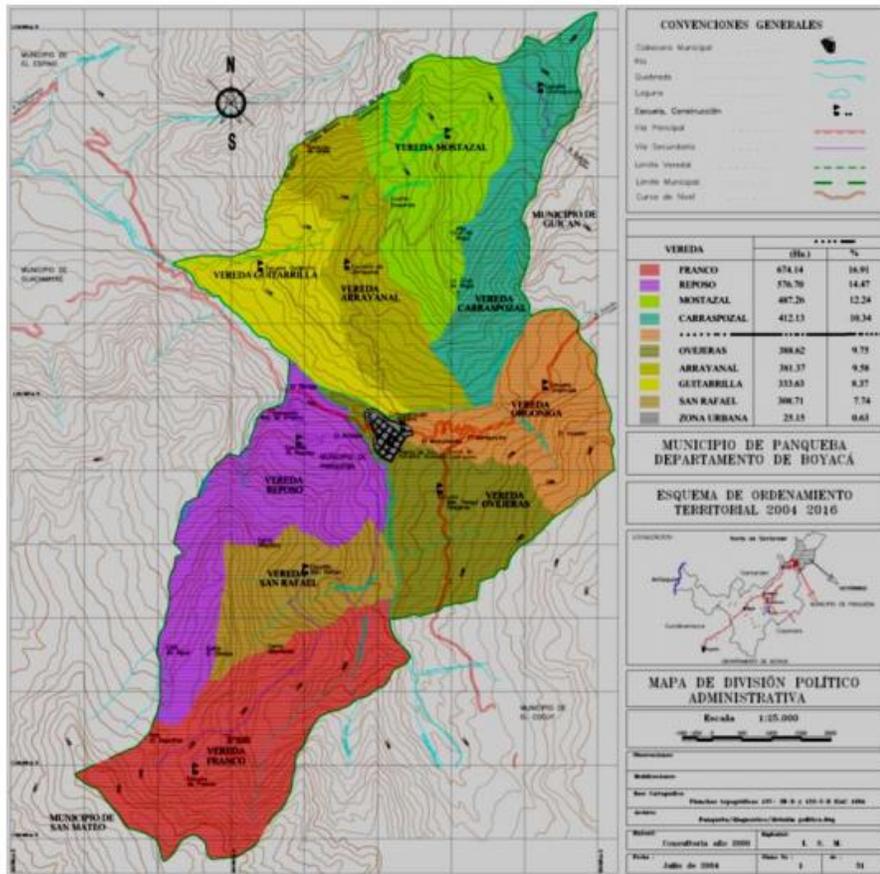
**Tabla 1. Distribución administrativa del municipio**

DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA		
VEREDA	AREA KM 2	PORCENTAJE
Franco	6,29	16,59%
Ovejeras	4,71	12,42%
Mostazal	4,33	11,42%
El Reposo	4,23	11,16%
Arrayanal	4,14	10,92%
Orgóniga	3,95	10,42%
San Rafael	3,79	9,99%
Carraspozal	3,65	9,63%
Guitarrilla	2,68	7,07%
Casco Urbano	0,15	0,40%
<b>TOTAL</b>	<b>37,92</b>	<b>100%</b>

Fuente EOT



Mapa 2. Ordenamiento territorial 2004 - 2016



Fuente. Esquema de ordenamiento territorial

Con relación a la fauna y flora, se encuentran especies de árboles nativos como el mangle, el cucharo, el aliso, el sauce, el cedro, el arrayán, el palo negro, el chilco, el mortiño, el alcaparro, el uvo, el pino romerón colombiano el hojarasco, el garrocho, el muelle, el mano de oso, el cedrillo, el vara negra y el sietecuecos. Entre las especies exóticas que se han adaptado a la región se encuentran el urapán, el pino, el eucalipto y varias clases de frutales de clima frío como el durazno, el manzano y el ciruelo. Dentro de los frutales que se cultivan en la región, de manera no tecnificada, se encuentran la Feijoa, el naranjo, el aguacate, la chirimoya, la guayaba, la papaya y el plátano.

La fauna silvestre está constituida principalmente por zorros, guartinajos, guaches, armadillos, faras, comadreas, conejos y aves como el cardenal, la mirla, el siote, los búhos, las lechuzas, las torcazas y las perdices.

La economía en la región se basa en las actividades relacionadas directamente con el recurso tierra: agricultura y otras relacionadas con la actividad pecuaria y forestal, existiendo lógicamente aspectos fuertes, débiles y amenazas para la estabilidad y desarrollo de la misma. En la agricultura sobresalen los cultivos de papa, cebolla cabezona, tomate chonto principalmente, en la parte pecuaria es significativo la cría y levante de ganado vacuno, de engorde y doble propósito. (HAGG, 2015, pág. 24).



El territorio de Panqueba se caracteriza por presentar una topografía montañosa con predominio de pendientes fuertes y moderadas donde se desarrollan las actividades agropecuarias. También se identifica un alto grado de afloramientos rocosos con grandes y pronunciados abismos.

### 4.3 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018), la población del municipio de Panqueba es de 1644 personas de las cuales 835 es decir el 50,8 % son mujeres y 809 es decir el 49,2 % son hombres.

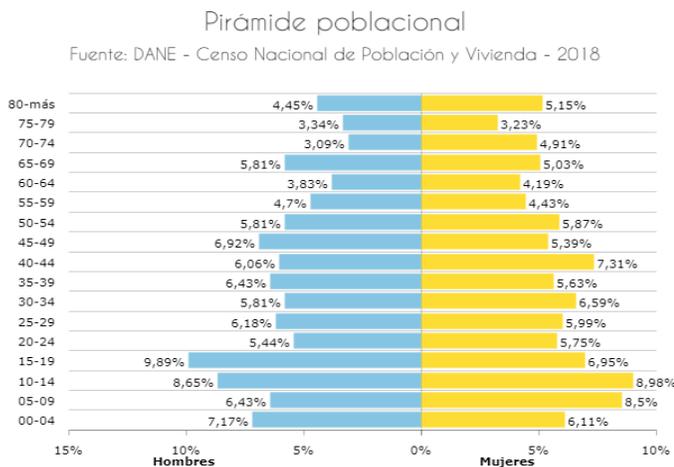
La densidad poblacional del municipio es de 45,18 habitantes por kilómetro cuadrado, indicando la baja dispersión de la población. De acuerdo a las proyecciones del DANE (2018), el 48,1 % de la población se localiza en la zona urbana es decir 790 personas y el 52 % equivalente a 854 personas se localizan en la zona rural.

De acuerdo a los datos de la oficina del SISBEN del municipio, el 95% de la población corresponde a los estratos 1 y 2, lo cual indica las deficiencias que presentan los habitantes en materia de necesidades básicas insatisfechas especialmente en vivienda, siendo preponderantes aspectos como la construcción, calidad de materiales, hacinamiento, agua potable y saneamiento básico de los 695 hogares que se proyectan, de acuerdo a la información institucional. (Terridata).

Así mismo, la población económicamente activa del municipio de Panqueba, con base en los datos de la ficha municipal del DNP, equivale al 56% es decir 838 personas, y la población inactiva es decir los menores de 15 años y mayores de 59 años equivale al 44% de la población que asciende a 649 personas. De igual manera de acuerdo a esta población el 0,1% corresponde a población Negra, afrocolombiana, raizales y palenquera, mientras que no se registra en las estadísticas de población indígena y víctimas del conflicto armado. Esta última población se debe caracterizar e incluir en los censos municipales frente a la manifestación de su existencia, pero que no se incluyen en los registros oficiales.

La pirámide poblacional muestra una relación simétrica por sexo en todas las edades, dejando ver también decrecimiento en la tasa de natalidad y un crecimiento en la población mayor de 59 años, convirtiéndose en una pirámide estacionaria con natalidad moderada a débil y una mortalidad débil. (Terridata) El mayor porcentaje de población de Panqueba para el año 2018, está representado en el rango de edad de 27 – 59 años. La tasa de mortalidad equivale a 14,08 por mil habitantes para el año 2013 y la tasa de mortalidad un equivalente a 11,5 por mil habitantes.

**Tabla 2. Pirámide Poblacional**



Fuente. Terridata DNP



ALCALDÍA DE PANQUEBA

**CAPITULO I  
DIAGNOSTICO  
DE LA ENTIDAD  
TERRITORIAL  
POR DIMENSIONES**

PARAISO DE GUTIERREZ

UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO



## 1. DIMENSION SOCIAL:

### A. EDUCACION:

En el sector educativo, se tiene una cobertura neta de educación media para el año 2018 de 130.77% por encima del promedio departamental que registro un índice de 83,47%. Con un cubrimiento en transición de 116,67%, primaria 106,73% secundaria 134,52%, media 107,32%.

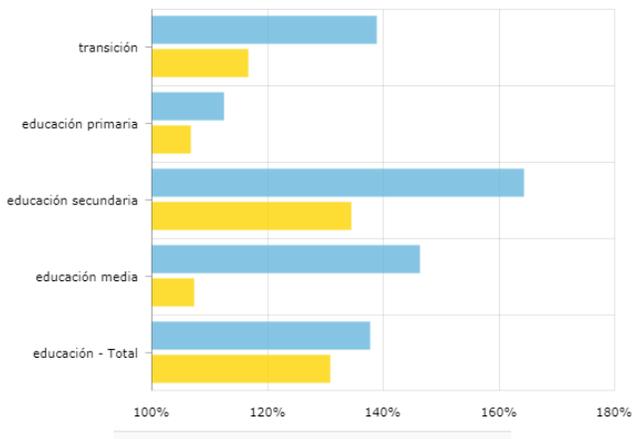
La tasa de deserción para 2018 fue de 0.88% y la repitencia del sector oficial del 0.88%.

Los resultados en el indicador de calidad en cuanto a las pruebas saber 11 en matemáticas del 57.46% estando por encima del promedio departamental y nacional con resultados el 54,68 y 50,42 respectivamente y en lectura crítica del 53%. Estando por debajo del promedio departamental y por encima del nacional que tuvieron los siguientes resultados 54.48 y 52,79 respectivamente.

**TABLA 3. DESAGREGACION Y COBERTURA EN LA EDUCACION**

#### Desagregación de coberturas en educación

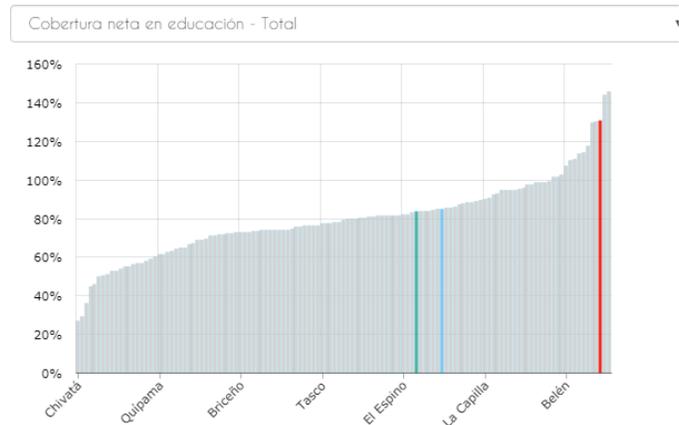
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Fuente: Terri data - DNP

#### Coberturas por nivel

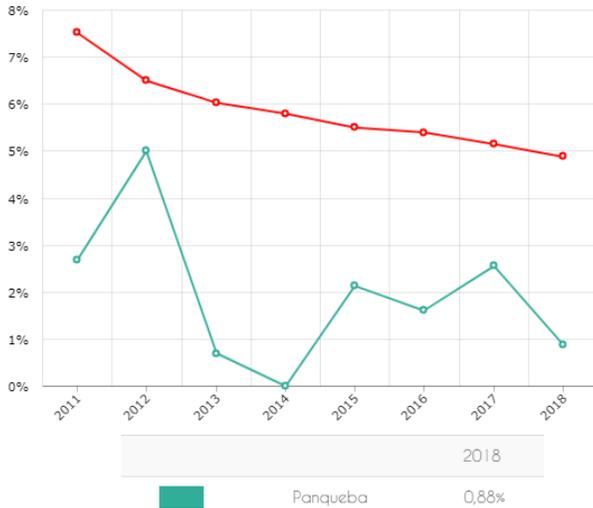
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



**TABLA 4. TASA DE DESERCIÓN Y REPITENCIA**

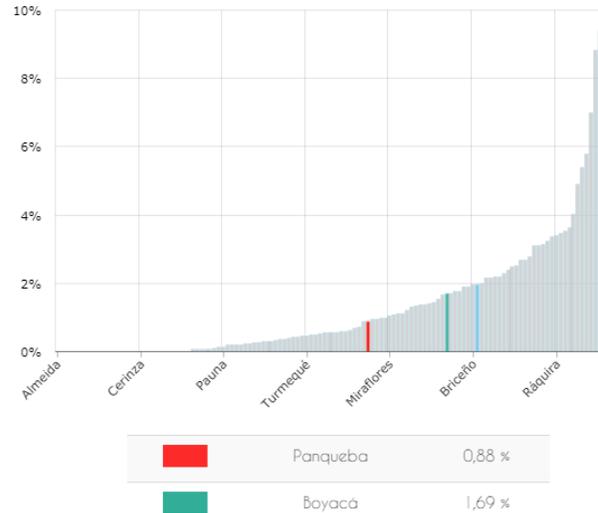
### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



### Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Fuente. Terridata DNP

En cuanto al Plan alimentario escolar PAE, año a año se ha trabajado en convenio con la gobernación de Boyacá, con el fin de dar un cubrimiento del 100% a la población estudiantil

**TABLA 5. PROGRAMA PAE**

PROGRAMA PAE		
Año 2016	Valor del Convenio (os)	Estado del Convenio
Convenio No. 068 de 2016	\$ 27.472.170	Liquidado
Convenio No. 190 de 2016	\$ 22.443.876	Liquidado
Convenio No. 573 de 2016	\$ 56.341.230	Liquidado
Convenio No. 710 de 2016	\$ 7.748.481	Liquidado
Año 2017	Valor del Convenio (os)	Estado del Convenio
Convenio No. 639 de 2017	\$24.285.879.30	Liquidado
Convenio No. 519 de 2017	\$48.135.941.94	Liquidado
Convenio No. 193 de 2017	\$17.324.854.54	Liquidado
Convenio No. 316 de 2017	\$26.109.654.90	Liquidado
Año 2018	Valor del Convenio (os)	Estado del Convenio
Convenio No. 1122 de 2018	\$113.408.180	Liquidado
Año 2019	Valor del Convenio (os)	Estado del Convenio
Convenio 418 de 2018	162.418.530	Liquidado.

FUENTE. SECRETARIA DE GOBIERNO – ACTA DE EMPALME

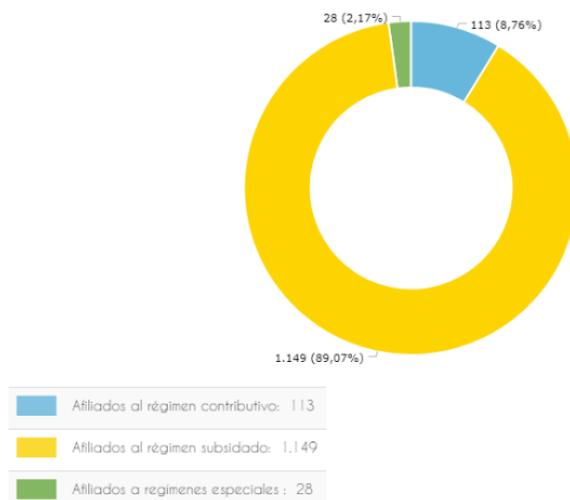


El Municipio de Panqueba no cuenta con universidades públicas o privadas, para la formación, tecnológica o profesional, lo que genera una migración de los jóvenes a las ciudades capitales o centros de provincia, es por esto que se hace necesaria la gestión con universidades en modalidad presencial o virtual para desarrollar programas de pregrado y posgrado en el Municipio y la región.

## B. SALUD

Las estadísticas de afiliación del Municipio de Panqueba a 2018 son de Régimen contributivo 113, régimen subsidiado 1.149, régimen especial 28, donde la cobertura del régimen subsidiado es del 98.9%.

**TABLA 6. Afiliación al sistema de salud**



Fuente. Terridata - DNP

La distribución de la población según curso de vida del municipio de Panqueba, muestra que el mayor porcentaje de población se encuentra en la adultez concentrando el 37,5% de los habitantes en el año de 2019 y se proyecta un leve aumento para el año de 2020 de 0,2%. También Puede ser observado que el grupo de primera infancia presentó una disminución de 1.5% de la población entre los años de 2005 a 2019 y se proyecta una disminución de 0,2% para el año de 2020.

De manera general se observa que en las edades entre las etapas de infancia y la juventud la tendencia de la población es disminuir, mientras que en las etapas adultas la tendencia es a un gradual aumento de población.



**TABLA 7. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA**

Proporción de la población por curso de vida, Panqueba, Boyacá 2005 – 2019 – 2020.

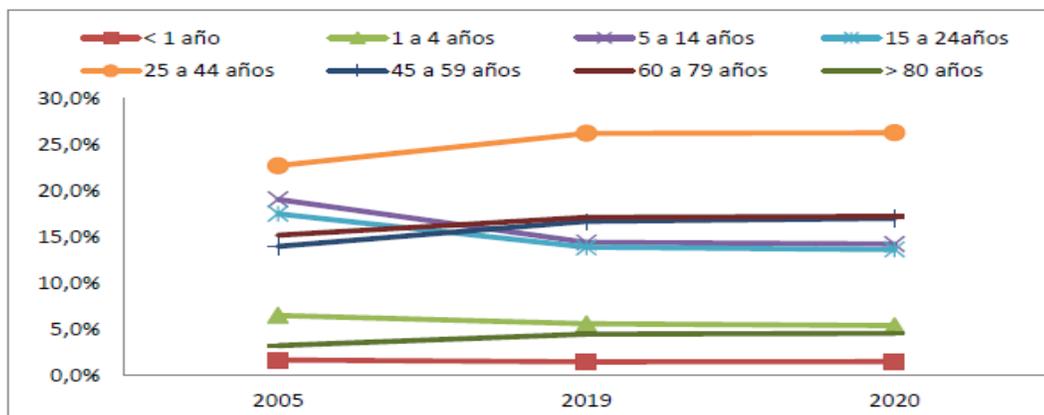
Curso de vida	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	185	10,0	115	8,5	110	8,3
Infancia (6 a 11 años)	209	11,2	117	8,6	114	8,6
Adolescencia (12 a 17 años)	218	11,7	119	8,8	113	8,5
Juventud (18 a 28 años)	311	16,7	205	15,1	202	15,2
Adultez (29 a 59 años)	593	31,9	509	37,5	503	37,7
Vejez (60 años y más)	343	18,5	294	21,6	291	21,8
<b>Total Población</b>	<b>1.859</b>	<b>100,0</b>	<b>1.359</b>	<b>100,0</b>	<b>1.333</b>	<b>100,0</b>

Fuente. ASIS Panqueba 2019

El cambio en la proporción de la población por grupos etarios del municipio de Panqueba presenta el siguiente comportamiento, en la edad de habitantes <1 a 4 años el comportamiento es lineal es decir no se muestra cambios significativos. Mientras que los grupos que comprenden las edades de mayor de 25 años reportan incremento a través del tiempo; por el contrario, los grupos de 5 a 14 años y los de 15 a 24 años, su disminución es evidente con el paso de los años. Esta información es de vital importancia para identificar los cambios poblacionales y orientar los programas de salud al grupo adulto mayor realizando énfasis en los programas de promoción y prevención con estrategias de hábitos de vida saludable y autocuidado.

**TABLA 8. Cambio en la proporción de la población por grupos etarios**

Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Panqueba, Boyacá 2005 - 2019 – 2020.



Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales



**Relación hombres/mujer:** En el año 2005 por cada 106 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 110 hombres, había 100 mujeres.

**Razón niños mujer:** En el año 2005 por cada 39 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15- 49años), mientras que para el año 2019 por cada 33 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

**Índice de infancia:** En el año 2005 de 100 personas, 27 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 21 personas.

**Índice de juventud:** En el año 2005 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 21 personas.

**Índice de vejez:** En el año 2005 de 100 personas, 18 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 22 personas.

**Índice de envejecimiento:** En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, habían 68 de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 101 personas.

**Índice demográfico de dependencia:** En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 70 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 62 personas.

**Índice de dependencia infantil:** En el año 2005, 46 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 35 personas.

**Índice de dependencia de mayores:** En el año 2005, 24 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 27 personas.

**Índice de Friz:** Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Para el año 2019 el Panqueba cuenta con un Índice de Friz de 110,83, lo cual indica que el municipio predomina una población madura.

**Tasa Bruta de Natalidad:** este indicador presentó un comportamiento oscilante. La tasa bruta de natalidad presentó picos de crecimiento cada 5 años aproximadamente, es decir en los años de 2007, 2013 e 2017, posteriormente presenta una disminución. La tasa más alta observada fue en el año de 2007 con 14,09 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del año de 2013 con 14,08 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2011 con 8,63 nacimientos por cada mil habitantes.

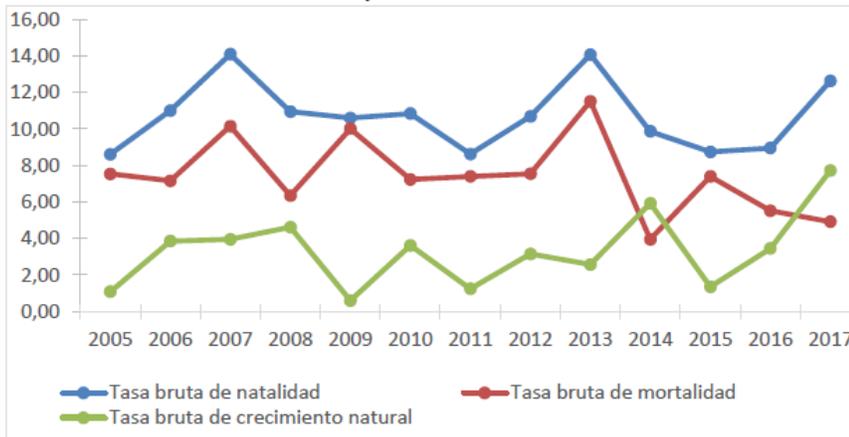
**Tasa Bruta de Mortalidad** las tasas de mortalidad más altas se presentan en los años 2013 con 11,52 muertes por mil habitantes y en el 2007 con una tasa de 10,15 muertes por cada 1000 habitantes; Por otro lado la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2014 con 3,94 muertes por 1000 habitantes.

**Tasa de Crecimiento Natural:** el año donde mayor crecimiento se presentó fue en el 2017 con un aumento de 7,72 personas por mil habitantes. Puede observarse que en el año de 2014 la tasa bruta de crecimiento natural aumento y fue superior a la tasa bruta de mortalidad y a partir del año 2015 la tendencia de la tasa bruta de crecimiento natural es aumentar.



**TABLA 9. Comparación tasas de Natalidad, Mortalidad y crecimiento natural**

Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Panqueba, Boyacá 2005 – 2017.



Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 -2017

Fuente. Asís Panqueba 2019

**Tasa General de Fecundidad:** En el municipio de Panqueba la mayor tasa general de fecundidad ocurrió en el año de 2013 con una tasa de 63,77 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, mientras que la tasa más baja se observó en el año 2011 con 40,11

Nacimientos por cada 1000 habitantes.

**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** En el municipio de Panqueba, para los años comprendidos entre el 2005 y el 2017 la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años fue de cero, excepto en el 2008 en donde se presentó una tasa de 25,00 nacimientos por mil mujeres de este grupo de edad.

**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** en el municipio Panqueba para el año 2017 la tasa fue de 58,82 nacimientos por cada 1000 mujeres, esta tasa comparada con el año anterior presentó un aumento. De manera general las mayores tasas observadas fueron durante los años 2007 con una tasa de 98,59 nacimientos por

Cada 1000 habitantes; 2013 con de 80,65 y en 2012 con 79.37 nacimientos por cada 1000 habitantes.

**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años:** para el municipio de Panqueba. Para el año 2017 fue observado un aumento de la tasa al ser comparado con los últimos tres años anteriores. De manera general las mayores tasas observadas fueron en los años 2007 con 45,16 por cada 10000 mujeres, en el año 2013 con 40,98 por cada 10000 mujeres. Es por ello que se hace necesario fortalecer políticas de protección a la infancia y adolescencias, fortalecer los planes de educación sexual y reproductiva a través de los programas de PIC, consulta médica y de enfermería en jóvenes y adolescentes.



**Mortalidad General.** En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, el municipio de Panqueba registró 159 defunciones, siendo más frecuentes en los hombres con un total de 88 muertes las cuales representan un 55,3%. La mortalidad se distribuyó en todos los grupos de grandes causas, de las cuales el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio ocupó el primer lugar con el 42,12% (67 muertes) del total de defunciones, la segunda causa correspondió a todas las demás causas siendo responsable de 51 muertes correspondiente al 32,8%, y en tercer lugar las neoplasias (tumores) con 21 defunciones con un 13,21%; en menor proporción se registraron muertes asociadas a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, causas externas y enfermedades transmisibles.

TABLA 10. Número de muertes por grandes causas y sexo

### Numero de muertes por grandes causas y sexo, Panqueba, Boyacá 2005- 2017

GRAN CAUSA	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Gran Causa
Enfermedades Transmisibles	6	60,0	4	40,0	10	6,29
Neoplasias (Tumores)	11	52,4	10	47,6	21	13,21
Enfermedades del Sistema Circulatorio	40	59,7	27	40,3	67	42,14
Ciertas Afecciones Originada en el Periodo Perinatal	2	50,0	2	50,0	4	2,52
Causas Externas	3	50,0	3	50,0	6	3,77
Todas las Demás Causas	26	51,0	25	49,0	51	32,08
Sintomas, Signos y Afecciones mal definidas	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>55,3</b>	<b>71</b>	<b>44,7</b>	<b>159</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DANE-estadísticas vitales 2005 a 2017.

## SALUD MENTAL

Según la OMS la Salud Mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Según la Ley 1616 de 2013 Salud Mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

El análisis de morbilidad en Colombia basado en los datos de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS, muestra una demanda alta de los servicios relacionados con la atención de enfermedades mentales y del comportamiento con un incremento representativo a través de los años, por lo que se hace necesario analizar la morbilidad atendida por causas de salud mental.



TABLA 11. Proporción morbilidad específica salud mental

Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Primera Infancia. Panqueba, Boyacá 2009 – 2018.

Gran causa de morbilidad	Primera Infancia (0 a 5 años)										Δ pp 2018 - 2017	%
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
<b>Total</b>												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	75,00
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	-100,00	25,00
<b>Mujeres</b>												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,67
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	-100,00	33,33
<b>Hombres</b>												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

### C. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La cobertura en acueducto con base en los datos del censo 2018 del DANE, registra una tasa del 71,5% mientras que en el departamento fue del 85.5%. En cuanto a la cobertura del alcantarillado tenemos una tasa del 54.0% mientras que el departamento presentó una tasa de cobertura del 63,2%.

Panqueba es prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano, a través de la administración pública cooperativa de Panqueba SERVIPANQUEBA, el área rural se administran los servicios de acueducto por medio de diez (10) asociaciones:



Tabla 12. Asociaciones de acueductos Rurales

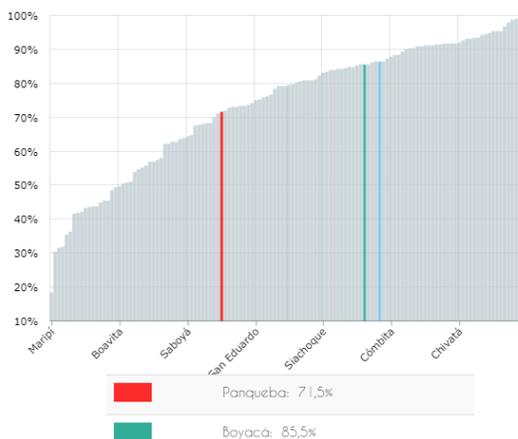
No.	ASOCIACION
1	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO VEREDAS REPOSO, FRANCO Y SAN RAFAEL
2	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA VEREDA SAN RAFAEL SECTOR BAJO MUNICIPIO DE PANQUEBA
3	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ORGONIGA OVEJERAS MUNICIPIO DE PANQUEBA
4	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAVADEROS VEREDA ARRAYANAL, MUNICIPIO DE PANQUEBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
5	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA BANDA HIGUERA VEREDA ARRAYANAL GUITARRILLA MUNICIPIO DE PANQUEBA
6	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL OJITO VEREDA GUITARRILLA MUNICIPIO DE PANQUEBA
7	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRASPOSAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA
8	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA LAGUNA LAS HOJAS VEREDA MOSTAZAL MUNICIPIO DE PANQUEBA
9	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CAJA DE AGUA DE LAS VEREDAS REPOSO Y SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA
10	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGO VEREDA ARRAYANAL Y GUITARRILLA

Fuente Secretaria de Planeación.

TABLA 13. Cobertura de acueducto y alcantarillado

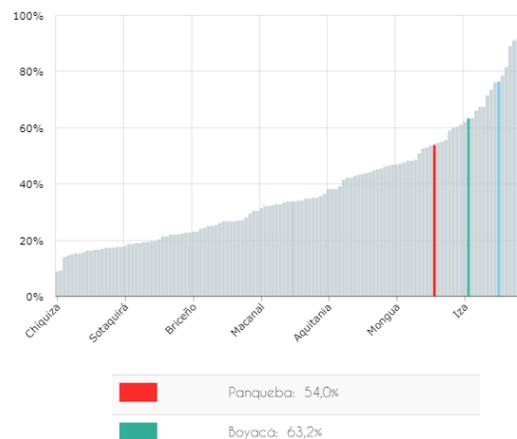
Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Fuente. Terridata - DNP



**ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (IRCA 2018):** El municipio de Panqueba registró este indicador en 30,19% clasificando al municipio en riesgo medio. El análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia Estadísticamente significativa que ubica al municipio de Panqueba en igual condición frente al Departamento de Boyacá que registra el IRCA 2018 en 24,7% clasificando al departamento en el nivel riesgo medio.

Al desagregar este índice entre la cabecera y el resto obtenemos que para el área urbana tiene un IRCA de 0,41% (inviabile sanitariamente) y el área rural 68,71% (riesgo alto sanitariamente), el IRCA rural es más alto que el IRCA urbano.

**TABLA 14. Determinantes intermedios de la salud**

Determinantes Intermedios de la Salud - Condiciones de Vida, Desagregación según Urbano Rural.  
Panqueba, Boyacá 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100,00	100,00
Cobertura de acueducto	SD	SD
Cobertura de alcantarillado	SD	SD
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	5,68	68,71

Fuente: Reporte de Estratificación y coberturas certificado por la alcaldía al SUI, IRCA departamental.

Fuente. ASIS PANQUEBA 2019

El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (conexión doméstica, pública, pozo protegido o recolección de lluvia). Según la fuente oficial disponible (DANE Censo 2005) el municipio de Panqueba registró este indicador en 28,87% valor superior al del Departamento (23,3%), el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Panqueba en igual condición frente al Departamento.

En cuanto al porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, según la fuente oficial disponible (DANE Censo 2005) el municipio de Panqueba registró este indicador en 22,93% valor superior al dato Departamental (22,5%), el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio de Panqueba en igual condición frente al Departamento.



**TABLA 15. Cronograma PSMV**

Programas	Poyectos	Actividades	Responsables	Horizonte de Planificación										
				Corto Plazo		Mediano Plazo					Largo Plazo			
				Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9		
		Elaboración de la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			X								
		Implementación de un Plan de Mantenimiento de la Red de Alcantarillado combinado	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SERVIPANQUEBA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado (Reposición de Redes)	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				X	X	X	X	X	X	X	X
		Estudios y diseños PTAR	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			X								
		Modificación para inclusión de terreno de la PTAR	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		X									
		Compra del predio para la construcción del Sistema de tratamiento de Agua Residual	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			X								
		Realizar el trámite de Permiso de Vertimientos ante la Autoridad Ambiental	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SERVIPANQUEBA				X							
		Construcción del Sistema de tratamiento de Aguas Residuales	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				X							
		Operación y mantenimiento del Sistema de tratamiento de Aguas Residuales	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SERVIPANQUEBA					X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo y caracterización de las aguas residuales y de la Fuente receptora	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SERVIPANQUEBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV

El PSMV aprobado bajo Resolución 0162 del 19 de febrero de 2009 ya cumplió el año 10, registra un cumplimiento total de implementación en las actividades contempladas del 59.1%, el 22 de julio de 2019 mediante la Resolución No.2196 se realizó la modificación del PSMV, para la lo cual el Municipio de Panqueba se encuentra actualmente en el año uno según el cronograma, en la ejecución de lo formulado se dará cumplimiento a cabalidad conforme a la normativa, y siguiendo el cronograma formulado, se gestionará la construcción, mantenimiento, operación y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Panqueba. Se anexa el cronograma (Para el año uno se debe cumplir con el monitoreo y caracterización de aguas residuales y de la fuente receptora)

Una de las principales dificultades es el seguimiento a la cantidad de aguas residuales que genera el casco urbano, a su vez no se tiene seguimiento de la carga de contaminación bacteriológica y química. Por eso implementaremos la plataforma SIASAR Sistema de Información de agua y Saneamiento Rural en el municipio como herramienta de información básica, actualizada y contrastada sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural.

Respecto a la infraestructura de alcantarillado de la zona urbana se requiere de la realización del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Se demanda un estudio que permita evaluar los lugares para las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, para el manejo de las descargas de las aguas residuales según los requerimientos de Corpoboyacá.

En el caso de la zona rural presentan pozo séptico no construido con técnicas apropiadas, por tanto, se requiere promover el manejo adecuado de las aguas residuales de las viviendas rurales.

**ASEO – RECOLECCION DE RESIDUOS:** El aprovechamiento y valorización de los residuos es un compromiso de corresponsabilidad tanto de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y de la comunidad. En Panqueba se ha planteado algunas estrategias para su manejo a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Corpoboyaca, sin embargo, solo está en fases iniciales de su implementación.

Sin embargo, dada las actuales circunstancias de buscar estrategias para disminuir los residuos orgánicos e inorgánicos, se hace necesario desarrollar estrategias locales que permita el manejo adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos a través del programas de inclusión de recicladores de oficio, estrategias de educación a la población en temas como la separación en la fuente y la responsabilidad en el manejo de residuos en vías y áreas públicas, el sistema de recolección selectiva, la ubicación de los centros de clasificación y aprovechamiento y demás elementos necesarios para avanzar en la implementación de una política integral de desarrollo sostenible.

La planta de personal que está en contacto con los residuos sólidos requiere ser capacitada y dotada de los elementos mínimos necesarios para su manejo.

En la zona rural, aún no se implementa el manejo de residuos sólidos, ni programas ni proyectos para un manejo adecuado de los mismos. En tal sentido el manejo inadecuado de los mismos aumenta la posibilidad de contaminación y de vectores.

Tampoco se tiene un esquema de recolección de residuos Peligros RAE y RESPEL.



**PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS:** El Municipio de Panqueba ha dedicado esfuerzos para promover de economía circular, sin embargo, hay una brecha muy grande entre la cultura ambiental y la cantidad de residuos sólidos generados para ser dispuestos en Rellenos Sanitarios, los impactos más severos están asociados a la degradación de la materia orgánica ya que ello se deriva la generación de GEI, lixiviados y vectores.

Se tiene previsto, Implementar actividades tendientes a la promoción, y difusión de la Estrategia Nacional de Economía Circular, “nuevos modelos de negocio, transformación productiva y cierre de ciclos de materiales” 9R’s (Repensar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Re manufacturar, Re proponer, Reciclar y Recuperar). Adelantar actividades vinculadas con la industria y el comercio para la promoción de estrategias de gestión de residuos pos-consumo, optimizando el manejo de estos residuos y erradicando la disposición en Rellenos Sanitarios y promoción de buen manejo y minimización de RESPEL.

La Administración municipal a través del grupo coordinador y grupo técnico del PGIRS realizó la revisión y se encuentra ajustando el PGIRS ya que no cuenta con los 13 programas según la metodología establecida por el Gobierno Nacional por lo que requiere ajuste según disposiciones contenidas en la Resolución 754 de 2014. Se esta trabajando actualmente con el cronograma que dejó la Administración anterior que está adoptado según el empalme bajo el Decreto 047 de noviembre 20 de 2019,

Para este proceso el señor Alcalde tiene hasta los 12 primeros meses del primer año de mandato, hay que hacer mesas de trabajo con el grupo técnico y grupo coordinador, y con la corporación, ( en proceso Doc) pero según las observaciones del Plan de Desarrollo, en la Pág.3 numeral 3, párrafo 3 dicen que la actualización del PGIRS se debe hacer antes incorporarlo en el PDM.

## D. OTROS SERVICIOS PUBLICOS

**SERVICIOS DE ELECTRICIDAD (2019):** El índice de cobertura de energía eléctrica se establece como la relación entre las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica (usuarios) y las viviendas totales. Para el año 2019 el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica –ICEE fue de 100%, en la semaforización el indicador no presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio de Panqueba en igual condición frente al indicador departamental.

**PENETRACION DE BANDA ANCHA Y CONECTIVIDAD:** El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

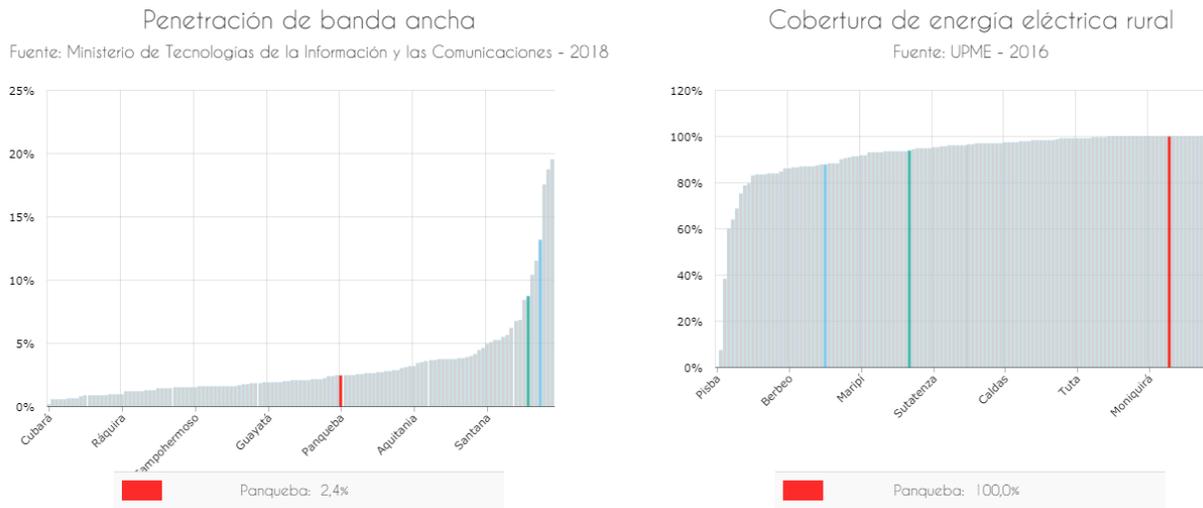
Según el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones para el 2018, Panqueba presenta un índice de penetración fijo dedicado del 2,4%. Por esto es importante el gestionar y presentar proyectos que vayan de la mano con los Programas del Ministerio de TIC como Zonas Digitales Rurales y Urbanas, Proyectos para masificar la última milla en zonas urbanas, Computadores para Educar, Gobierno Digital, Incentivos a la Demanda y oferta de Internet Fijo, Fortalecimiento de la Institucionalidad TIC, Eliminación de Barreras al Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, Transformación Digital, así como los proyectos relacionados con la apropiación de TIC.



**RADIO Y TELECOMUNICACIONES:** Es importante para el municipio de Panqueba el ampliar cobertura y generar acceso a la información, en este momento la Emisora comunitaria no se encuentra operando y el acceso a la televisión digital terrestre es baja, por esto se gestionara ante el Min Tic, la ampliación de cobertura de la TDT no solo para el casco urbano sino también para la zona rural de nuestro municipio, también se realizará lo pertinente para el acceso a una emisora de interés público o a una emisora comunitaria.

**COBERTURA DE GAS NATURAL** reporta que para el año 2015 se finalizó el contrato que dejó cobertura en servicio de gas a 300 familias del casco urbano.

**TABLA 16. Penetración de banda ancha y cobertura de energía eléctrica rural**



Fuente. Terridata DNP

## E. DEPORTE Y RECREACION

Este sector está bajo la dirección de la secretaria de gobierno, cuenta con el apoyo de un profesional contratado mediante prestación de servicios; Las actividades deportivas y recreativas constituyen parte fundamental del desarrollo integral de los individuos y la comunidad, por lo cual es de gran importancia desarrollar actividades que fortalezcan este sector.

**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:** se cuenta con la cancha de futbol, micro y baloncesto.

**FORMACIÓN:** En el municipio han establecido las escuelas de formación deportiva que capacitan y canalizan productivamente la utilización del tiempo libre de los diferentes sectores poblacionales: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes tienen acceso a diversas disciplinas como microfútbol, basquetbol, ciclismo, patinaje, así como la realización de eventos deportivos ya establecidos como son los juegos campesinos, La Copa Navidad, juegos autóctonos y campeonatos de futbol, microfútbol, basquetbol, tanto en la rama femenina como masculina.

**DOTACIÓN:** Se cuenta con algunos elementos de dotación deportiva, necesarios para el desarrollo de los programas.

**RECURSO HUMANO:** Las escuelas rurales no cuentan con profesor de educación física y los profesores de estas no tienen capacitación ni preparación en esta área, lo que impide transmitir una educación integral a la población escolar rural.



## F. CULTURA Y PATRIMONIO

El Municipio de Panqueba, cuenta con un acervo cultural importante, comparte con el municipio vecino de Guacamayas la técnica artesanal de cestería en rollo, donde se cuenta con un estimado de 70 personas dedicados a este oficio ancestral.

Sin embargo esta área depende de la secretaria de gobierno y no se le ha dado la importancia que requiere.

Actualmente en el Municipio no opera adecuadamente el Sistema Municipal de cultura, no cuenta con un consejo de cultura activo y tampoco tiene una relación de inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial.

En cuanto a la identificación de los creadores y gestores culturales del Municipio, no se tiene una base de datos completa, ni se ha realizado la identificación adecuada según los lineamientos establecidos por el Ministerio de cultura.

La formación artística y cultural es mínima, se tienen creados por acuerdo la escuela de Música y la escuela de danza, pero la dotación y la infraestructura cultural son inexistentes.

La Biblioteca Pública Municipal, está en servicio, sin embargo, se ubica en un predio propiedad de la institución educativa Panqueba.

No se cuenta con la Política Pública Municipal de Cultura.

No se han generado estrategias para el fortalecimiento de la economía naranja.

No se cuenta con un grupo de vigías del patrimonio para la protección y salvaguarda de nuestras manifestaciones y patrimonio, tampoco se han implementado planes especiales de salvaguardia que protejan nuestro patrimonio cultural inmaterial.

## G. VIVIENDA

Para el año 2019 según las proyecciones del Censo DANE 2005 la distribución por área geográfica del Panqueba, muestra que el área urbana cuenta con 582 habitantes correspondiente al 42,8% y el área rural con sus 9 veredas cuenta con 777 habitantes equivalente al 57,2 % de la población total.

Tabla 17. Población por área de residencia

Población por área de residencia, Panqueba, Boyacá 2019

Municipio	Población cabecera		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Panqueba	582	42,8%	777	57,2%	1359	42,8%

Fuente. Asís Panqueba 2019

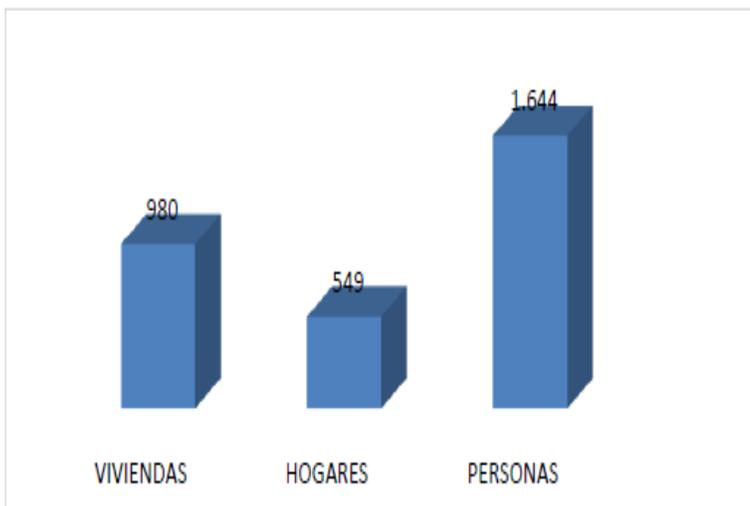
Para el 2016 tenía un déficit cualitativo de vivienda del 51,20% sin embargo para el 2019 y según lo informado por la secretaria de planeación municipal reduce este índice a 48,89%. En cuanto al déficit cuantitativo para el 2016 contaba con un índice de 3,80 % terminando al 2019 con 3,50% registra un índice del 3,8% este se encuentra por debajo del índice departamental de 7,2% y del regional de 11,9%. El grado de urbanización del municipio para el año 2019 es de 42,8%.



Según la información del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, censo poblacional 2018, el municipio de Panqueba cuenta con un total de 980 viviendas y 549 hogares, indicando que cada vivienda es ocupada por 0,56 hogares, siendo mayor el número de viviendas respecto al número de familias. En cuanto al tamaño de la familia se encuentra que el número promedio de integrantes es de 3 personas por hogar.

**Tabla 18. Hogares, viviendas y personas**

*. Hogares, viviendas y personas, Panqueba, Boyacá 2018.*



**Fuente. Asís Panqueba 2019**

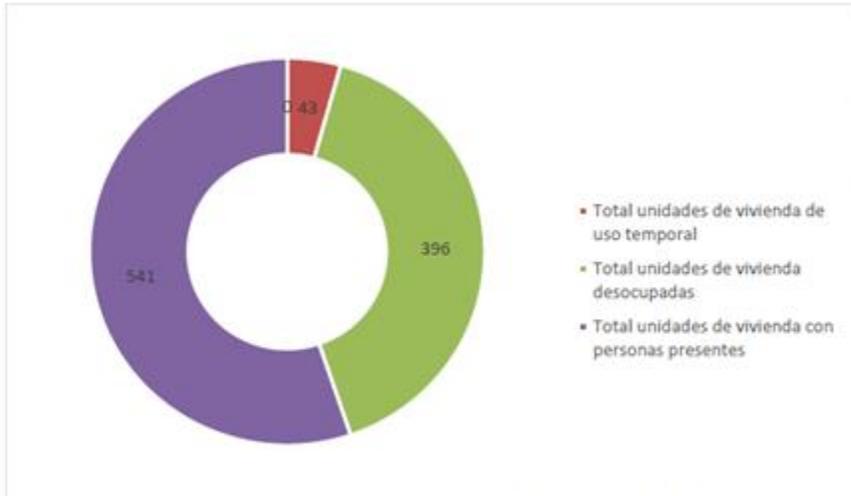
Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el municipio de Panqueba, se registró que el 55% de viviendas se encontraban con personas presentes, 4% se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 40% correspondieron a viviendas desocupadas, esta última clasificación se debe a que la población migra a las grandes ciudades en busca de oportunidades de empleo o estudio y deja sus viviendas abandonadas. La mayoría de las viviendas son construidas en ladrillos, con pisos de cemento y techo con tejas de Eternit, en cuanto a servicios públicos cuentan con servicio de luz, acueducto y alcantarillado.

Sin embargo, en la zona rural las viviendas se caracterizan por ser construidas en bareque y adobe con pisos en tierra y tejas de zinc, en las zonas apartadas no existe servicio de acueducto y alcantarillado.



TABLA 19. Viviendas según condición de ocupación

Viviendas según condición de ocupación, Panqueba, Boyacá 2018.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Se posee un lote con estudios de urbanismo para el proyecto de vivienda mirador de los Laches, que se encuentra en estudio por la Gobernación de Boyacá.

Otra problemática importante es la propiedad de los terrenos, lo que ha impedido la gestión de recursos para el mejoramiento y adecuación de vivienda propia y construcción de vivienda nueva.

## H. PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION DE GRUPOS VULNERABLES

El municipio de Panqueba, según los datos del censo DANE y sus proyecciones poblacionales para el año 2019, cuenta con 1644 habitantes, cifra que comparada con la del año 2005 muestra una disminución de 137 habitantes. Este comportamiento se puede asociar a migración de la población en busca de oportunidades de trabajo y estudio en las grandes capitales.

Al comparar la población del municipio de Panqueba con respecto a la del departamento, podemos observar que es un municipio pequeño y representa apenas el 0.11% de la población total de Boyacá.

Según los datos estadísticos del DANE, actualmente el municipio de Panqueba muestra un índice de pobreza multidimensional equivalente al 42.7%,



Tabla 20. Índice de pobreza Multidimensional



Fuente. DANE -

Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y en especial para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas de desplazamiento forzado, comunidad LGBTI, migrantes.

La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

Es necesario, fortalecer el consejo de política social, para que a través de estos espacios, el Municipio pueda abordar sus dificultades y barreras para la implementación adecuada de la oferta social que genere movilidad y desarrollo social, atendiendo de manera prioritaria a los pobres, vulnerables y víctimas de desplazamiento en situación de pobreza.

### **POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.**

La fuente de información para el análisis de la discapacidad fue el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de la bodega de datos de SISPRO, con corte a 25 de septiembre de 2019.

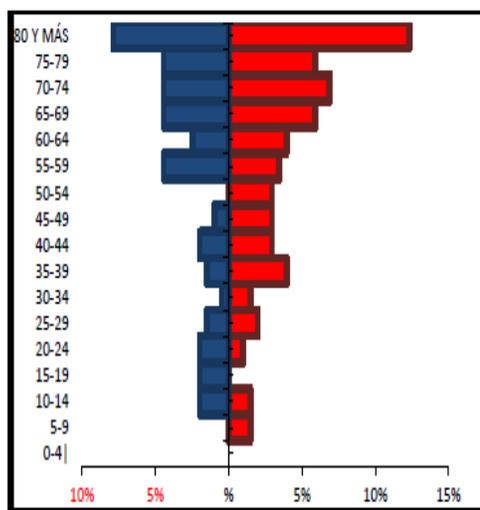


Para el municipio de Panqueba se reportaron un total de 203 personas en condición de discapacidad que corresponden al 14,94% del total de la población del municipio (1,359), esta información es importante debido a que corresponde a población que debe ser tomada en cuenta dentro de la formulación de políticas y programas del municipio. El abordaje de la discapacidad se debe concebir desde el enfoque de derechos, por lo que las personas con discapacidad deben gozar de autonomía e independencia individual y sus derechos humanos y libertades fundamentales deben ser promovidos y protegidos por el Estado.

La pirámide de población en situación de discapacidad muestra la distribución de esta población según sexo y grupos quinquenales, observando que el sexo Femenino es el que concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad con el 58,62%, respecto a la edad se evidenció la presencia de casos en todos de los grupos quinquenales y los grupos con mayor porcentaje de esta población fueron los de mayores de 65 años en adelante.

**Tabla 21. Pirámide población en situación de discapacidad**

Pirámide población en situación de discapacidad. Panqueba, Boyacá 2019.



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

De las 203 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, brazos, piernas presentes en 133 personas y equivalente al 65,5%, seguido de las alteraciones de los ojos presentes en 113 personas (55,7%) y en tercer lugar se ubicaron el sistema cardiorrespiratorio y las defensas con 86 personas (42,4%).



Tabla 22. Tipos de discapacidad presente en el municipio

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	133	65,5%
El Sistema nervioso	55	27,1%
Los ojos	113	55,7%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	86	42,4%
Los oídos	57	28,1%
La voz y el habla	42	20,7%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	52	25,6%
El sistema genital y reproductivo	43	21,2%
La piel	8	3,9%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	11	5,4%
Ninguna	0	0,0%
<b>Total Personas</b>	<b>203</b>	

Fuente. Asís Panqueba 2019

## ADULTO MAYOR

La distribución de la población según curso de vida del municipio de Panqueba, muestra que el mayor porcentaje de población se encuentra en la adultez concentrando el 37,5% de los habitantes en el año de 2019 y se proyecta un leve aumento para el año de 2020 de 0,2%.

**Índice de vejez:** En el año 2005 de 100 personas, 18 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 22 personas.



**Índice de envejecimiento:** En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, habían 68 de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 101 personas.

**Curso de vida vejez:** Durante el periodo de 2009 - 2018 la gran causa enfermedades no transmisibles el mayor número de atenciones con una proporción de 87,15%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 88,38% con disminución de 4,49 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo correspondió a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 4,85%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 6,36% con un aumento de 4,26 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar fue ocupado por la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 4,56%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 1,97% con disminución de 1,50 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de 2009 – 2018 la gran causa enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 87,96%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 87,17% con disminución de 6,24 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa correspondió a las condiciones mal clasificadas con una proporción de 4,91%; para el año 2018 la proporción fue de 5,92% con un aumento de 4,02 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa enfermedades no trasmisibles presentó la mayor proporción con 85,98%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 90,79% con disminución de 1,18 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa correspondió a condiciones trasmisibles y nutricionales con una proporción de 4,87%; para el año 2018 la proporción fue de 1,97% con disminución de 2,16 puntos porcentuales respecto al 2017.

**Tabla 23. Proporción morbilidad total – vejez Panqueba**

Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Vejez. Panqueba, Boyacá 2009 – 2018.

VEJEZ (60 y más años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	2009-2018
<b>Total</b>												
Condiciones transmisibles y nutricionales	0,00	0,00	4,33	2,08	5,39	5,22	6,25	3,37	3,47	1,97	-1,50	4,56
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	95,56	86,18	86,47	87,94	83,17	85,63	88,10	92,13	92,87	88,38	-4,49	87,15
Lesiones	0,00	6,58	3,43	5,71	3,62	4,01	2,74	2,25	1,55	3,29	1,74	3,43
Condiciones mal clasificadas	4,44	7,24	5,77	4,28	7,82	5,13	2,91	2,25	2,10	6,36	4,26	4,85
<b>Mujeres</b>												
Condiciones transmisibles y nutricionales	0,00	0,00	4,44	1,81	4,40	4,48	7,42	1,00	3,07	1,97	-1,10	4,35
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	100,00	78,75	86,08	93,65	85,18	86,73	87,76	93,00	93,41	87,17	-6,24	87,96
Lesiones	0,00	10,00	3,63	1,36	2,36	3,36	1,93	3,00	1,61	4,93	3,32	2,77
Condiciones mal clasificadas	0,00	11,25	5,85	3,17	8,06	5,44	2,89	3,00	1,90	5,92	4,02	4,91
<b>Hombres</b>												
Condiciones transmisibles y nutricionales	0,00	0,00	4,16	2,42	6,95	6,27	4,71	6,41	4,14	1,97	-2,16	4,87
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	93,33	94,44	87,02	80,30	80,00	84,10	88,55	91,03	91,97	90,79	-1,18	85,98
Lesiones	0,00	2,78	3,16	11,52	5,59	4,93	3,82	1,28	1,46	0,00	-1,46	4,39
Condiciones mal clasificadas	6,67	2,78	5,66	5,76	7,46	4,70	2,93	1,28	2,43	7,24	4,80	4,77

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Fuente. Asís Panqueba 2019



**ANCIANATO- HOGAR JESUS MISERICORDIOSO DE PANQUEBA.** Actualmente se presta el servicio a 21 adultos mayores, que cuentan con una enfermera y dos personas de servicios generales para su atención y cuidado. El municipio cuenta con la estampilla de adulto mayor, por medio de esta se ha logrado dotar al ancianato.

## **VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO**

El Municipio de Panqueba se encuentra en un área vulnerable en la historia del conflicto colombiano, desde la guerra bipartidista hasta el conflicto de las guerrillas. Como lo sucedido el 30 de Noviembre de 2003, donde en una ofensiva del Ejército Nacional de Colombia a La guerrilla, fueron abatidos 64 guerrilleros y 20 soldados resultaron muertos; Como parte de esa dinámica ha sido la población afectada directa e indirectamente.

Respecto a la población afectada por desplazamiento forzado, pocas son las personas que deciden presentar declaraciones por temor de las acciones reportadas y consecuencias presentadas durante las tres últimas décadas. No obstante, según los datos de la unidad de atención a víctimas a cohorte de 2017, registra un desplazamiento de 80 personas.

La política de víctimas y restitución de tierras se presenta no solo como un mecanismo de planeación y articulación interinstitucional del accionar estatal para dar respuesta a necesidades poblacionales, sino también como un instrumento para la realización de derechos y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del estado, para ello el municipio debe contemplar los siguientes componentes: A.- Prevención y Protección, B.- Atención y Asistencia, C.- Reparación Integral, D.- Verdad y justicia.

La intervención integral que el municipio debe realizar en favor de las víctimas del conflicto comprende prestación de servicios en temas estratégicos para la calidad de vida y la restitución de derechos, (para toda su población, incluidas y priorizadas las víctimas), tales como salud, educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte, recreación, cultura, generación de ingresos etc., así como acciones específicas en favor de las víctimas, tales como prevención, protección, atención humanitaria, auxilio funerario, reparación, alistamiento técnico y presupuestal para gestionar el proceso y cumplimiento de órdenes en materia de restitución de tierras y derechos territoriales, procesos de retorno o reubicación, y medidas de satisfacción.

Algunas de estas acciones son competencia exclusiva del municipio y otras de responsabilidad compartida con la nación y los departamentos. en tal sentido la distribución de competencias en el marco de la atención y reparación a víctimas para los tres niveles de gobierno se encuentra planteada casi en su totalidad para ser aplicada bajo criterios de corresponsabilidad, dada las funciones asignadas en cada componente, como referente para determinar los aspectos a incluir en el plan de desarrollo en materia de la política pública de víctimas y restitución de tierras, la tabla presenta la relación de la participación de cada nivel de gobierno en las competencias relacionadas con su implementación.



Tabla 24. Competencias para la atención y reparación a víctimas.

COMPONENTE	MEDIDAS	COMPETENCIA		
		NACIÓN	DEPTO.	MPIO
Prevención y Protección	Protección de personas, grupos y comunidades	XX	XX	XX
	Prevención de violaciones de derechos humanos	XX	XX	XX
	Planes de Contingencia	XX	XX	XX
Atención y asistencia	Reunificación familiar, Identificación	XX		XX
	Atención humanitaria inmediata			XX
	Atención humanitaria de emergencia	XX		XX
	Atención humanitaria de transición	XX		XX
	Asistencia funeraria		XX	XX
Reparación Integral	Alivio de pasivos			XX
	Indemnizaciones	XX	XX	XX
Verdad y Justicia	Esclarecimiento de los hechos e identificación de responsables y Acceso a la información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos y a la justicia.	XX		

Fuente. Ministerio del Interior.

En la mayoría de los casos las competencias no son exclusivas sino compartidas entre los niveles de gobierno, por lo cual se debe garantizar la articulación de acciones para que el Estado en su conjunto entregue los bienes y servicios que requieren y a los que tienen derecho las víctimas del conflicto

Para el Municipio de Panqueba la plataforma de estadísticas del DNP, muestra un número de 2 personas recibidas en el municipio, a cohorte de 2017, los datos arrojados en la ficha de identificación de necesidades, actualmente en Panqueba tenemos 25 personas en estas condiciones. Se generaran estrategias que garantizaran la acorde reparación a las víctimas residentes en nuestro municipio.

Se realizará el seguimiento a los compromisos existentes en el comité de justicia transicional, donde se ejerce la secretaria técnica, además se velará por el cumplimiento de las medidas de protección integral a los procesos de restitución de tierras que se puedan generar o que ya estén en curso, así como la revisión en la adopción del protocolo de participación según lo descrito en la resolución 0388 de 2013.



Los hechos victimizantes que se han presentado en nuestro territorio son:

Tabla 25. Ocurrencia de hechos victimizantes en Panqueba 2019

OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES	
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	0
ACTO TERRORISTA	0
AMENAZA	1
CONFINAMIENTO	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	0
DESAPARICIÓN FORZADA	0
DESPLAZAMIENTO FORZADO	82
HOMICIDIO	30
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	0
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	0
MINAS ANTIPERSONA	0

Fuente. Ficha de identificación necesidades UARIV

## GRUPOS ÉTNICOS

Grupos étnicos son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palanqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y ROM o gitano.

Según el censo del DANE del 2018 de las etnias reconocidas en Colombia en la población del municipio de Panqueba, el 99.9% no se reconoce dentro de los grupos étnicos y los restantes 0.01% (1 persona) se declaró perteneciente al grupo compuesto por negros, Mulatos afrocolombianos y afrodescendientes.

## COMUNIDAD LGBTI

Es de obligación de los entes territoriales adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a miras de garantizar el acceso a derechos fundamentales en condición de igualdad con el resto de población, así como el reconocimiento –y resarcimiento- de la población LGBTI como un grupo históricamente violentado en el territorio nacional. De esta forma es importante promover transformaciones en los imaginarios culturales que producen discriminación y prejuicios que se traducen en vulneraciones de los derechos humanos de la población LGBTI.



Por tanto, es necesario incluir a las personas LGBTI en los planes, programas, proyectos y acciones del Municipio, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Actualmente el Municipio de Panqueba, no cuenta con personas que se reconozcan como lesbianas, Gay, bisexuales, transgénero, intersexuales por lo que se hace necesario la implementación de estrategias para la identificación de estas personas y así darle garantía a sus derechos.

## **MIGRANTES**

Es importante identificar la población migrante del municipio con el fin de realizar la caracterización e implementar estrategias según sus necesidades. Según lo mencionado en el documento Asís – Panqueba 2019, en el municipio de Panqueba para el año 2018 según el reporte de atenciones de 2018, no se registra poblaciones migrantes, sin embargo, Para el 2019 se tienen 42 personas provenientes de Venezuela, para esta población se debe garantizar la igualdad y la no discriminación de sus derechos que conforme a la constitución, son los mismos que de los ciudadanos Colombianos, También se realizará la asistencia humanitaria para aquellos migrantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad. Se garantizará el acceso a servicios de salud y educación, Empleo y protección especial a niños y mujeres migrantes, se velará por la debida regularización como permisos de permanencia (PIP, PTP, PETP Y PEIP, TMF, PEP).

### **I. INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA**

La atención de la población infantil es una política de estado que la administración está dispuesta a llevar a cabo bajo los lineamientos de la ley 1098, y las directrices de la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la estrategia nacional y las políticas departamentales.

El reconocimiento de que la garantía de los derechos de los niños y adolescentes en cuanto a las áreas de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección generará un impacto en el mejoramiento de condiciones de vida para la población y favorecerán la construcción de la paz en el país, siempre y cuando sea tenida en cuenta de manera preferencial, dentro de los planes, programas y proyectos del Municipio, así en cuanto a la inversión.

El Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 plantea a la vez un reto y una oportunidad para las administraciones locales en cuanto a la necesidad de generar una política pública del tema, que aborde de manera prioritaria y diferencial esta población.

El Municipio de Panqueba realizó el diagnóstico sobre el sector y lo priorizó en una política pública municipal aprobada bajo el acuerdo 021 de diciembre de 2017, sin embargo, se hace necesaria su revisión, ajuste e implementación con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta política pública plantea la necesidad de recopilar, articular y analizar la información sobre la situación actual de la garantía y la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta su ciclo vital, para luego priorizar las acciones y definir la inversión en este cuatrienio.

El programa de alimentación escolar y complemento nutricional reforzado se está adelantando totalmente subsidiado en todas las instituciones escolares, gracias a la firma de convenios con la Gobernación de Boyacá, para lo cual el municipio debe apropiarse recursos para continuar brindando este servicio a todas las instituciones, priorizando la población de acuerdo a los lineamientos de la ley 1098 en cuanto nivel de SISBEN, grado escolar y ubicación urbana o rural.



La Comisaría de familia, en articulación con las otras instituciones sectoriales ha venido realizando campañas tendientes a prevenir posibles casos de trabajo infantil, maltrato y cualquier caso de abuso a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Actualmente, podemos decir que las proyecciones poblacionales en el municipio de Panqueba a 2019 se tiene en el grupo de primera infancia (0 – 5 años) 115, en infancia (6-11) 117, en adolescencia (12-17) 119 y en juventud (18-20) de 205.

Tabla 26. Proporción de la población por curso de vida

. Proporción de la población por curso de vida, Panqueba, Boyacá 2005 – 2019 – 2020.

Curso de vida	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	185	10,0	115	8,5	110	8,3
Infancia (6 a 11 años)	209	11,2	117	8,6	114	8,6
Adolescencia (12 a 17 años)	218	11,7	119	8,8	113	8,5
Juventud (18 a 28 años)	311	16,7	205	15,1	202	15,2

Fuente. Asís Panqueba 2019

Dentro de las funciones de la comisaría de familia encontramos la protección y restablecimiento de derechos, en lo que tenemos las siguientes estadísticas.

Tabla 27. Procesos Comisaría de familia

CLASE DE PROCESO	2016	2017	2018	2019
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1	0	7	3

Fuente. Comisaría de familia – acta de empalme



Tabla 28. Clasificación de casos

PARD POR ASUNTO	2016	2017	2018	2019
MALTRATO	0	0	5	0
NEGLIGENCIA	0	0	0	0
ADOLESCENTES	1	0	0	1
CUSTODIA	0	0	1	0
DELITOS SEXUALES	0	0	1	0
HOGAR GESTOR	0	0	0	2
TOTAL	1	0	7	3

Fuente. Comisaria de familia – acta de empalme

También se prestó asesoría y asistencia en procesos de atención que no ameritaban apertura de PARD así:

Tabla 29. Procesos sin PARD

CLASE DE PROCESO	2016	2017	2018	2019
PROCESO ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA	0	0	13	21

Fuente. Comisaria de familia – acta de empalme

La comisaria de familia atendió un total de 50 conciliaciones de alimentos, dentro de las cuales se define la cuota de sostenimiento, además de temas como vestuario, visitas, custodia y cuidado personal. Además de realizar un total de 206 atenciones psicológicas, a través del equipo técnico de la comisaria.



**TABLA 30 Atención Psicológica**

PSICOLOGIA	2016	2017	2018	2019
ENTREVISTAS Y VALORACIONES.	15	20	30	35
ATENCIÓN EN PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	6	15	20
ATENCIÓN EN PROCESOS PARD	1	1	7	3
ATENCIÓN EN CONCILIACIONES	7	19	13	11
TOTAL	26	46	65	69

Fuente. Comisaría de familia – Acta de empalme

Se realizaron también visitas domiciliarias, según lo indica la ley, para los seguimientos de los casos de PARD, VIF, CONCILIACIONES

**Tabla 31. Visitas domiciliarias**



Fuente. Comisaría de familia – Acta de empalme

Se realizaron 150 actividades de promoción y prevención, en instituciones educativas, hogares comunitarios, Famis, familias en acción y se realizó un trabajo mancomunado con la policía de infancia y adolescencia, personería municipal, inspección de policía del municipio.

El municipio de Panqueba cuenta con un hogar de paso que presta los servicios de recibo, protección y atención a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia y/o vulneración de sus derechos y que requieren protección. Este hogar está a cargo de la Comisaría de Familia de Panqueba.



## J. EQUIDAD DE GENERO

Las violencias que sufren las mujeres colombianas (brecha laboral, la feminización de la pobreza, el trabajo de cuidado no remunerado, el feminicidio, las violencias sexuales, físicas, psicológicas y económicas, la ineficacia en la educación sexual, entre otras), Con base en lo anterior es necesario, mediante la articulación a las políticas nacionales y departamentales, “empoderar a las mujeres desde las dimensiones económica, política, física y educativa”, mediante: el fortalecimiento y operatividad del comité de seguimiento de la política de mujer y equidad de género, persiguiendo, el mejoramiento, ajuste e implementación de la política aprobada mediante el acuerdo 020 de diciembre de 2017, el desarrollo de estrategias de trabajo del hogar con enfoque de género, a miras de ligar a los hombres, en condiciones de igualdad, a las tareas de cuidado; la concienciación social, y el desarrollo de planes de actuación, sobre la educación sexual y el respeto por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Garantizar los derechos de las mujeres rurales y las víctimas del conflicto, por medio de la formulación e implementación de la política pública de mujeres Rurales, procurando para las primeras el acceso a la propiedad rural, el aumento de sus ingresos y el aumento de su participación en las decisiones del sector agropecuario; mientras que, para las segundas, a mantener el enfoque de género del Acuerdo Final, atendiendo especialmente la aplicación del mismo en lo relacionado con la Reforma Rural Integral.

De otro lado se debe fortalecer el comité de buen trato y salud mental, para lo que es necesario la formulación de la política pública de salud mental para el municipio de Panqueba, donde se generen acciones para el cuidado, comprensión y resiliencia por lo generado por la Pandemia COVID – 19. Y que puede repercutir negativamente en los comportamientos de los Panquebanos.

Es importante dar continuidad a la ruta de atención de violencia intrafamiliar y violencia de género, así como garantizar el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 y los sistemas SIVIGE Y SINEVIG.

## 2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION

### A. DESARROLLO AGROPECUARIO

El municipio de Panqueba se divide en nueve (9) veredas, en las cuales hay explotación agrícola por medio de pequeños productores, predominando los cultivos de Papa, Cebolla de Bulbo, Tomate, Caña de Azúcar, Ahuyama, Aguacate; y en un menor porcentaje los cultivos de Frutales como Lulo, Fresa, Pimiento, Maíz, Frijol, Tomate de Árbol, y el cultivo de Ajo que actualmente ha tenido una gran acogida incrementando las áreas de siembra en el municipio.

No se cuenta con infraestructura tecnificada de riego en gran escala, pero cuenta con sistemas de aprovechamiento de aguas que son utilizadas para riego de los cultivos, como algunos Reservorios, Tanques Zamoranos, y un canal de riego en la vereda de Guitarrilla el cual suministra agua a los habitantes para el mantenimiento de sus cultivos, y algunas otras captaciones de los ríos nevado y pantano grande afluentes que rodean el municipio, las cuales sirven para uso de riego agrícola.



Para un buen desarrollo y trabajo del sector agrícola, la administración municipal como elemento de gestión y desarrollo, coloco y tiene a disposición de los habitantes, el banco de maquinaria Agrícola que cuenta con dos (2) tractores, una(1) remolque, una (1) desbrozadora, un (1) arado de discos, un(1) arado de cincel, una (1) rastra, una (1) renovadora de praderas, una (1) silo pack, y una (1) cosechadora de forrajes, además de esto conto con la disposición del trapiche de la vereda de Guitarrillas, para el procesamiento de caña de azúcar y la posterior producción de panela y miel para consumo interno y en muchas ocasiones externo al municipio.

Con lo anterior, nuestro municipio durante el trascurso del tiempo ha sido una gran fuente de trabajo agrícola y una despensa de algunas cadenas comerciales de acuerdo a los cultivos, generando un dinamismo económico para el sector y mejorando las condiciones de vida de los habitantes.

De otro lado es importante el desarrollar y Promover estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. También se deben implementar estrategias que permitan mejorar el nivel empresarial de los productores rurales y potenciar las iniciativas productivas locales

Tabla 32. Cultivos comercialmente activos

CULTIVO	AREA DE SIEMBRA AÑO EN HECTAREA	RENDIMIENTO PROMEDIO TONELAS POR HECTAREA	MES DE SIEMBRA
PAPA	12	13	FEBRERO, MAYO, AGOSTO, SEPTIEMBRE
TOMATE	7	28	ENERO, JUNIO
CEBOLLA BULBO	15	22	FEBRERO, JUNIO, DICIEMBRE
FRESA	1	1.5	RENOVACION DE ACUERDO AL CICLO DE PRODUCCION
CAÑA DE AZUCAR	5	5	RENOVACION DE ACUERDO ALCICLO DE PRODUCCION
AHUYAMIN	3	7	FEBRERO, SEPTIEMBRE

Fuente. Secretaria de Planeación – Acta de empalme

**CULTIVOS PARA CONSUMO INTERNO.** Los cultivos para consumo interno como lo son el maíz, el frijol, algunos frutales, tienen una renovación constante de acuerdo al ciclo fenológico, en el caso de los de ciclo corto generalmente son establecidos en las épocas de inicio de lluvia como lo es el mes de marzo y septiembre, estos cultivos sirven como base de seguridad alimentaria de la población rural y urbana de nuestro municipio.



**ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.** A través de contratación directa en algunas épocas y por medio de la empresa de servicios agropecuarios TIERRAS Y GANADO, durante los cuatro años anteriores, ofreció constantemente el servicio de asistencia técnica, por medio de visita a predio al agricultor, programada y en servicio de urgencia agrícola, con el fin de garantizar que los productores tuvieran cosechas sanas, y estuviesen orientados técnicamente por medio de un ingeniero agrónomo, para que los cultivos estuvieran estables y con rendimientos adecuados.

En este servicio de asistencia técnica se realizó también la actualización de los Registros Únicos de Asistencia Técnica a la totalidad de la población rural agrícola y pecuaria, con el fin de tener las bases actualizadas, dejando como indicador de más de 350 RUATS, actualizados. Por medio de estos RUAT, se establecieron recorridos de asistencia técnica llegando a visitar a más de 250 productores, entregando conocimiento, también se organizaron y ejecutaron al menos 10 talleres de empoderización y modelos técnicos de producción con asistencia netamente de productores agrícolas del municipio de Panqueba.

Se realizó la implementación de algunos proyectos agrícolas.

**IMPLEMENTACION DEL CULTIVO DE AGUACATE.** La administración municipal, formulo y ejecuto el proyecto e implementación y establecimiento, del cultivo de aguacate, realizando el paso a paso, desde la consecución de los usuarios, la organización de estos, estableciendo los parámetros y generando la capacitación adecuada proyecto respaldado por el SENA, para que los beneficiarios iniciaran su proyecto de siembra lo más técnico posible.

Este proceso, fue realizado con éxito, utilizando metodologías de días de campo para el proceso de siembra, se eligieron los usuarios, a cada usuario se le entrego en su terreno, un análisis de suelos de este, y un promedio de 80 plantas de aguacate variedad HASS, por medio de las capacitaciones se les entrego el conocimiento técnico sobre la siembra, la utilización de abonos y las frecuencias de riego. El proyecto a la fecha está en su segundo año, las plantas están en etapa de formación y desarrollo, con la novedad, de que un 60% de las plantas presentan un retraso de crecimiento por la aparición de bifurcación de raíces, y pudrición radicular técnicamente conocida como *phythophthora cinamomi*, la cual es limitante para el desarrollo de las plantas, estas novedades registradas en las actas de visita tomadas por el asistente técnico y depositadas en los archivos de la administración.

**ASISTENCIA TECNICA PARA EL CULTIVO DE CAÑA.** En la vereda guitarrillas, existe en poder de la Administración Municipal el trapiche tipo CIMPA, para el procesamiento de caña y la producción de panela, por ende para el mejoramiento de las condiciones agrícolas de la cadena de producción, se contó con el servicio de asistencia técnica para lo cañicultores, en este proceso se logró una mejoría importante, en el sostenimiento de estos cultivos, adecuando técnicamente al productor, a realizar las labores de deshierbe y deshoje en los tiempos adecuados, a realizar la fertilización de una manera correcta, y a seleccionar concretamente la semilla para próximas siembras, así como los tiempos de cosecha, que permiten que la calidad del jugo de la caña sea óptimo para una panela de calidad organoléptica buena, y que la post cosecha de la panela sea inocua y con tiempos alargados que permitan su sanidad al momento de almacenarse en bodega. Además de esto, el proceso de asistencia técnica, influyo en el sostenimiento e incremento de áreas de siembra, así como que el productor dejase de producir en los trapiches tradicionales, y al utilizar el trapiche tipo CIMPA, redujera sus tiempos y costos de producción.



## PROYECTOS EN EMPALME CON OTRAS INSTITUCIONES

- ❖ **FEDEPAPA Y EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA**
- **IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS MEDIANTE EXTENSION RURAL PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DE PAPA.** Durante los años 2016, 2017 y 2018, se realizó el empalme y ejecución conjunta del proyecto de Asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, para más de 25 productores de papa del municipio de Panqueba en las veredas de FRANCO, MOSTAZAL Y CARRASPOZAL, facilitando y brindando la formas e indicaciones de áreas de siembra, a un profesional en Ingeniería Agronómica, contratado por FEDEPAPA, residente y ubicado en la zona , para que de una manera adecuada, brindara un proceso de asistencia técnica con visita a predios y capacitación grupal adecuada, permitiendo así a los productores, conocer nuevas herramientas y sistemas de producción, manejos integrados adecuados y lo más importante del proyecto, que los productores entendieran y aprendieran a realizar una estructura de costos con el fin de manejar una relación costo/beneficio, siempre favorable para el productor.
- ❖ **CON GOBERNACIÓN DE BOYACA, FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA POR MEDIO DE ASISTENCIA TCENICA Y MECANIZACION AGRICOLA.** En el año 2018, se cofinancio la adquisición del banco de maquinaria agrícola para el municipio de Panqueba, junto a este se creó el proyecto de asistencia técnica para encadenamientos productivos, y la realización de parcelas demostrativas, así, se garantizó, la ejecución gratuita de la mecanización agrícola para 100 productores, con más de 250 horas de mecanización, y el posterior establecimiento de cultivos agrícolas, así como también brindo la información posible y el acompañamiento a un INGENIERO AGRONOMO, contratado por la gobernación de Boyacá, para la prestación del seguimiento y asistencia técnica a los productores agropecuarios del municipio y la realización de 3 talleres teórico prácticos sobre temas agrícolas, se entregó en conjunto todos los insumos para dos parcelas de producción una en Cebolla de Bulbo, y otra en Pasturas, con un costo de más de 10 millones en estos insumos. Este proyecto tuvo acogida por los beneficiarios, sirviendo de gran ayuda para estos e incitando a la realización de más proyectos de este tipo.

Tabla 33. Ordenamiento social de la propiedad de la tierra

<b>VIGENCIA DE LA FORMACIÓN CATASTRAL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO</b>
2019
<b>NÚMERO DE PREDIOS RURALES EN EL MUNICIPIO</b>
2808
<b>NÚMERO DE FAMILIAS HABITANTES EN EL ÁREA RURAL</b>
421 familias
<b>NÚMERO DE RESGUARDOS INDÍGENAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS CONSTITUIDOS</b>
0
<b>SE DIERON SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO, DESPOJO DE TIERRAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>
No
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN DE EQUIDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA Y DEL GRADO DE FORMALIZACIÓN DE LOS PREDIOS RURALES.</b>
En el Territorio panquebano el 90% de la Tierra está distribuida en minifundios.

Fuente. Secretaria de planeación – acta de empalme



Tabla 34. Vivienda Rural

DÉFICIT DE VIVIENDA EN ZONAS RURALES	
DÉFICIT GLOBAL	10%
DÉFICIT CUANTITATIVO	43
DÉFICIT CUANTITATIVO	43 Casa para mejoramientos de vivienda
SOLUCIONES DE VIVIENDA ASIGNADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.	
21	
SOLUCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.	
12	

Fuente. Secretaria de planeación – acta de empalme

Tabla 35. Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios.

DISTRITOS DE RIEGO	Número	3 pero ninguno cuenta con concesión de aguas son artesanales
	área beneficiada	150 ha
	estado de funcionamiento	Regular
CENTROS DE ACOPIO Y/O CENTROS AGROINDUSTRIALES	Número	0
	estado de funcionamiento	NA
COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA/ EXTENSIÓN AGROPECUARIA	actividades priorizadas en la prestación de servicio	Asistencia técnica, extensión rural y proyectos productivos
	prestadores de servicio	Epsagro y asistencia técnica municipal
OTRA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA SEGÚN CONTEXTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO		Mecanización
PRODUCTORES CON CRÉDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)	0
	Certificado de Incentivo Forestal (CIF)	0
	Línea Especial de Crédito (LEC)	0
	Otros	Apoyo a productores con capital semilla

Fuente: Oficina Del Campo Panquebano – acta de empalme



Tabla 36. Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.

Descripción/ Producción	Papa	Cebolla bulbo	Tomate	Ahuyama	Maiz	ovinos y caprinos	Ganadería doble propósito	cerdos	Trucha arcoiris
área sembrada / cultivo	10 Ha de Papa	16 Ha	3 Ha	5 Ha	10 Ha	6 HA	20 HA	1 HA	NR
producción del cultivo	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Rendimiento (producción/cultivo)	11 Ton por Ha	22 Ton /Ha	28 Ton /Ha	15 Ton /Ha	10 Ton Ha				
cantidad por especie						350 animales	3.600 animales	400 animales	
Capacidad de carga por especie pecuaria (cantidad / hectárea).						2 /M2	1.5 animales/Ha	1 /M2	100 animales /M3
Capacidad de carga por especie de pesca (cantidad / hectárea).	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Capacidad de carga por especie acuicultura (cantidad / hectárea).	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: Oficina De Campo Panquebano – acta de empalme

El Municipio de Panqueba (Boyacá), durante el periodo de análisis fue competitivo o líder en la producción de Cebolla de Bulbo, Hortalizas, ganado de carne y panela.

Tabla. 37. Actividades de transformación de la producción primaria.

<b>Principales empresas de procesamiento de productos primarios en la entidad territorial.</b>
Lácteos Cocunubo, asociación de productores de caña de guitarilla.
<b>Principales productos transformados con valor agregado.</b>
Leche, caña y miel de abeja
<b>Potencialidades de transformación y generación de valor agregado no aprovechadas en productos primarios en la entidad territorial.</b>
Cebolla, canal de carne y tomate
<b>Principales limitaciones para la transformación y generación de valor agregado en la entidad territorial.</b>
distancia de mercados, poco nivel de asociatividad y canales de comercialización
<b>Descripción del cumplimiento de normas de inocuidad y calidad.</b>
50%. Desconocimiento de las normas de cuidado de los alimentos no hay buenas prácticas Ganaderas y agrícolas.

Fuente: Oficina De Campo Panquebano – acta de empalme



Tabla 38. Comercialización.

<b>Procesos y formas de organización de la comercialización (individual o asociativa).</b>
Individual.
<b>Principales destinos de la producción (Autoconsumo, mercados locales, regionales, nacionales, plazas de mercado, grandes cadenas comerciales, etc)</b>
Autoconsumo, abastos Bogotá, intermediarios, fructeros regionales y plantas de beneficio animal.
<b>Principales esquemas de suministro en los procesos comerciales.</b>
Productor, intermediario, mayorista, minorista, consumidor final
<b>Principales agentes comerciales y/o compradores.</b>
Abastos y distribuidores locales

Fuente: Oficina De Campo Panquebano – acta de empalme

### Actividades económicas no agropecuarias en el área rural.

Extracción de minería y agregados, aprovechamientos maderables, solo se presenta recolección de material de arrastre en el sector obraje y no se presentan más actividades.

Tabla 39. Mecanismos de coordinación.

DESCRIPCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN SECTORIAL PERTINENTES AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	
CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL (CMDR)	SI
CONSEJOS SECCIONALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO (CONSEA).	NO
LAS INSTANCIAS DE OTROS SECTORES PERTINENTES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	
CONSEJOS DE CUENCAS	
OCADS	Si, Departamental
CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL	Si, Municipal
OTROS	NA

Fuente: secretaria de planeación – Acta de empalme

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SECTOR PECUARIO

Se realizó asistencia técnica y urgencias veterinarias con consultas rurales y visitas a predios pecuarios en horario establecido y horas extras.

Estadística: Por mes se trabajaron 25 asistencias técnicas, es decir al año unas 300 asistencias técnicas, lo que significa que durante el periodo de los cuatro años anteriores se trabajaron 1200 asistencias técnicas aproximadamente.



## PATOLOGIAS QUE SE TRABAJARON DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2019.

- **Asistencia técnica:** Atención a las principales enfermedades que se presentan más frecuentemente en el Municipio de Panqueba: Enfermedades hemoparasitarias: Babesia spp y Anaplasma spp.
- **Enfermedades del sistema gastrointestinal:** como son las enfermedades parasitarias, infecciosas y virales. Enfermedades del sistema respiratorio: Infecciosas: pasteurelosis spp. Parasitarias: dictyocaulus viviparus. Enfermedades del sistema reproductivo: Retención de placenta, metritis, vulvovaginitis, prolapso uterino y atención a partos distócicos. Enfermedades de la glándula mamaria: Mastitis, estomatitis, eliminación de pezones supernumerarios, tratamiento y terapéutica a los diferentes traumatismos de dicho órgano.
- **Enfermedades de los miembros anteriores y posteriores:** Bovinos necrosis interdigital, ovinos food rod, y en todas las especies traumatismos por cuerpo extraño y por movimientos bruscos, que involucra a estructuras, tendones y tejidos blandos. Drenado de abscesos de origen infeccioso producidos por la bacteria actinomyces pyogenes en bovinos.
- **Vacunas:** Se realizó una jornada de vacunación canina a nivel del perímetro urbano contra las enfermedades: parvovirus y moquillo. Se realizó el acompañamiento junto con la secretaria de salud, para la jornada de vacunación antirrábica que se hace cada año.

**ENCADENAMIENTO OVINO CAPRINO.** Ovinos de pelo y caprinos: en el municipio se viene trabajando el proyecto de ovinos de pelo y caprinos, en busca del aprovechamiento de praderas no aptas para la ganadería o agricultura, se busca nuevas alternativas para la productividad y economía de las familias campesinas Panquebanas. El objetivo principal es también mejorar genéticamente los animales que se encuentran en el municipio, razón por la cual se adquieren tres machos caprinos de la raza Anglonubiano, y un macho ovino de pelo de la raza peli buey, animales que se están rotando por las diferentes fincas productoras del municipio.

**INSEMINACION ARTIFICIAL Y MEJORAMIENTO GENETICO.** En el año 2017 y 2018 se realizó un programa de sincronización e inseminación de artificial a 16 hembras bovinas en diferentes fincas y veredas del municipio de Panqueba, de las 16 hembras quedaron preñadas 8.

Durante el año 2019 también se trabajó en inseminación artificial, se realizaron 17 inseminaciones artificiales aproximadamente.

**INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS A COLOMBIA SIEMBRA:** Aumentar la producción agropecuaria en especies agrícolas; hortalizas, papa, legumbres, leguminosas y frutales como aguacate, granadilla, tomate de árbol y caña de azúcar. Beneficiarios: 120 distribuidos en todas las veredas.

**JORNADA GENERAL DE DESPARASITACIÓN BOVINA:** Objetivo: Prevención de enfermedades de tipo parasitario. Para esto se debe Cumplir con el total de ejemplares bovinos hembra y machos desde los tres meses de edad, con esto mejorar la cobertura en un 100% correspondiente a 3.000 semovientes para mejorar el bienestar animal y por ende mejorar la productividad en las unidades y o fincas productivas, aplicando albeándole más cobalto y en machos ivermectina con una dosificación de 1 cc por 50 kg de peso.



**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.** En el marco de la nueva agenda mundial del desarrollo se mantienen algunas prioridades según lo ratifica el grupo de Naciones Unidas. Dentro de estas prioridades se encuentra la de la seguridad alimentaria y la nutrición. La agenda 2030 define: "(...) estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a poner fin a todas las formas de malnutrición, (...), dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo en particular los países menos adelantados" (ONU, 2015, pág. 8). El ODS No. 2: dice: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", ODS No. 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", y, ODS No. 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible" El Plan Nacional de desarrollo contempla entre otras acciones las siguientes: Impulsaremos la estrategia de compras locales para favorecer la disponibilidad, accesibilidad y consumo de alimentos propios de la región. Reduiremos la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición, con una ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda. Crearemos un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con funciones y responsabilidades, con instancias en el ámbito nacional y territorial.

El Municipio de Panqueba necesita realizar la formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria, en aras de dar garantía alimentaria a la población Panquebana.

## B. MINERIA

En el Municipio se presenta la extracción de minería y agregados y aprovechamiento maderable, al igual que recolección de material de arrastre en el sector obraje; Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el sector de la minería se consigna en los ODS No. 8: "Promover inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", ODS No. 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible", y ODS No. 13: "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos". Y a si promover el crecimiento económico sostenido.

De esta manera es importante generar acciones que promuevan la modernización del sector basado en la responsabilidad y sostenibilidad a través de la sensibilización, divulgación y seguimiento que permitan promover mejores condiciones para el fomento de la actividad minera. Así, se podrá demostrar la importancia de la minería responsable y sostenible y su relación con la económica y la generación de empleo para el Municipio, de una manera controlada en su organización y legalización de la explotación en las canteras de una manera responsable en lo social y ambiental.

## C. TURISMO

Panqueba forma parte del corredor para acceder al Parque Natural Nacional del Cocuy, otorgándonos la posibilidad de potenciar nuestra economía a este renglón, para esto es importante fortalecer el consejo municipal de Turismo, con el fin de generar estrategias articuladas con los demás municipios de la provincia y la secretaria de turismo del departamento. Sin embargo, no se cuenta con una dependencia específica encargada de promover y vender al municipio como atractivo turístico y tampoco se cuenta con un Punto de información, por lo que es necesario capacitar a la población prestadora de servicios (restaurantes, cafeterías, transporte, comercio en general), para poder generar una cultura turística con el aprovechamiento de nuestro patrimonio material e inmaterial no solo en lo cultural sino en lo ambiental y social. Se deben buscar estrategias para la capacitación de un grupo de personas como informadores y guías turísticos. Por su parte el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Min CIT) implementará los lineamientos e iniciativas del Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, Turismo: el propósito que nos une, el cual hace parte del Plan Nacional de Desarrollo, según lo dispuesto en los artículos 2º y 16º de la Ley 300 de 1996.



El Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 (Min CIT, 2018) incluye seis líneas estratégicas: (1) generación de condiciones institucionales para el impulso al sector del turismo; (2) gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística; (3) atracción de inversión, infraestructura y conectividad para el turismo; (4) innovación y desarrollo empresarial en el sector del turismo; (5) fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo; y (6) promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad. Por su parte el Departamento Plantea: “A pesar de sus potencialidades, el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – 2019, ubica a Boyacá en la posición 13 de 31 departamentos analizados. Sus principales falencias se evidencian en la falta de una estrategia adecuada de mercadeo, así como el bajo desarrollo empresarial, deficiente calidad en el servicio, ausencia de procesos de innovación y pocas prácticas organizacionales”. (Índice de Competitividad de Colombia, 2019). Por lo que Panqueba se puede articular perfectamente a las políticas consignadas en los anteriores planes y potenciar el desarrollo turístico en el territorio.

## D. INDUSTRIA Y COMERCIO

En el Municipio de Panqueba existe un aproximado de 80 establecimientos comerciales. (Fuente Propia), y según la plataforma informa Colombia 4 empresas e industrias manufactureras. Cada uno de estos aporta significativamente a la dinamización de la economía local; sin embargo, se evidencia la falta de capacitación de los propietarios y empleados en temas relacionados a Servicio al cliente, productividad, comercialización, eficiencia y eficacia en ventas. Los que lleva a que se generen estrategias de desarrollo comercial en el municipio, llevados de la mano con la capacitación del talento humano. De otro lado el impuesto e industria y comercio solo es tributado por las empresas, lo que nos lleva a revisar la posibilidad de extender este cobro a todos los comerciantes debidamente registrados ante la cámara de comercio seccional Duitama, de esta forma se podrá ayudar con la legalización y formalización de los establecimientos.

## E. COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL

**ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA** Para el ingreso al municipio existen dos vías de acceso de segundo orden: una por, Capitanejo, El Espino, Panqueba, El Cocuy con 78 kilómetros hasta Panqueba, de los cuales el tramo entre Capitanejo y El Cocuy está sin pavimentar; otra por Soatá, Boavita, La Uvita, San Mateo, Guacamayas, Panqueba, el Cocuy con 81,2 kilómetros hasta Panqueba, de los cuales menos del 10% tiene pavimento (entre la Uvita y San Mateo). Estas vías fueron transferidas al Departamento y actualmente se encuentran en mal estado, y con permanentes amenazas de deslizamientos.



Tabla 40. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros

Municipio	Municipio vecino	Distancia en kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte	Tiempo de traslado	
				Horas	Minutos
Panqueba	Guican	10,5 Km	Terrestre,publico y particular		30
	Guacamayas	6 Km	Terrestre,publico y particular		15
	El Cocuy	7,2 Km	Terrestre,publico y particular		20
	El Espino	13 Km	Terrestre,publico y particular		20
	San Mateo	32.8 Km	Terrestre,publico y particular	1	15
	Soata	81,2 Km	Terrestre,publico y particular	3	15
	Tunja	238,2 Km	Terrestre,publico y particular	6	50

Fuente. Google Earth – Elaboración propia

La malla vial urbana está compuesta por 4.107 metros lineales de vías, de las cuales 2.374 metros es decir que el 57.8 % se encuentran con capa de rodadura, 1.051 metros es decir el 25.59% con base en recebo y 682 metros es decir el 16.61% con base en tierra o sin conformación. La movilización de los habitantes es básicamente de carácter peatonal, pero, las vías existentes poseen anden construido en solo el 40% y sus anchos son en promedio de 75 cms, solo en el 12.5% existe sardinel, por lo tanto la protección al peatón es mínima.

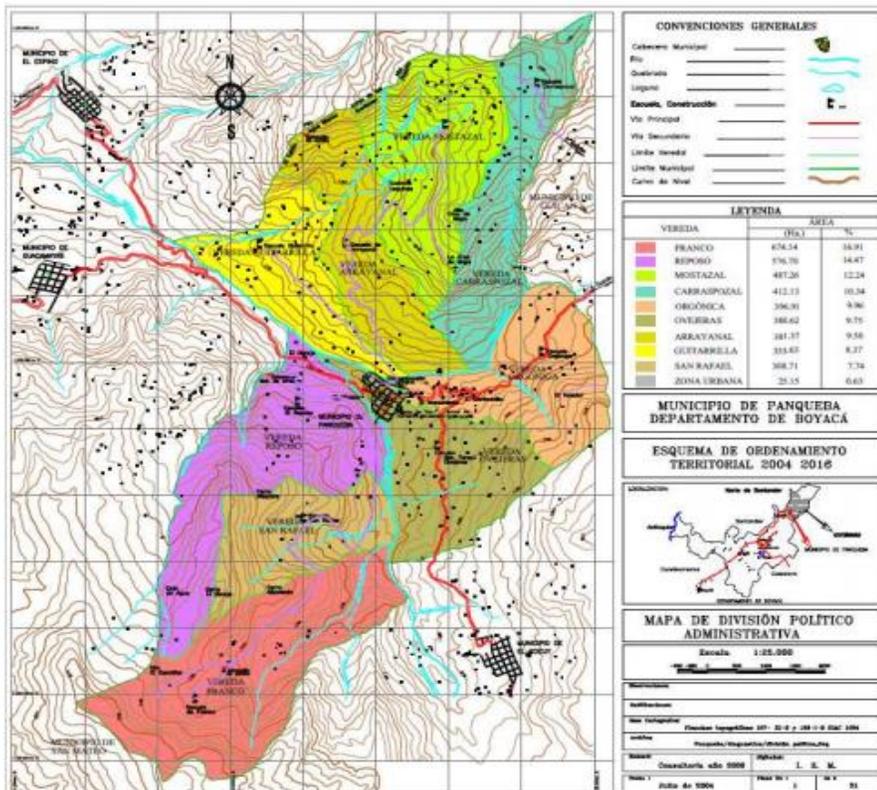


TABLA. 41 Tiempo de traslado, desde la vereda a la cabecera municipal.

VEREDAS O BARRIOS	ESTADO DE LAS VÍAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	BUENO	REGULAR	MALO	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
Carraspozal		X		60 min	1,5 h	3 h	X			Ocasional
Mostazal		X		45 min	1h	2 h	X			Ocasional
Orgoniga		X		15 min	30 min	45 min	X	X		
Ovejeras		X		15 min	30 min	45 min	X	X		
Arrayanal		X		30 min	45 min	1,5 h	X			Ocasional
Guitarrilla		X		15 min	30 min	45 min	X			Ocasional
San Rafael		X		30 min	45 min	1,5 h	X			Ocasional
El Reposo		X		20 min	40 min	1 h	X			Ocasional
Franco		X		40 min	1 h	2 h	X			Ocasional

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

MAPA 3. Vías de comunicación, Municipio de Panqueba Boyacá, 2018.



Fuente: Fuente: plan de ordenamiento territorial



**Sistemas de Transporte** Teniendo en cuenta que la falta de recursos y la ausencia de planificación vial para el desarrollo de encadenamientos productivos traen como consecuencia que no se cuente con la infraestructura que permita el acceso a un transporte público eficiente, generándose exclusión social al dificultarse el acceso a oportunidades de empleo, servicios y mercados convirtiéndose en algunas de las causas que debilitan la competitividad (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022), las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de desarrollo disposiciones que les permitan estructurar sistemas de transporte público colectivo o masivo, atendiendo las necesidades propias de cada región o ciudad, que cumplan con las condiciones de calidad definidas en el artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 en aras de contar con la cofinanciación por parte de la Nación en la implementación y mejoramiento de la movilidad urbano – regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida. Panqueba no cuenta con transporte público de pasajeros dentro del municipio que los trasladen a la zona rural o urbana del municipio, sin embargo cuenta con Sistemas Transporte Regional y algunos trabajadores que desde la informalidad realizan expresos a las diferentes veredas del municipio o de otros de la provincia, esto debido al poco flujo del transporte público que no se acomoda a las necesidades de los pobladores.

**Vías terciarias** El municipio cuenta con 23 Km. de vías construidas y se tienen identificados 10.7 Km. Para construcción nueva. La mayoría de las vías tiene problemas por desarrollarse en terrenos de pendientes muy pronunciadas y terrenos susceptibles de derrumbamientos; en general no poseen obras de arte ni de contención, y no existen en el municipio depósitos de material óptimo para el afirmado, por sus características se debe mantener un programa constante de mantenimiento preventivo. De esta forma se deben priorizar corredores viales con el fin de postularlos para mejoramiento y mantenimiento en el marco del programa “Colombia Rural”, creado mediante Documento CONPES 3970 de 2019. Adicionalmente, se deben gestionar y presentar proyectos que se articulen a los planes y programas que el Gobierno Nacional ha creado en aras de lograr el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país tales como la “Alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la cual pretende promocionar el desarrollo agrícola-regional, permitiendo generar una mayor conexión y productividad del campo colombiano.

## F. EMPRENDIMIENTO, ASOCIATIVIDAD Y EMPLEO

Ante la pérdida o la dificultad de conseguir un buen empleo asalariado, crece la conformación de emprendimientos productivos o comerciales auto gestionado. Estas organizaciones económicas pueden no ser individualmente rentables, pero sí generan trabajo, integración social y satisfacen necesidades para la vida. Estas experiencias grupales en las que el trabajo y la cooperación ocupan el lugar central; en donde las decisiones se toman de manera relativamente participativa y democrática; en las que se producen bienes o servicios destinados a su venta para generar ingresos en dinero, y cuyo fin y sentido último es la reproducción de la vida de sus integrantes y de sus familias, es decir que están orientados hacia la satisfacción de sus necesidades y no hacia la acumulación de capital. Más específicamente, hablamos de emprendimientos asociativos barriales o rurales (puede ser desde una panadería hasta una radio comunitaria), cooperativas de trabajo (un taller de confección textil, una proveedora de servicios para la construcción, etc.), fábricas y empresas recuperadas (una imprenta, una clínica, un frigorífico, un restaurante...), entre otros emprendimientos que podemos observar cada vez más frecuentemente en nuestro país y región.

Ahora bien, sabemos que muchos de estos emprendimientos auto gestionados enfrentan variadas dificultades para sostenerse a lo largo del tiempo: falta de recursos para la producción, financiamiento inadecuado, insumos caros, dificultades en la comercialización, conflictos internos, problemas legales y contables, precariedad laboral, sobrecarga de trabajo y remuneraciones e ingresos insuficientes.



El Plan de desarrollo nacional manifiesta: “Con el fin de promover el emprendimiento y reducir la informalidad, se establecen los siguientes objetivos: (1) desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento; (2) crear iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial; (3) mejorar el ambiente de negocios y reducir los costos de la formalización; y (4) fortalecer la inspección, vigilancia y control para promover formalidad empresarial”.

Actualmente el Municipio de Panqueba cuenta con iniciativas, que hasta hoy no se han catalogado como emprendimientos, hacemos relación a la producción artesanal, este emprendimiento cultural hoy se articula a las políticas de economía naranja desarrolladas desde el gobierno Nacional, esta actividad le da el sustento alrededor de 80 personas que están dedicados a esta actividad, sin embargo es necesario fortalecerlos, capacitarlos y ayudarlos con la comercialización sin intermediarios, pues ellos venden sus productos a las asociaciones existentes en el municipio de Guacamayas, donde no se sienten tan a gusto con el precio de compra Vs el tiempo y dedicación para su elaboración.

Otro aspecto a resaltar del municipio es la asociatividad presente en el municipio, donde varios productores se han agrupado con el fin de tener un mayor mercado de sus productos, en este momento contamos con 4 asociaciones diversas, paneleros, ganaderos, alfareros, entre otras.

Es por esto que se hace necesario que desde la administración municipal se fortalezcan con talleres, capacitaciones y en la medida de los recursos con dotación y subsidios, según sus necesidades.

También debemos propender por la generación de nuevo emprendimientos, que lleven a la creación de nuevos empleos y nuevas ocupaciones.

## G. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION

Para aumentar la productividad, Colombia debe sofisticar y diversificar su aparato productivo. Así mismo, debe fortalecer la capacidad técnica de las empresas no solo para buscar y seleccionar tecnología, sino también para transferirla y absorberla, así como generar y adoptar innovación. Para ello, el conocimiento producido en las universidades, centros de investigación y de desarrollo tecnológico y las unidades de Investigación y Desarrollo (I+D) es de suma importancia. El acceso a financiamiento adecuado para cada una de las necesidades empresariales es una condición habilitante para la rápida adopción tecnológica y el desarrollo de innovaciones. En línea con esto, la profundización del mercado de capitales colombiano potenciaría la movilización de capital para la financiación de proyectos productivos que contribuyan a impulsar el crecimiento económico, la productividad y la innovación. (PND)

Hay bajas capacidades de gestión tecnológica de las empresas, insuficientes fuentes de financiación para la innovación y un reducido uso de mecanismos de propiedad intelectual. De cara a estos problemas, el país desarrolló un esquema de incentivos para la innovación y el emprendimiento, nacido en las universidades públicas (Ley de SpinOffs 26) y fortaleció programas, como las brigadas de patentes, para incentivar su uso en las regiones del país. El número de patentes de invención presentadas aumentó levemente, pero el país sigue rezagado respecto a pares regionales. El Plan nacional de desarrollo tiene como objetivo “Con el fin de contar con un tejido empresarial colombiano conformado por firmas dinámicas y lograr que las empresas diversifiquen su producción, produzcan bienes y servicios de mayor valor agregado y de alta tecnología, y aumenten la complejidad de sus exportaciones, se establecen los siguientes objetivos:



(1) fortalecer la institucionalidad y la información empresarial para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial; (2) mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo; (3) incrementar los apoyos directos a las empresas para la modernización productiva; y (4) fortalecer la promoción de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial”.

Actualmente no se desarrollan procesos de investigación o innovación en el municipio en el que se involucren niños o jóvenes o que cuenten con el apoyo de IES, SENA, COLCIENCIA, MINTIC, etc. Razón por la cual se deben generar espacios de participación en diferentes grupos poblacionales y sectores de la economía, que lleven al mejoramiento de la productividad a través el uso de la ciencia y la tecnología.

### 3. DIMENSION CIUDADANIA Y PARTICIPACION

#### A. ESPACIO PUBLICO

El Plan Nacional de desarrollo ordena que en los planes territoriales de desarrollo se deberán diseñar medidas para proteger, promocionar, recuperar, restituir y restaurar el espacio público como elemento que proporciona una mejor calidad de vida a los habitantes de los cascos urbanos, mediante la implementación de adecuados procesos de ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio, la adopción de medidas que permitan recuperar el espacio público respecto a ocupaciones y usos indebidos, y la garantía de seguridad, recreación y equidad en la distribución del espacio público; potencializando así, sus beneficios sociales, económicos y ambientales, Los Municipios entonces deben implementar la Política Nacional de Espacio Público establecida en el Documento CONPES 3718 de 2016. A través del cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 en el sentido de dirigir y coordinar las autoridades de policía del municipio, a fin de velar porque se ejerzan las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, dando cumplimiento a las disposiciones sobre recuperación del espacio público buscando la garantía y respeto de los derechos de los vendedores informales como sujetos de especial protección constitucional.

Panqueba no cuenta con una política de espacio público que determine los lineamientos sobre el uso, manejo, adecuación, conservación y sostenibilidad en el urbanismo local, además no existen estos determinantes en el Esquema de ordenamiento territorial. Tampoco se encuentra articulado el buen uso fácil acceso y disfrute seguros a niños, adultos mayores y población con limitaciones físicas, con las dependencias institucionales presentes en el territorio.

No se tiene definido los lineamientos de articulación del espacio público con la gestión del riesgo incluyendo las variables de cambio climático.



## B. PAZ Y RECONCILIACION

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 le apuesta a la inclusión social y productiva, para que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades para crecer y progresar. Con Equidad hay Paz. Al realizar la asociación del PND con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), se recogen las apuestas fundamentales. Para la transformación del campo en materia de equidad y política social moderna, se encuentran estrategias como la eficiencia de la salud y la implementación del modelo de salud para zonas lejanas, la calidad de la educación, la atención integral a la primera infancia y una estrategia de inclusión productiva de los hogares pobres y vulnerables específica para la zona rural. En la línea de Campo con Progreso, del pacto por el Emprendimiento, se encuentran los mecanismos de acceso a tierras para una distribución equitativa, la provisión de bienes y servicios públicos como los sistemas de riego y drenaje y la extensión agropecuaria. Adicionalmente, la línea de Pobreza del pacto por la Equidad contiene las dos metas trazadoras para la transformación del campo, que son la reducción de la pobreza monetaria extrema rural, la pobreza monetaria rural y la pobreza multidimensional rural.

El Pacto por la Construcción de Paz contribuirá a que los ciudadanos cuenten con la presencia efectiva del Estado en sus territorios promoviendo la convivencia pacífica y mitigando el riesgo de reaparición de la violencia.

## C. MECANISMOS DE PARTICIPACION

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, la política de participación ciudadana proporciona herramientas a las entidades para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Por esto los municipios deben garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la vida política, económica, social y cultural del país.

El Municipio de Panqueba no cuenta con un profesional técnico, profesional o especializado que coordine y promueva la participación ciudadana, sino que se realiza desde cada dependencia, identificando las instancias y los mecanismos de participación que pueden estar vinculados directamente con el quehacer administrativo, las funciones y la misión propia institucional, con el fin de implementar mecanismos de diálogo con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas del nivel territorial. Sin embargo, se realiza la promoción de diferentes canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente ejercicios de diálogo y rendición de cuentas.

De otro lado, existen las organizaciones cívicas como las asociaciones, veedurías, juntas de acción comunal, comités de vigilancia que tienen una interacción directa con la administración pública y su adecuado funcionamiento.



## D. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario es un proceso donde los miembros de una comunidad se unen para realizar acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes buscando crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, y regidas por principios de equidad y justicia. Es un término amplio que se otorga a las prácticas de los líderes cívicos, activistas, ciudadanos comprometidos y profesionales para mejorar diversos aspectos de las comunidades, por lo general con el objetivo de construir comunidades locales más fuertes y más resistentes. Panqueba no tiene una conciencia ciudadana acorde con las exigencias de la actualidad, el desinterés por la cosa pública hace que los planes, programas y proyectos no tengan una incidencia o logren el efecto esperado, por esto es imperativo el realizar acciones tendientes al cambio de conciencia sobre lo que es comunidad y lo que significa el pertenecer y participar activamente en los procesos e identificación de necesidades que lleven a la formulación de nuevas metas o al fortalecimiento de otras. Es necesario el empoderamiento de la comunidad para crecer como territorio.

## E. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Los artículos 303 y 315 de la Constitución Política, plantea que los gobernadores y alcaldes tienen el control en sus territorios de los temas de seguridad y convivencia ciudadana, para lo cual se deben establecer herramientas que permitan:

- Diseñar e implementar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC establecidas en el artículo 16 de la Ley 62 de 1993 y la Circular 018 del 12 de diciembre de 2016, proferida por la Procuraduría General de la Nación. Financiar y cofinanciar los programas y proyectos de inversión que se realizan en cada entidad territorial en materia de convivencia y seguridad ciudadana con los recursos de los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es un documento de planeación estratégica que se debe realizar en el municipio, este contiene estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tienen como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía, convirtiéndose en el insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizarán en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Para el año 2017, Panqueba registro una tasa de violencia intrafamiliar de 140,4 por cada 100.000 habitantes (terridata – DNP)

Por su parte el Plan nacional de desarrollo en el Pacto por la vida (protección a personas y comunidades en riesgo) precisa: “Fortalecer las medidas de prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a víctimas, líderes sociales, defensores de derechos humanos. .. En términos de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, se buscará la incorporación del enfoque diferencial en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la intervención de la Unidad Nacional de Protección para la prevención y protección de los ciudadanos LGBTI, en particular de los líderes y defensores de derechos humanos. Así mismo, Se deberá Promover la solidaridad ciudadana para garantizar la protección de las comunidades y de las personas, la vigencia de sus derechos, la prevención del delito y el fortalecimiento de la respuesta oportuna del Estado. Se Promoverán estrategias dirigidas a mejorar, fortalecer y garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en los centros urbanos y el campo y se deberá dar total aplicabilidad del código nacional de policía en los territorios. Así como la creación, administración y sostenimiento de los centros de detención transitoria como las Unidades de Reacción Inmediata, -URI-.



Garantizando los derechos humanos de los detenidos en cuanto alimentación adecuada, condiciones dignas de reclusión, tales como: celdas con ventilación y luz suficiente, que permitan la privación de la libertad en espacios separados de hombres y mujeres, adultos y menores de edad, y con baterías sanitarias adecuadas y suficientes para la capacidad de la unidad de detención transitoria.

## F. ACCESO A LA JUSTICIA

El acceso a la justicia es un concepto que hace referencia a las posibilidades de las personas de obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas y cuyo ámbito material de aplicación se delimita mediante el análisis del conjunto de derechos de los ciudadanos y la valoración de la naturaleza y extensión de la actividad pública y de los mecanismos o instrumentos jurídicos necesarios para garantizarlo.

El Artículo 229 de la CPC establece el derecho al acceso a la justicia, el cual a la luz de los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia, implica que el Estado debe disponer de los marcos institucionales, administrativos, operativos y técnicos que hagan posible el cumplimiento de las obligaciones que de allí se derivan, identificado las barreras que impiden ese acercamiento del ciudadano a la justicia, estas pueden ser históricas, económicas, de lengua y lenguaje, geográficas, culturales, por discriminación, por indocumentación, por ausencia de información, por inseguridad, por insuficiente o inapropiada oferta de justicia, Tecnológicas, de Restricción Operativa. Por su parte el Plan Nacional de desarrollo tiene como objetivo: “Acceso a la justicia local y rural, y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos (MRC) Mejorar el acceso a la justicia, a través de modelos de justicia local y rural, y del desarrollo integral de los MRC; generando condiciones para la actuación articulada de los operadores, mediante estrategias participativas y de empoderamiento legal de los ciudadanos sobre sus derechos, deberes y rutas de acceso a la justicia. Por esto Panqueba debe garantizar el acceso y la atención oportuna a la justicia por parte de los pobladores.

## G. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

En atención al “Pacto de equidad para las mujeres” incluido en el numeral 14 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el cual pretende entre otros aspectos, “Incrementar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública.”, se insta a adoptar medidas en los planes de desarrollo territorial que propendan a lograr una participación efectiva de la mujer en los niveles del poder público, utilizando por parte de las autoridades nominadoras mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, y de otros niveles, entendiéndose que dicho porcentaje se constituye en un límite mínimo, y no en máximo, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 581 de 2000.



La actual administración propenderá por dar reconocimiento y participación a las mujeres en las diferentes instancias del Municipio.

## 4. DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### A. MEDIO AMBIENTE

Parte de la provincia, así como sectores de los Departamentos de Casanare y Arauca, corresponden a una de las reservas hidrográficas de mayor valor en el país: El Parque Nacional “El Cocuy”, igualmente algunos de los Municipios de la Provincia de Gutiérrez conforman la zona de amortiguamiento del Parque (entre ellos el de Panqueba).

Esta región pertenece al sistema de páramos nororiental del País, del cual forma parte un gran macizo que integra a los departamentos de Norte de Santander, Santander y Boyacá.

Es una región con vocación de protección natural y poco intervenido por sus habitantes, un 80% de la provincia se encuentra en equilibrio, además la producción hídrica define su incuestionable potencial para planificar el desarrollo de la provincia de Gutiérrez en el mediano y largo plazo.

La región Norte del Departamento de Boyacá constituye una de las zonas de mayor riqueza paisajística y ecológica a nivel Nacional, la complejidad geológica regional condiciona los demás parámetros de la dimensión físico-biótica, pendientes, generación de unidades de suelo, hidrografía, paisajes, unidades hidrogeológicas, erosión y geo inestabilidad; agentes determinantes del clima, la cobertura vegetal, la fauna, el uso del suelo, y demás actividades incluyendo los asentamientos humanos. El territorio del Municipio de Panqueba es montañoso, con predominio de pendientes moderadas a fuertes, está irrigado por dos ríos principales: el Nevado y el Pantano Grande o Cocuy, cuya confluencia se realiza dentro del territorio Municipal, algunas quebradas importantes son las de El Obraje, San Rafael, Honda y Mendigaño.

Panqueba comparte ecosistemas estratégicos con los municipios de la región de la siguiente manera:

- Páramo subandino, con los municipios de El Espino, Güicán, Guacamayas, San Mateo y El Cocuy.
- La Sub cuenca del Río Nevado, con los municipios de Guicán, El Espino, San Mateo y con el departamento de Norte de Santander, la potencialidad de este río es el abastecimiento de agua para riego.
- La Sub cuenca del Río Cocuy o Pantano Grande, con el Municipio de El Cocuy, fuente hídrica importante para riego.
- La Sub cuenca de la quebrada El Obraje con el Municipio de Guacamayas, la cual se cataloga como una cantera natural, debido a que discurre sobre un deslizamiento en su parte media transportando y depositando arena, gravilla, cantos y bloques, constituyéndose en la fuente de abastecimiento de materiales para construcción en la provincia.



## SISTEMA FÍSICO – BIÓTICO

Los recursos subsuelo, suelo, agua, flora y fauna, tanto terrestres como acuáticos, las condiciones climáticas, las actividades antrópicas y su interrelación con los sistemas naturales, constituyen el interés de análisis en el presente capítulo, dada su importancia a nivel ecosistémico y socioeconómico, a fin de conocer de manera general sus características y su estado, como soporte a la evaluación integral de los recursos naturales del área y su interrelación con la actividad agropecuaria, teniendo en cuenta que es el sector básico del desarrollo económico de Panqueba. Con relación a la fauna y flora, se encuentran especies de árboles nativos como el mangle, el cucharo, el aliso, el sauce, el cedro, el arrayán, el palo negro, el chilco, el mortiño, el alcaparro, el uvo, el pino romerón colombiano el hojarasco, el garrocho, el muelle, el mano de oso, el cedrillo, el vara negra y el sietecueros. Entre las especies exóticas que se han adaptado a la región se encuentran el urapán, el pino, el eucalipto y varias clases de frutales de clima frío como el durazno, el manzano y el ciruelo. Dentro de los frutales que se cultivan en la región, de manera no tecnificada, se encuentran la Feijoa, el naranjo, el aguacate, la chirimoya, la guayaba, la papaya y el plátano.

La fauna silvestre está constituida principalmente por zorros, guartinajos, guaches, armadillos, faras, comadreas, conejos y aves como el cardenal, la mirla, el siote, los búhos, las lechuzas, las torcazas y las perdices.

La economía en la región se basa en las actividades relacionadas directamente con el recurso tierra: agricultura y otras relacionadas con la actividad pecuaria y forestal, existiendo lógicamente aspectos fuertes, débiles y amenazas para la estabilidad y desarrollo de la misma. En la agricultura sobresalen los cultivos de papa, cebolla cabeza, tomate chonto principalmente, en la parte pecuaria es significativo la cría y levante de ganado vacuno, de engorde y doble propósito. (HAGG, 2015, pág. 24).

El territorio de Panqueba se caracteriza por presentar una topografía montañosa con predominio de pendientes fuertes y moderadas donde se desarrollan las actividades agropecuarias. También se identifica un alto grado de afloramientos rocosos con grandes y pronunciados abismos.

**GEOLOGÍA CONFORMACIÓN DEL SUBSUELO DE NUESTRO MUNICIPIO.** El Municipio de Panqueba se localiza en la cordillera oriental, la cual es predominantemente sedimentaria, la secuencia geológica que constituye la zona comprende rocas cuyas edades fluctúan entre los periodos Cretáceo y Cuaternario.

La denominación y datación de Unidades corresponde a la asignada en estudios iniciales de la región, correlacionados con las unidades rocosas aflorantes en otras cuencas.

En la secuencia estratigráfica local, el Cretáceo Superior está representado por las Formaciones Chipaque o Capacho (Ksc), Los Pinos (Ksgp), Arenisca Tierna (Ksat), y por la Formación Guaduas (KTg) que es transicional entre los periodos Cretáceo y Terciario. Las Formaciones de edad Terciaria que afloran en el Municipio corresponden a las Areniscas y Arcillas de Socha (Tpars) y (Tpas). La actividad Cuaternaria se refleja en los depósitos de origen Fluvioglaciario, Terrazas fluvioglaciares, Coluvial y Coluvio-aluvial.

Esta serie sedimentaria se encuentra afectada por un alto grado de tectonismo, se destacan fallas regionales como la de Chiscas y otras fallas menores.



## Materiales de Interés Económico

- ✚ **CARBON:** Aflora carbón semiantracítico en el sitio el obraje donde se observan dos mantos con espesores entre 0.8 y 1.2 m Existe explotación artesanal en la vereda Franco donde se observan los mismos dos mantos de carbón.
- ✚ **CALIZAS:** Sobre la vía de Panqueba al Cocuy, delante de Él Cordoncillo afloran mantos de caliza de la formación Chipaque, con espesores de 8 m que pueden tener algún uso industrial.
- ✚ **ARCILLAS:** Las Arcillas de la formación Arcillas de Socha son de buena calidad para la fabricación de materiales de construcción, en la región existen varios productores de éstos materiales (en el municipio de El Espino), con tecnología elemental que ocasiona impactos ambientales, la producción organizada de los materiales que se requieren en la región podría constituirse exclusivamente en la zona donde actualmente se concentra la actividad en el municipio de El Espino; sin embargo si esto no se da y hay algún interés en alguna industria organizada, los recursos mineros del municipio de Panqueba son cualitativa y cuantitativamente favorables.
- ✚ **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** En la quebrada El Obraje se extrae material de arrastre desde tamaño arena hasta rajón, cubre la demanda de los materiales en la región.

Se hace necesaria la evaluación de los recursos en lo referente a cuantificación de las reservas y calidad de los materiales. Ningún frente de explotación cuenta con Licencia Minera y no se observan impactos ya que la extracción es incipiente.

## DETERMINANTE DEL GRADO DE INCLINACIÓN O PENDIENTE DE LOS TERRENOS

El análisis de la pendiente constituye un elemento fundamental, en la identificación de vertientes, estabilidad de las laderas, escorrentía superficial, utilización racional de los suelos y evaluación de amenazas naturales, entre otros.

En el Municipio predominan los terrenos ESCARPADOS, en un 85.6% del área municipal, los terrenos con pendientes moderadamente inclinadas corresponden solamente al 13.8% y las pendientes onduladas no alcanzan al 1% del área municipal (corresponden a la terraza donde se localiza el área urbana).

Esta situación constituye una gran limitante para el desarrollo de suelos aptos para las actividades agropecuarias, y un potencial para los procesos de erosión e inestabilidad de los terrenos.



TABLA 42. Rango de pendiente el terreno

RANGO DE PENDIENTE (%)		ÁREA	
		Ha.	%
0 – 3	Plano a ligeramente plano	-	-
3 – 7	Ligeramente ondulado	8.8	0.22
7 – 12	Moderadamente ondulado	14.31	0.36
12 – 25	Moderadamente inclinado	549.53	13.79
25 – 50	Ligeramente escarpado	1585.16	39.78
50 – 75	Moderadamente escarpado	1018.14	25.55
> 75 %	Fuertemente escarpado	808.7	20.29
TOTALES		3894.64	100

Fuente. EOT

## HIDROGRAFIA

Panqueba se ubica dentro de la cuenca media del río Chicamocha y las Sub cuenca de los ríos Nevado y Pantano Grande, que son las principales fuentes de aguas para las actividades agropecuarias y de consumo humano.

Se encuentran varias microcuencas de quebradas, las que son alimentadas por gran número de nacientes de aguas. La Sub cuenca del río Nevado ocupa terrenos correspondientes a las veredas de Guitarrilla, Arrayanal, Mostazal, Carraspozal, Orgóniga y El Reposo.

Se destaca las quebradas de Mendigaño, El Cedro y El Obraje. Es importante reseñar que del cauce del río Nevado se extrae agua para consumo humano, regadío de potreros y cultivos y para consumo animal. El principal acueducto para consumo humano que toma las aguas del río es el de las veredas de Orgóniga y Ovejeras, también se destaca que se utilizan aguas de este río para los canales de regadío de Orgóniga y Ovejeras, así como para el canal Morales que en la actualidad está fuera de servicio por problemas de deslizamientos en el sector de la captación y falta de mantenimiento.

Otra microcuenca es la de la quebrada de Mendigaño, que riega gran parte de las veredas de Guitarrilla, Arrayanal, Mostazal y Carraspozal, sus principales nacientes se encuentran en la parte alta y media, dentro de las que se destacan Pozo Negro, Las Hojas que da origen a su caudal, y a su vez, suministran sus aguas para el consumo humano a través de los acueductos de Mostazal. De igual manera, se utilizan para regadío de potreros y cultivos. También se encuentran los nacientes el de El Salado, el Ruchical, el Borrachero, el Mortiñal, el Chilco, Agua Blanca, los Laureles, Agua Clara, Caja de Agua, los Guayabos y las Tapias, En términos generales estos nacimientos y la parte cercana de los cauces se encuentran muy desprovistos de cobertura vegetal, así como falta de sistemas de aislamientos o protecciones de la intervención humana y animal. (HAGG, 2015)



Otra microcuenca es la quebrada el Cedro, comprende parte de las veredas de Orgóniga y Ovejeras; su principal nacimiento llamado el Cedro se ubica en la parte alta en límites de las veredas mencionadas y posteriormente se alimenta de una segunda naciente llamada el Cedro II y en su área de influencia se utilizan aguas para consumo humano, consumo animal y para regadío de cultivos y potreros. También se encuentran otras nacientes importantes como son el Helecho, el Cordoncillo y el Aliso.

Otra microcuenca es la quebrada el Obraje comprende terrenos de la vereda el Reposo y sus principales nacientes, se encuentran en la parte alta y boscosa de la microcuenca; los principales nacimientos son el de La Unión de donde se extrae agua para un acueducto de ese sector. La importancia de esta microcuenca radica además del recurso hídrico en la cobertura vegetal boscosa, principalmente en la parte alta se encuentra gran variedad de árboles nativos que producen alimento para la fauna silvestre que allí se encuentra, orquídeas de varias especies y es un escenario natural que se convierte en un área estratégica valiosa para conservar. Esta microcuenca también es fuente de materiales sólidos para la construcción, pues allí se encuentra la mina “El Obraje” de donde se extrae arena y piedra que suministran a los municipios de la provincia, pero que se explota de manera incontrolada y sin planes de compensación ecológica.

También se cuenta con la subcuenca del río Pantano Grande, comprende terrenos de las veredas de Franco, San Rafael, el Reposo y Ovejeras, dentro de esta sub cuenca en el territorio de Panqueba se encuentran las microcuencas de las quebradas Honda y San Rafael, como también una amplia área de escorrentía de aguas de invierno correspondientes a las quebradas de las Yerbabuenas y zonas aledañas pertenecientes a la vereda de Ovejeras. Dentro de este sector se identifican nacientes como: Los Laureles, el Sauco, el Helecho y Mata de Agua.

La microcuenca de la quebrada Honda comprende terrenos de la vereda de Franco, está alimentada por numerosas nacientes dentro de las que se destacan: El Hojarasco, la Carbonera, el Lechero, la Gallina de Oro, el Salado, la Celda, el Helecho, el Borracheral, el Encanto, los Gaques, el Tanque, los Arrayanes, la Aguadita, los Palchos y el Juncal. Las aguas de estas nacientes se utilizan para consumo humano, consumo animal y para regadío de pastos y cultivos y el agua sobrante llega al cauce de la misma quebrada alimentando su caudal. Esta microcuenca se destaca por poseer buena cobertura vegetal siendo la mejor protegida desde su nacimiento en la parte alta boscosa.

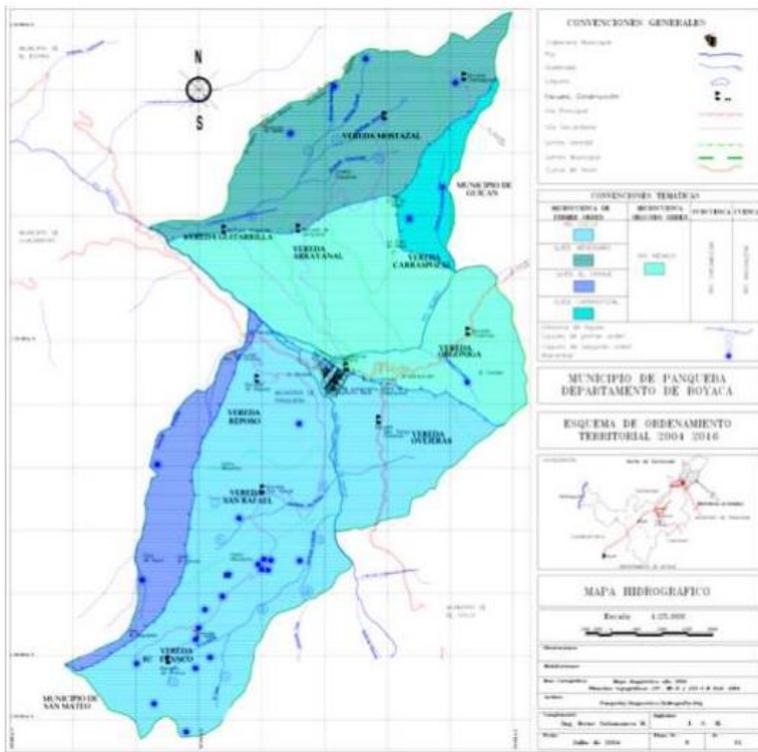
La microcuenca de la quebrada San Rafael comprende terrenos de la vereda del mismo nombre, dentro de este territorio se encuentran algunos nacimientos entre los cuales podemos reseñar: La Barrosa, el Tanque, el Chilco, el Encenillo, los Pinos, los Tobos, el Mangle, el Mortiñal, el Palmar, el Paraíso, los Palo negros, el Encanto y los Cucharos. Las aguas que ofrecen estos nacimientos son utilizados para consumo humano y para regadío de potreros y cultivos.

Esta microcuenca ha perdido gran parte de la cobertura vegetal natural quedando relictos de bosque en la parte alta donde se encuentra variedad de especies vegetales nativas y de fauna silvestre. También se encuentran sectores boscosos aislados producto de una conservación natural que el municipio ha venido adelantando.

De esta manera resaltamos que las cuencas de los ríos Nevado y Pantano Grande así como la mayoría de las microcuencas y nacientes de aguas del municipio, se encuentran desprovistas de cobertura vegetal nativa y faltan acciones de aislamiento y protección de las áreas aledañas a estas, por lo que es importante tomar acciones urgentes para la protección de los recursos hídricos del municipio.



Mapa 4. Sistema Hidrográfico



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial Panqueba 2004

## HIDROGEOLOGÍA

Así como las formaciones rocosas proveen recursos minerales y/o materiales económicamente explotables, también de acuerdo a su litología y a las condiciones particulares del tipo de roca pueden almacenar y permitir la extracción de agua en volúmenes que satisfagan las necesidades de la comunidad.

Las unidades de roca de acuerdo con su potencialidad para almacenar y permitir la extracción de recursos hídricos, se clasifican así:

**Acuífero:** Unidad geológica que almacena y transmite agua con relativa facilidad. Es decir que permite una explotación hídrica continua, ya que a medida que se extrae el fluido contenido en los poros y/o fracturas de las rocas, el agua está simultánea o muy rápidamente drenando hacia el sitio de salida, permitiendo de ésta forma la continuidad de la explotación y/o utilización del líquido.

**Acuitardo:** Es la Formación geológica que almacena agua, pero la transmite lentamente en comparación con el acuífero.

**Acucierre:** Unidad geológica que no tiene capacidad ni de almacenar ni de transmitir agua.

Para clasificar las Formaciones de ésta manera, también es necesario tener en cuenta el balance hídrico de la región e identificar las posibles fuentes de aporte y probabilidades de infiltración, lo cual está relacionado con diversos factores tales como el drenaje, la tectónica de la zona, y la cobertura vegetal entre otros.



El número y concentración de manantiales y su localización específica con respecto a las unidades geológicas, constituye también un buen indicio para la determinación del potencial hidrogeológico de las Unidades rocosas.

## RECURSO HÍDRICO

Debido al no estar integrados los Instrumentos de Planificación para la Gestión del Recurso Hídrico, el mal manejo del recurso hídrico, problemas de disposición, deforestación, efectos de cambio climático, el uso inadecuado del suelo, hacen que inicie a cambiar una dinámica hídrica generando desabastecimiento y deterioro progresivo de las microcuencas y ríos, lo que repercute en la calidad y cantidad de este recurso natural.

Se realizará la Gestión e Implementación de acciones en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA.

En marco del artículo 111 de la Ley del 99 de 1993, destinar el 1% de la compra de predios para el cuidado, conservación y recuperación de áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico, previamente estudiadas y seleccionadas junto con la autoridad ambiental.

Incentivaremos el buen uso y manejo del recurso hídrico.

Se trabajará y contribuirá a la mejora de la calidad del recurso hídrico, impulsando obras de Saneamiento Básico para la mejora de la calidad de los cuerpos hídricos receptores de vertimientos. (MONITOREO)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 estableció como meta mejorar la calidad en algunos puntos de monitoreo establecidos en las cuencas de los ríos Bogotá, Suárez, Chicamocha, Carare y Opón, por tanto, solicitar a la autoridad ambiental, información sobre si el municipio hace parte del área de influencia de estos puntos y en caso afirmativo incluir actividades para la ejecución de obras de saneamiento básico y destinar los recursos necesarios para ello.

## USOS DEL RECURSO HIDRICO

Las redes hidrográficas están constituidas por quebradas, caños y zanjones, algunos de ellos de carácter torrencial y que solo transportan agua en época de lluvias.

La unidad de estudio en hidrografía es la Microcuenca, ésta corresponde a la zona de terreno en la que el agua, los sedimentos y los materiales disueltos drenan hacia un punto común (cauce), están delimitadas por las divisorias de aguas.

La esorrentía del Municipio de Panqueba drena en su totalidad hacia la cuenca del río Magdalena a través de la sub cuenca del río Chicamocha, a la cual vierte sus aguas el río Nevado a donde confluyen todos los cauces que conforman la red de drenaje municipal.



Tabla 43. LISTADO DE NACIMIENTOS DE AGUA

VEREDA	MICROCUCENCA	NACIMIENTOS
ARRAYANAL	Q. Mendigaño	El higo
CARRASPOZAL	Q. Mendigaño Q. Carraspozal	Laguna el mango Pozo negro La banda
MOSTAZAL	Q. Mendigaño	El ojito de agua Los lavaderos Laguna Ruchical Laguna de las hojas Agua blanca
ORGONIGA	Río Nevado (Q. El Cedro)	Quebrada el cedro
FRANCO	Río Cocuy (Q. La Honda)	Quebrada la salvia El espadillal Franquito
EL REPOSO	Q. El Obraje Río Cocuy	Caja de agua La llanada El cedro

Fuente. Asis Panqueba 2019

#### ▪ Microcuenca De Nuestro Río Nevado

Constituye el eje de carácter regional que establece la conexión ambiental entre la Sierra Nevada del Cocuy, en la cual nace a 3800 msnm, y la cuenca del Chicamocha, en donde desemboca a 1800 msnm. Atravesando un territorio donde se presentan cambios bruscos en cuanto a aspectos geológicos, climáticos, de relieve, de tipos de suelos, cobertura vegetal y usos del territorio, en un trayecto aproximado de 35 km.

En su recorrido atraviesa los Municipios de Guicán, Panqueba, Guacamayas, San Mateo y Capitanejo; conformando una cuenca bastante compleja, ya que por su heterogeneidad es muy susceptible a altos grados de inestabilidad, los cuales se manifiestan en sucesos significativos de erosión extremada, deslizamientos y avalanchas (como las del caserío de El Chapetón, en jurisdicción de San Mateo), que afectan principalmente su curso medio. Su curso bajo no está exento de desbordamientos durante fuertes aguaceros, y dada la complejidad de eventos que se presentan aguas arriba, es latente la amenaza de avalanchas por probables represamientos.

Entre sus principales tributarios se encuentran: los ríos Cocuy o Pantano grande, Chiscano, el que le confluye en el caserío El Chapetón (jurisdicción de San Mateo), y numerosos cauces menores, que alimentan su caudal haciendo que sea continuo durante todas las épocas del año.

Tanto el río Nevado como sus afluentes son receptores de desechos y aguas residuales de los municipios de la cuenca, éste factor y la intensidad de los procesos erosivos afectan notablemente la calidad del agua del cauce principal, sus cursos medio y bajo se caracterizan principalmente por su alto grado de turbidez.



La cuenca del río Nevado es receptora de la totalidad del drenaje del municipio de Panqueba, el río atraviesa el territorio por su parte central dividiéndolo en dos sectores proporcionales que drenan directa o indirectamente hacia él.

En cuanto al uso del suelo, se destacan actividades de conservación. Es común la inestabilidad de los terrenos adyacentes a las márgenes del río, el sitio más relevante en este aspecto, es el de El Cordoncillo.

El agua del río Nevado es utilizada, en el municipio, para riego y abrevadero, es la fuente de la denominada toma de Los Morales, distrito de riego construido por el INAT que beneficiaba a 68 familias de las veredas de Guitarrilla Arrayanal de Panqueba y parte baja de la vereda Llano Largo de El Espino. Este distrito se encuentra inutilizado debido a que algunos tramos de la toma principal sufrieron fallas por la inestabilidad del terreno.

La disponibilidad de agua de una cuenca, depende del agua superficial y de la subterránea, los manantiales o nacimientos son indicadores del recurso subterráneo.

- **Microcuenca De Nuestro Río Cocuy O Pantano grande.**

Microcuenca de carácter regional que tiene su origen en el municipio de El Cocuy, a una altura de msnm., discurre por los municipios de Cocuy y Panqueba donde tiene una longitud de 4.38 Km. y desemboca en el río Nevado a 2.125 msnm., inmediatamente al norte de la vía El Espino-Panqueba, aguas arriba del sitio denominado El Obraje.

En Jurisdicción de Panqueba, confluyen a ésta microcuenca, los drenajes de las veredas de Franco, San Rafael, Ovejeras y parte de El Reposo; sus afluentes principales son las quebradas La Honda y San Rafael. Ambientalmente, el río Cocuy, tiene importantes afectaciones como el vertimiento de aguas residuales de los municipios de Cocuy y Panqueba, además de algún grado de contaminación por agroquímicos de las zonas de cultivo que se localizan en las laderas de la microcuenca.

- **Microcuenca de la Quebrada La Honda.**

Conformada por las quebradas La Honda, Cano y La Salvia, que constituyen la red de drenaje de la vereda Franco, el nacimiento de las quebradas tributarias está alrededor de 3300 msnm. Y la quebrada Honda confluye en el río Cocuy a 2450 msnm.

En ésta microcuenca se destacan como usos del suelo, los de conservación con vegetación de páramo, arbustales, pastizales y herbazales, los usos agropecuarios se dan hacia los cursos medio y bajo de los cauces.

Se destaca en ésta microcuenca, la existencia de un gran número de manantiales alimentados por una importante zona de recarga hídrica con cobertura vegetal protectora.



- **Microcuenca De La Quebrada San Rafael.** Recoge el drenaje de la vereda San Rafael, el nacimiento y desembocadura de los cauces que la conforman se localiza a 3.150 y 2.400 msnm. Respectivamente. Los usos del suelo predominantes son los agropecuarios tradicionales, el uso de protección y conservación, se limita a la zona de recarga de la parte alta de la microcuenca correspondiente a la zona de bosque nativo del cerro El Obraje.
- **Microcuenca De Nuestra Quebrada Mendigaño**

Localizada hacia el sector noroccidental del Municipio, incluye parte de las veredas Carraspozal, Mostazal, Arrayanal y Guitarrilla; morfológicamente corresponde a un estrecho valle sitiado por las zonas montañosas que constituyen el alto Cruz de Mayo, al oriente, y las cuchillas limítrofes con el municipio de El Espino, hacia el occidente. Su parte alta está conformada por las quebradas Llano Largo, Chuscal, Agua Blanca y Mostazal, la última tiene su origen en la zona húmeda correspondiente a la laguna de Las Hojas, que hoy se encuentra prácticamente desecada. Hacia la parte media de la microcuenca, todo el drenaje confluye hacia un único cauce, la quebrada Mendigaño, la cual converge directamente al río Nevado, en la zona topográficamente más baja del Municipio, 2.000 msnm.

En el valle de ésta microcuenca se establece la zona agropecuaria más productiva del Municipio, las condiciones topográficas y de calidad de los suelos condicionan tanto la cobertura vegetal como el uso del suelo en la microcuenca, es así como en la margen derecha, predominan usos de protección y conservación con coberturas vegetales correspondientes a arbustales y pastizales-herbazales, y hacia el centro de la microcuenca las labores agropecuarias más importantes del Municipio (cultivos y pastos de moderada productividad).

La fragilidad de los terrenos que la conforman, su riqueza hídrica, la escasez de cobertura vegetal perenne, el manejo de los cultivos y la forma de riego son, entre otros, factores que hacen que los procesos erosivos actúen con gran intensidad, presentándose fenómenos avanzados de reptación en amplias zonas, hacia las márgenes del cauce principal.

- **Microcuenca de nuestra quebrada El Obraje**

La quebrada El Obraje recoge todo el drenaje del sector oriental del cerro del mismo nombre, en la vereda El Reposo; esta microcuenca es compartida con Guacamayas y su cauce establece el límite municipal.

El uso principal de los terrenos de la microcuenca en el municipio de Panqueba es el de protección-conservación, corresponde en su mayoría a cobertura vegetal en bosque nativo que constituye la reserva natural más importante a nivel Municipal y representativa en la región, pequeñas zonas de pendientes moderadas son utilizadas para actividades agropecuarias. La parte baja de la microcuenca sobre el cauce de la quebrada del mismo nombre, corresponde a una amplia zona cubierta por material rocoso suelto sobre pendientes altas, proveniente de una zona rocosa inestable, que constituye una fuente regional de abastecimiento de materiales para la construcción (Cantos, gravas y arenas).



## ▪ Microcuenca De Nuestra Quebrada Carraspozal

Un pequeño sector de la vereda Carraspozal, limítrofe con el municipio de Guicán, conforma la microcuenca de la quebrada Carraspozal; los terrenos son utilizados en su mayoría para actividades agropecuarias tradicionales, se destaca en el curso medio de la quebrada un relicto de bosque nativo que protege el cauce. Hacia la desembocadura en el río Nevado a 2.550 msnm, los terrenos que conforman las márgenes de la quebrada presentan problemas significativos de inestabilidad.

Tabla. Uso del agua en las microcuencas

## SUELOS

El suelo es el resultado de la acción de los factores climáticos, de los organismos vivos incluido el hombre, del tiempo, y del relieve, sobre los materiales rocosos; es un componente fundamental de los ecosistemas y un buen indicador del equilibrio de la naturaleza o del deterioro de la misma. La explotación del recurso suelo es uno de las principales fuentes de sustento de la economía de la región.

La utilización de las tierras en forma contraria a su vocación y el manejo inadecuado de los suelos, son factores que, en circunstancias determinadas, pueden explicar efectos de pérdidas de suelo por erosión.

Los suelos presentes en el municipio de Panqueba se analizan con base en el estudio general de suelos de los municipios de Boavita, Cubará, Chiscas, El Cocuy, Guacamayas, El Espino, La Uvita, San Mateo, Panqueba y Guicán; realizado por el IGAC, 1982.

## ZONAS VIVAS.

Las características bioclimáticas del Municipio están dadas por factores como el viento, la condensación de masas nubosas, el intercambio térmico y la influencia de la Sierra Nevada del Cocuy. De la misma manera, tienen influencia, las dinámicas eólicas que se presentan en los llanos del Arauca y en los bosques secos espinosos de Santander, lo cual permite el ascenso de masas de aire caliente por los cañones de los ríos Orozco y Chicamocha, generando procesos de condensación y precipitación periódicos.

De acuerdo con el sistema propuesto por L.R. Holdridge y estudios llevados a cabo por el IGAC (1997), en la zona se presentan las siguientes formaciones vegetales o bioclimáticas, donde aún se encuentran algunas especies de flora representativas.

**MONTE ESPINOSO SUBTROPICAL: (me-ST).** Altitudinalmente, se ubica esta zona, entre los 1.600 a 2.000 m.s.n.m., con una temperatura de 18 a 24 °C; precipitación promedio anual de 300 a 600 mm. /año; predominio de vegetación xerofítica. En el municipio se localiza en la parte baja de las veredas de Guitarrilla y El Reposo.

**BOSQUE SECO MONTANO BAJO (bs-MB).** Comprende alturas de 2.000 a 2.600 m.s.n.m., con temperaturas que oscilan entre 12 y 18 °C, precipitación anual de 500 a 1.000 mm, en ésta zona de vida se localiza la mayor parte del área Municipal, incluida la zona urbana, la parte media de las veredas Guitarrilla, El reposo, San Rafael, Ovejeras, parte baja y media de Orgóniga; parte baja de Arrayanal y Mostazal.

**BOSQUE HUMEDO MONTANO BAJO (bh-MB).** Zona Comprendida entre las alturas 2.800 a 3.000 m.s.n.m., temperaturas de 12 a 18 °C y precipitación promedio anual de 1.000 a 2.000 mm., en el municipio se localiza esta zona de vida en la parte alta de Orgóniga; parte media de Arrayanal y Mostazal; parte baja de Carraspozal y Franco.



**BOSQUE HÚMEDO MONTANO (bh-M).** Subpáramo: altitud de 3.000 a 3.200 m.s.n.m., temperatura de 6 a 12 °C, precipitación anual de más de 1.000 mm., esta zona de vida se localiza en la parte media de las veredas de Carraspozal y Franco.

**PÁRAMO SUB ANDINO (p-SA).** Esta Zona corresponde a los lugares que se encuentran por encima de los 3.200 m.s.n.m., cubre las partes más altas del Municipio y comprende, de las veredas Carraspozal y Franco.

### ➤ Cobertura Vegetal Y El Uso Actual Del Suelo

La cobertura y el uso de la tierra en un determinado lugar responden a las características agrológicas (de los suelos), climáticas y geomorfológicas y surgen como resultado de las actividades del hombre, la economía regional y las costumbres de los habitantes. Por ello conocer su estado y analizar su dinámica permitirá la planificación de las actividades económicas agrícolas, ganaderas, mineras, de conservación ecológica, etc.

La identificación de la cobertura y uso actual de la tierra, es de gran importancia, por cuanto permite: inventariar las formas de ocupación de la tierra, establecer una base para los estudios detallados de flora y fauna, y es uno de los insumos principales para la obtención de mapas síntesis caracterizadores de la situación ambiental.

Condicionadas por el tipo de suelos y éstos a su vez por el grado de pendiente dada por las condiciones geológicas del territorio, se identifican en el Municipio, zonas de protección, productivas y con cobertura construida; destacándose que el área cuyo uso corresponde a protección alcanza un 46% del territorio municipal, lo cual indica un equilibrio que es preciso conservar.

En cuanto a las zonas productivas; las labores agropecuarias, en un área considerable, se localizan sobre suelos superficiales en terrenos con pendientes mayores del 25%, aligerando los procesos erosivos; en las zonas más productivas, terrenos húmedos y suelos con mayor profundidad, se presentan problemas de inestabilidad que se incrementa con el riego, destacándose la microcuenca de la quebrada Mendigaño y las riberas del río Nevado. Se destaca la no mecanización del suelo agropecuario en el Municipio.

### La Cobertura Vegetal

Comprende la cobertura natural conformada por árboles, arbustos, herbáceas; y la cobertura de origen antrópico por los pastos y cultivos.

**Bosque nativo (Bn).** Alrededor de 460 Ha., están ocupadas por bosque nativo, caracterizado por la presencia de una gran diversidad biológica; el sector más representativo se localiza sobre el cerro El Obraje, constituyendo una gran reserva natural, en parte de las veredas Reposo, San Rafael y Franco; la cual se conserva dado lo agreste del terreno donde predominan pendientes mayores del 75% y en menor proporción entre el 50 y 75%, que corresponden solo a la jurisdicción municipal en este sector, por lo tanto el bosque no se prolonga en el municipio vecino limítrofe.

Otro sector importante de bosque nativo es el que se encuentra en la parte alta del cerro Cruz de Mayo, que incluye jurisdicción de las veredas Carraspozal y Mostazal; adicionalmente algunos relictos de ésta cobertura vegetal se conservan en las laderas de las veredas Reposo y Orgóniga.

Son de gran importancia, pues controlan la infiltración de las aguas lluvias manteniendo los manantiales localizados en las zonas de ladera, evitan el deterioro del suelo, conservan el equilibrio natural de amplios sectores a nivel regional al mantener importantes variedades de flora y fauna.



Entre las especies vegetales presentes se destacan árboles como: Gaque, Garrocho, Guamo, Encenillo, Laurel, Mortiño, Mangle, Raque, Siete cueros, Tobo, Tompeto, Uvo, Cenizo y Corono; en un estrato más bajo se encuentran: Chite, Espino, Hayuelo, Jarilla y Tinto entre otras; y herbáceas como Helechos y Cortaderas; cubriendo directamente el suelo Guiches, Musgos, Líquenes y algunos Bejucos.

**Arbustales densos y relictos de Bosque (Ab).** En esta asociación subsisten árboles de gran tamaño agrupados, que alguna vez hicieron parte del bosque natural pero por la intervención humana, la escasez de agua, factores climáticos, edáficos o de pendientes se encuentran solo parches en medio de una matriz de arbustos altos y densos.

Por lo general los estratos, arbustivos y herbáceos no contienen un número apreciable de especies nativas, aunque sí de especies pioneras; es común encontrar en esta unidad buena cantidad de especies trepadoras, que impiden el fácil acceso a su interior. Siendo las especies dominantes: Cenizo, Corono, Cortadera, Chusque, Drago, Laurel, Rabo de Zorro, Borrachero entre otros.

Los sectores más representativos en el Municipio, con este tipo de cobertura se encuentran hacia la cuchilla limítrofe con El Espino, una zona al oriente del sitio Cuatro Esquinas (veredas Arrayanal y Mostazal), y pequeños sectores en las veredas Orgóniga, Ovejeras y parte topográficamente baja de Franco, igualmente en sectores de las riberas de las principales corrientes y quebradas del área municipal, aunque con áreas no cartografiables a la escala de trabajo (1:25.000).

Revisten importancia ambiental por cuanto retiene la humedad, protegen los suelos, y regulan de esta forma el régimen hídrico de las corrientes.

**Herbazales y Arbustos dispersos (Ha).** Unidad conformada por vegetación arbustiva y herbácea abierta y baja cuya altura superior promedio no sobrepasa los 2 m. Aunque comparte muchas especies de la unidad anterior, adaptadas a las condiciones de superficialidad de los suelos.

Estas áreas disponían de coberturas arbustivas más densas, pero debido a los procesos continuos e históricos de deforestación y expansión de fronteras agropecuarias perdieron su cobertura original de arbustos y árboles dando paso a las coberturas arbustivas y herbáceas dispersas que hoy sostienen. Actualmente los procesos de ocupación y utilización para pastoreo continúan en muchas de las laderas acrecentando este tipo de asociación vegetal.

Se localiza, este tipo de cobertura, colindando con las zonas de bosques y arbustales, veredas de Franco, Mostazal y Arrayanal.

**Herbazales de Páramo (Hp1).** Ecosistema compartido con los Municipios de San Mateo y El Cocuy. Una importante área en la vereda Franco, al extremo sur del Municipio, sobre los 3250 msnm, que alcanza 245 Ha., correspondientes al 6.15% del territorio Municipal, presenta cobertura de páramo, indemne, caracterizada por la presencia de pajonales, gramíneas y arbustos bajos, destacándose la presencia de Frailejones, Pajonales, Árnica, Cadillo Guim, Musgos y Líquenes. En zonas más bajas se encuentran comunidades de frailejón y arbustales enanos que no corresponden al páramo propiamente dicho.

Esta cobertura vegetal, mantiene el equilibrio hídrico del nacimiento de una importante microcuenca aportante al río Pantano grande.

**Herbazales dispersos de Páramo (Hp1).** Cobertura de páramo intervenida, localizada en el extremo norte del Municipio, parte alta de la vereda Carraspozal, sobre los 3350 msnm.; las especies vegetales características son las mismas de la unidad anterior, diferenciándose notoriamente en el grado de intervención, pues subsisten con zonas de pastoreo y cultivos de papa.



**Pastizales y Herbazales (PH).** Corresponden a esta unidad aquellas áreas de terrenos con pendientes altas (generalmente entre 50-75%) y suelos superficiales a muy superficiales, localizadas por debajo de los 2800 msnm, son áreas destinadas al pastoreo súper-extensivo que no reciben ningún tipo de manejo.

Es común encontrar pastizales como el Kikuyo, o el falso poa, en combinación con Tinto, Tuno, Romero, Chusques, Carretón y otras herbáceas. Se localizan en la mayoría de las veredas del área Municipal, siendo los más representativos los terrenos correspondientes a las laderas del cerro Cruz de Mayo y en inmediaciones del sitio El Mirador, al norte y sur del área urbana respectivamente.

**Pastizales y Cultivos con árboles dispersos (Pca).** Terrenos donde se combina la producción agropecuaria con árboles dispersos o localizados como división de predios, su uso es agrícola tradicional (en huertas caseras), y de pastoreo extensivo (con pastos generalmente no manejados). Los más representativos se localizan en las veredas Guitarrilla, Arrayanal, Orgóniga, Reposo y laderas de Franco.

La productividad de éstos terrenos es baja; las especies agrícolas representativas corresponden a Maíz, Papa y Trigo; el pastoreo se desarrolla sobre rastrojos, Kikuyo, Falso Poa; la cobertura vegetal permanente y de alto porte corresponde principalmente a especies foráneas, Eucalipto, Ciprés, Alcaparro, Aliso, Muelle, Sauce y Cedro.

**Cultivos y Pastos de baja a moderada productividad (Cp2).** Terrenos con pendientes predominantes entre el 25 y 50%, con suelos superficiales a moderadamente profundos, con baja capacidad de retención de humedad y que presentan procesos crecientes de erosión laminar; ocasionalmente con sistemas de riego por canales, destinados a labores agropecuarias tradicionales.

Las explotaciones por lo general son pequeñas y los cultivos predominantes Maíz, Trigo y Papa. La finca tipo contiene tierras en descanso, parcelas para cultivos transitorios, pastos dedicados a la cría de algunos ovinos y bovinos. La tierra se trabaja manualmente o con arado tradicional, sin ningún tipo de mecanización.

Este tipo de cobertura y uso se localiza en todas las veredas del Municipio, correspondiendo las mayores extensiones a las veredas de Arrayanal, Orgóniga y parte baja de El Reposo, así como los terrenos de pendientes moderadas de la parte alta de Franco (en inmediaciones de la escuela).

**Cultivos y Pastos de moderada productividad (Cp1).** Dentro de éste uso se clasifican alrededor de 929 Ha. que corresponden al 23.3% del porcentaje del área municipal, y a los mejores suelos, con pendientes moderadamente inclinadas a ligeramente escarpadas, y en gran parte con riego proveniente de tomas, canales, cauces y ocasionalmente manantiales. Se destacan los terrenos adyacentes a la quebrada Mendigaño, los de la vereda Ovejeras hacia los costados de la vía Panqueba – El Cocuy, las inmediaciones de la quebrada San Rafael, y en la vereda Orgóniga hacia el límite con el municipio de Guicán.

Los principales cultivos son Hortalizas, cebolla cabezona, maíz, frijol, trigo y papa. La ganadería semi-intensiva de doble propósito se sustenta sobre pastos manejados, principalmente kikuyo, falso poa, y ocasionalmente alfalfa.

La deforestación, el socavamiento de los cauces, la humedad de los suelos, la explotación intensiva, la fragilidad de los terrenos, el sistema de riego y las pendientes, son los principales factores causantes de grandes zonas de inestabilidad, al respecto se destacan terrenos sobre la margen izquierda del río Nevado en la vereda Orgóniga, y en la microcuenca de la quebrada Mendigaño.



## La Cobertura Degradada

**Afloramientos rocosos.** Corresponde a las denominadas tierras eriales, superficies de tierra sin capacidad actual para ser cultivadas o labradas y tierras de limitada habilidad para soportar la vida y en las cuales menos del 20 % de las tierras está ocupada por especies vegetales. En el Municipio se encuentran en zonas con pendientes superiores al 75% localizadas en: La cuchilla limítrofe con El Espino, margen derecha de la quebrada Mendigaño, las laderas orientales del cerro Cruz de Mayo, y en las montañas del páramo en la vereda Franco. Actualmente tienen destinación distinta a la agropecuaria y forestal.

**Materiales rocosos sueltos.** Cobertura degradada (sin suelo) sobre la margen de la quebrada El Obraje, a partir de los 2700 msnm. Hasta su desembocadura en el río Nevado a 2200 msnm. Corresponde a material de arrastre de un deslizamiento sobre la quebrada, conformado por bloques, cantos y gravas de arenisca muy compacta, y arenas, utilizados para la construcción.

## La Cobertura Construida

Se refiere a la agrupación de construcciones que se disponen geoméricamente de acuerdo a un patrón establecido, forman manzanas y disponen al menos de una calle central. Bajo este concepto se considera centro urbano la cabecera municipal, bordeada por los ríos Nevado y Pantano Grande, donde los usos predominantes son vivienda, comercio y servicios.

## B. GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

De conformidad con la línea del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Resilientes: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático” del “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” establecido en el numeral 4 del artículo 3, se debe incluir en los planes de desarrollo territorial las actividades requeridas para la formulación y/o ejecución del Plan Municipal o Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Estrategia de Respuesta a Emergencias, así como la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos, atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, como servicio público esencial a cargo del Estado. Adicionalmente, se deben establecer las disposiciones necesarias para constituir y asignar las partidas presupuestales al Fondo de Gestión del Riesgo, como una cuenta especial con autonomía técnica y financiera para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres, que guarden coherencia con los niveles de riesgo de su jurisdicción.

De esta manera el Municipio de Panqueba cuenta con lo siguiente:

- ❖ **ZONAS DE RIESGO:** La identificación de las amenazas y su clasificación dependiendo la intensidad de los fenómenos probables y las pérdidas humanas y/o económicas que se puedan presentar, es indispensable en el análisis de situación del municipio, puesto que de ésta manera se establece una priorización que permite la orientación de acciones y recursos para la prevención, reducción mitigación y/o control en cada caso específico. La amenaza se define como el peligro latente que representa para un sitio, la posible ocurrencia de un evento catastrófico de origen natural, antrópico o tecnológico, en un periodo de tiempo y con una magnitud determinados, estando éste concepto desligado de la presencia de bienes o personas.



La vulnerabilidad se entiende como la condición en que se encuentran las personas y/o los bienes expuestos a una amenaza, los cuales, por su grado de información, capacitación, o por su cantidad, calidad, ubicación, conformación material y disposición funcional, entre otros factores, tienen un determinado grado de incapacidad para soportar el evento.

Los aspectos geológicos, geomorfológicos, de pendientes, geo inestabilidad, uso actual del suelo e hidrológicos, entre otros, además del trabajo foto interpretativo y de campo, al igual que el registro de eventos históricos y la información suministrada por entidades y comunidad en general, constituyen la base de la elaboración del mapa de amenazas del Municipio.

Considerando la magnitud del peligro latente que significa cada uno de las amenazas identificadas, en cuanto al grado de alteración que podría ocasionar la ocurrencia de eventos, se clasificaron como: Altas, moderadas y bajas, estableciendo en cada rango diferentes categorías.

**AMENAZAS ALTAS.** Hacen referencia, en este estudio, a fenómenos o procesos que se manifiestan actualmente en el territorio con cierto grado de intensidad, de acuerdo a este parámetro se han clasificado en cuatro categorías:

**AMENAZA ALTA 1 (A1).** Se cataloga como la amenaza más alta en el Municipio, el deslizamiento sobre la margen izquierda del río Nevado, en el sector El Cordoncillo, bajo la vía Panqueba – Guicán.

Éste proceso localizado en área de influencia de la falla de Chiscas, involucra material coluvial proveniente de antiguos deslizamientos de la ladera sobre la vía, el análisis de la fotografía aérea del sector así como de los rasgos hidrológicos y geomorfológicos de la ladera evidencian la probable ocurrencia de antiguos deslizamientos que desviaron el cauce original de la quebrada El Cedro, la cual al parecer desembocaba en el río Nevado muy cerca del área urbana, a través de un cauce amplio y profundo que actualmente se encuentra truncado.

El material resultante de dichos deslizamientos conforma un depósito no consolidado, que actualmente se encuentra afectado por procesos intensivos de remoción en masa

Dentro de los elementos locales afectados por éste proceso están:

- Seis viviendas involucradas dentro del cuerpo del deslizamiento y aledañas, varias de las cuales se encuentran averiadas
- El canal de conducción de aguas para riego
- La vía Panqueba – Guicán en el sector el Cordoncillo
- Los terrenos cuyo uso actual y cobertura vegetal es: pastizales y cultivos con árboles dispersos

Teniendo en cuenta que el deslizamiento es hacia la margen del cauce principal de la cuenca, El río Nevado, y que ha ocasionado el represamiento de éste, es preciso considerar que el efecto de la ruptura súbita de una represa tendría, dependiendo de su magnitud, consecuencias aguas abajo, en la infraestructura vial (los puentes sobre el río Nevado en inmediaciones del área urbana de Panqueba, en la vía Panqueba – el Espino,...) sobre terrenos agropecuarios en jurisdicción del municipio de San Mateo, y terrenos y viviendas localizadas en la vega del río en el municipio de Capitanejo.

**AMENAZA ALTA 2 (A2).** Otros deslizamientos. Deslizamientos de menor magnitud e intensidad que abarcan pequeñas áreas de las microcuencas de las quebradas Mendigaño y Carraspozal, así como dos sitios puntuales sobre las laderas del río Nevado en la vereda Orgóniga, cuyas causas son similares a las de la categoría anterior. Los elementos vulnerables a ésta amenaza son principalmente terrenos de uso agropecuario y/o suelos con aptitud para la conservación,



particularmente en las márgenes del río Nevado son afectados algunos tramos del acueducto del área urbana y en un sector el Canal Morales, ésta última afectación con implicaciones en una vereda de El Espino que se beneficiaba del riego.

- ❖ **PROCESOS DE INESTABILIDAD.** Procesos que inician con movimientos leves y casi imperceptibles del suelo, cuyo efecto se va manifestando en pequeños escalonamientos del terreno; la saturación de los materiales involucrados en los procesos de reptación ocasiona eventos de mayor intensidad en los cuales el terreno alcanza un grado de fluidez.

Se presentan en la microcuenca de la quebrada Mendigaño, siendo el más representativo un amplio sector localizado sobre la margen izquierda del cauce, en el curso medio de la quebrada, éstos procesos complejos ocasionados principalmente por el efecto hídrico de las lluvias, aguas de escorrentía, de riego, y de infiltración de los canales de conducción de agua para riego, sobre depósitos no consolidados que conforman el terreno, abaten extensas zonas de uso agropecuario semi-intensivo y canales de riego, su avance amenaza con afectar viviendas cercanas e incluso la vía que conduce hacia el sector cuatro esquinas. Ingeominas 1996 recomendó la realización de estudios de hidráulica fluvial y geotecnia.

- ❖ **AVANCE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA HACIA LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN.** Se considera como amenaza alta sobre los ecosistemas estratégicos para la conservación de los recursos naturales y zonas productoras de agua, el avance de las labores agropecuarias hacia las zonas de bosque nativo y páramo que se incrementan en las partes altas de las veredas Franco, Reposo, San Rafael y Carraspozal.

El desarrollo de éstas labores requiere la tala de especies arbóreas y arbustivas, afectando los recursos de flora y fauna, y quitando protección a los suelos, con lo cual se inducen procesos erosivos y se disminuye la potencialidad de la recarga hídrica. Al respecto es importante tener en cuenta que los ecosistemas estratégicos del Municipio son continuidad de los regionales, y que por lo tanto su alteración tiene incidencia en el mantenimiento integral de una de las zonas ambientales más importantes del país.

- ❖ **AMENAZA SÍSMICA.** Los avances investigativos en cuanto a la amenaza y el riesgo sísmico en el espacio y el tiempo solamente han llegado a evaluaciones probabilísticas, entre otros factores por que la información sismológica cubre un periodo demasiado breve como para poder manifestar las tendencias de actividad sísmica o definir zonas sismogénicas potenciales.

El Municipio de Panqueba, se localiza en la zona de amenaza sísmica alta, (Estudio de Amenaza Sísmica, Ingeominas, 1995); según el Mapa de riesgo sísmico del Instituto Geofísico de los Andes (1977) en la zona puede ocurrir un sismo de intensidad Mercalli mayor de 7 ¼ cada siglo (poco daño a edificios bien diseñados, daño leve a moderado para edificaciones regulares de buena construcción, considerable daño a edificaciones mal diseñadas o construidas, rotura de chimeneas. Perceptible para personas que se encuentren conduciendo vehículos a motor).

Las clasificaciones anteriores se basan en estudios generales a escala nacional; para con precisión el grado de amenaza a nivel local se requiere de investigación específica geológica-geofísica correlacionada con datos sismológicos y experimentos de laboratorio que permitan conocer el comportamiento físico de las rocas y suelos en condiciones sísmicas.



## ❖ AMENAZAS MODERADAS

**HELADAS.** Un alto porcentaje del área municipal, localizada sobre los 2500 msnm, es susceptible de ser afectada por el fenómeno climático de las heladas en determinadas épocas del año, lo que constituye una amenaza para los agricultores, dentro de ésta zona se encuentran algunas de las áreas productivas del Municipio como son las partes altas de la microcuenca de la quebrada Mendigaño y de la vereda Ovejeras.

**PROCESOS DE REPTACIÓN.** Movimientos leves y casi imperceptibles del suelo, cuyo efecto se va manifestando en pequeños escalonamientos del terreno, son frecuentes hacia la margen izquierda del río Nevado, en la vereda Orgóniga sobre y bajo la vía Panqueba-Guicán; igualmente en la margen derecha del río Pantano grande en la vereda Ovejeras, y sectores de la microcuenca de la quebrada Mendigaño, así como indistintamente en algunas laderas desprovistas de vegetación protectora. Estas manifestaciones de erosión avanzada, ascienden a procesos cada vez más complejos y pueden llegar, si no se controlan, a deslizamientos.

**SOCAVACIÓN DE MÁRGENES DE CAUCES.** La dinámica de las corrientes de los cauces cuando divagan sobre suelos o rocas no consolidadas o poco competentes, eroda los materiales circundantes, el efecto es mayor en las zonas donde el cauce tiene características de convexidad. Este proceso se evidencia en las márgenes de la quebrada Mendigaño y de los ríos Nevado y Pantano grande casi en la totalidad de sus cauces, igualmente en los cursos bajo de la quebrada Carraspozal, medio y bajo de la quebrada La Honda.

**INCENDIOS FORESTALES.** Afecta las zonas de bosque nativo de las veredas Reposo, San Rafael y Franco, donde las actividades antrópicas se aproximan cada vez a las zonas de protección.

## ❖ AMENAZAS BAJAS

**DESBORDAMIENTO DE CAUCES.** Las características topográficas de un pequeño sector limítrofe de las veredas Franco y San Rafael, en la desembocadura de la quebrada La Honda en el río Pantano grande, lo hacen susceptible de ser afectado por el eventual desbordamiento de la quebrada, ya que la escorrentía de la microcuenca proviene desde los 3600 msnm. Y confluye en el Río a la altura de 2350 msnm. En un recorrido de 4.75 Km., con una pendiente media del 26.3%, con la cual el cauce adquiere características torrenciales, trayendo fuertes y súbitos caudales a la zona topográficamente baja.

**CAÍDA DE ROCAS.** Escarpes con roca muy fracturada se localizan indiscriminadamente en todo el Municipio, sobre rocas competentes y corresponden a sectores que en épocas anteriores presentaron desprendimientos de roca, y en la actualidad pueden repetirse ya que los procesos y leyes físicas que actuaron en el pasado son los mismos que actúan en el presente aunque su intensidad difiera.

**SUELOS ALTAMENTE COMPRESIBLES EN EL ÁREA URBANA (SS).** En el cementerio urbano se presenta un problema de suelos, que se refleja en asentamientos de magnitud considerable, razón por la cual la mayoría de construcciones se encuentran severamente averiadas y algunas se han destruido. Aunque el problema parece ser puntual se considera como una amenaza y se recomienda la exploración del perfil de suelo.



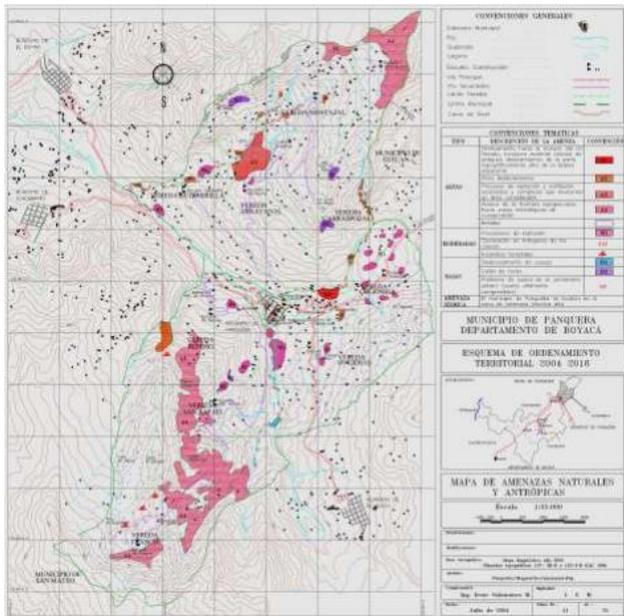
Tabla 44. Riesgos presentes

UBICACIÓN	TIPO DE AMENAZA	TRATAMIENTO O ACCIONES
Vereda Orgóniga, sector El Cordoncillo	Deslizamiento hacia la margen del río Nevado	Realizar manejo de aguas de escorrentía y de uso doméstico Restringir el uso agropecuario y por lo tanto el sistema de riego sobre la zona del deslizamiento Adelantar estudios geotécnicos que planteen medidas correctivas y analizar la viabilidad de su construcción Iniciar la gestión para la reubicación de las cinco familias afectadas, la primera etapa es de tipo social.
Sitios puntuales sobre las márgenes del río Nevado en Orgóniga. Sobre las microcuencas de las quebradas Mendigaño y Carraspozal	Otros deslizamientos	Realizar manejo de aguas de escorrentía y de uso doméstico Restringir el uso agropecuario y por lo tanto el sistema de riego sobre las zonas inestables Gestionar la realización del Plan de Manejo de la microcuenca de la quebrada Mendigaño
Sectores de la microcuenca de la quebrada Mendigaño	Procesos avanzados de reptación y soliflucción	Realizar manejo de aguas de escorrentía y de uso doméstico Realizar reforestación con vegetación protectora preferiblemente nativa Optimizar el uso agropecuario y por lo tanto el sistema de riego sobre las zonas inestables Gestionar la realización del Plan de Manejo de la microcuenca de la quebrada Mendigaño
Extremo norte del Municipio (parte alta de las veredas Mostazal y Carraspozal), Sectores colindantes con la zona de Bosque Nativo de El Obraje	Avance de frontera agropecuaria hacia zonas de conservación	Socializar el EOT e ir creando conciencia en la comunidad sobre la importancia de conservar las zonas estratégicas del Municipio Implementar el uso ecoturístico de las zonas de conservación en asocio con los municipios de provincia, de ésta manera la población aprenderá la importancia estratégica que éstas zonas representan para la región.
Otros sectores del Municipio	Procesos de reptación	Realizar reforestación con vegetación protectora preferiblemente nativa Respetar zonas de conservación sobre las rondas de los cauces Realizar manejo de aguas de escorrentía Realizar trabajo comunitario para la optimización del sistema de riego en las zonas de uso agropecuario

Fuente. Secretaria de planeacion – acta de empalme



**Mapa 5. Amenazas Naturales y antropicas**



Fuente. EOT

El Municipio cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, y Estrategias Municipales de respuesta, adicionalmente Suscribió el Convenio 1003 de 2017 con la Gobernación de Boyacá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la elaboración del producto de Gestión del Riesgo para la modificación total del EOT

La pérdida de bosques y biodiversidad en el Municipio de Panqueba cada vez se está evidenciando más a causa de la deforestación y cambio de uso de suelo, de manera natural como de manera antropogénica, a esto suma el cambio climático como un proceso natural que con malas acciones del ser humano se está acelerando a escala global provocando la degradación y perdida de sistemas estratégicos. Se

Restauración de sistemas degradados, mediante trabajo mancomunado con la Corporación Ambiental, la ciudadanía, identificar los ecosistemas degradados y formular proyectos para la restauración de estas áreas. Promover la reforestación desde PRAES, PROCEDA y CIDEA.

## C. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las entidades territoriales deben estar involucradas en el proceso de adaptación de las poblaciones a los cambios y riesgos que existen, derivados de la variación del clima, en articulación con las autoridades ambientales y con base en la Política Pública para Cambio Climático, que involucra aspectos de desarrollo tanto rural como urbano. Por tanto, deben incorporar dentro de sus planes de desarrollo territorial, la gestión del cambio climático teniendo como referencia los planes integrales de gestión del cambio climático territoriales de su departamento y los planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales, así como medidas dirigidas a la reducción de gases efecto invernadero. En el marco de la Ley 1931 de 2018 “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”,



El principal problema en materia de cambio climático y gestión del riesgo se concentra en las afectaciones que trae consigo los eventos hidro climáticos máximos ligado a la falta de educación enfocada a estos dos componentes.

- **CLIMA**

En general el área hace parte de dos (2) pisos térmicos, entre cálido a frío moderado y frío, cuyas temperaturas oscilan entre 15.5°C a 17.5 °C, se presentan dos periodos climáticos, uno lluvioso que corresponde a los meses de abril, mayo y junio, donde desciende aproximadamente el 34% de la precipitación, luego se presenta un intervalo de tiempo seco que corresponde a los meses de Julio y Agosto; el segundo período de lluvias corresponde a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, donde desciende el 33% de la precipitación y continúa un período seco a partir del mes de Diciembre hasta el mes de Marzo.

A continuación, se presentan los datos relacionados con los factores climáticos, tomados de las estaciones: El Cocuy, Guicán y Chiscas. Los parámetros analizados son los suministrados por estas dos estaciones, los cuales son: Precipitación, Evaporación, Humedad relativa, Recorrido de los vientos, Brillo solar y Temperatura.

- **PERIODOS DE LLUVIA Y SEQUÍA / INTENSIDAD DE LA PRECIPITACIÓN.**

El régimen de precipitación en el municipio, está influenciado por el sistema de páramos nororiental y la Sierra Nevada del Cocuy, el cual a su vez puede sufrir intensificaciones o atenuaciones en su efecto por el factor orográfico del Chicamocha.

La precipitación media anual es de 1108.4 mm en promedio; este nivel de precipitación es bajo, dada la influencia del clima de páramo, que abarca una porción del territorio, además se tiene una influencia directa de los vientos alisios.

La distribución temporal de la precipitación en el municipio de Panqueba es de tipo bimodal, con un descenso en los meses de Julio a agosto y de diciembre a marzo.

- **VOLUMEN DE EVAPORACIÓN DEL AGUA PRECIPITADA.**

La evaporación es un elemento del clima que permite caracterizar la región de acuerdo a la cantidad de agua que se va para la atmósfera, calculada a partir de los parámetros que inciden directamente sobre este factor.

En términos generales el comportamiento de la evaporación durante el año es directamente proporcional al de otros elementos del clima como la precipitación y temperatura.

**Humedad** A partir del análisis realizado sobre la información climatológica de la región de Gutiérrez, la humedad relativa media se mantiene en general por encima del 65% llegando hasta el 75%, siendo la media de 76%.

**Mayores Periodos de Brillo Solar.** Los valores de temperaturas mínimas varían muy poco durante el año. Sin embargo, los registros indican que oscilan por lo general entre los 13.5°C y 14.5, 0°C. El mes de menor temperatura es el de Agosto y el de mayor temperatura mínima el de enero.



**Balance Hídrico.** En el municipio de Panqueba se tiene exceso de agua durante la mayor parte del año, meses de abril a noviembre; mientras que la escasez se presenta en el periodo de diciembre a marzo.

Tabla 45. Relación de la precipitación

Mes	Bh (mm)	Bs (mm)
Enero		-78.45
Febrero		-36.23
Marzo		- 7.30
Abril	90.76	
Mayo	115.95	
Junio	95.69	
Julio	27.29	
Agosto	25.78	
Septiembre	56.21	
Octubre	104.55	
Noviembre	60.23	
<b>Diciembre</b>		<b>- 43.51</b>
$\Sigma = 576.46$		$\Sigma = - 165.49$

Fuente EOT

- **CALIDAD DEL AIRE.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 “Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones” El municipio de Panqueba implementara los programas necesarios para la reducción de la contaminación del aire y las reglas y criterios sobre su protección y dispersión de contaminantes, además de establecer las herramientas que permitan adelantar programas de arborización y reforestación.

- **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA.**

El reconocimiento del CIDEA municipal se dio bajo el Decreto 003 de enero 30 de 2018 proferido por el Alcalde municipal, en donde se cuenta con la participación formal de instituciones, organizaciones y personas naturales que son motivadas a Anuar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente, abarcando temas de sensibilización y educación hacia la producción y consumo responsable de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE, separación en la fuente, uso y ahorro eficiente de agua, incluyendo desde el comité la promoción y motivación de la Educación Ambiental en el municipio, de igual manera en el espacio del CIDEA se brinda apoyo a los PRAE y PROCEDAS.

- **NEGOCIOS VERDES.**

Dentro de las múltiples fortalezas con las que cuenta el municipio de Panqueba, es de resaltar la producción agrícola y la creciente producción pecuaria, especialmente la ganadera la cual ha venido ocupando un lugar de importancia en la economía del municipio.



Las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son demasiado grandes, pues en el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura, entre otros. No existe una estrategia de transformación del campo donde este anexa la estrategia de crecimiento verde, porque la sostenibilidad del crecimiento económico depende también de los aspectos ambientales.

## D. ENERGIAS ALTERNATIVAS

El plan de desarrollo departamental, plantea: “El departamento de Boyacá posee una condición favorable en recursos renovables de energía asociados al viento, contando con velocidades de vientos iguales o superiores a 5 m/s en varios meses del año y dada su localización y accesibilidad al Sistema Interconectado Nacional - SIN, representa una opción idónea para la implementación de nuevas Fuentes No Convencionales De Energía Renovable - FNCER que contribuyan a mejorar los niveles de confiabilidad del sistema de energía actual en el país (Siabato Benavides, R. C. 2018). La Implementación de energías alternativas en aplicaciones como autogeneración de energía a pequeña escala, generación distribuida, procesos productivos, agroindustria, iluminación pública, etc. Mediante la expedición de la Ley 1715 de 2014, “por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional”, y después de la creación de decretos reglamentarios, Colombia avanzó en la integración de este tipo de energías.

Dicha norma, promueve “el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético.

Por su parte el Plan Nacional de desarrollo contempla “En alumbrado público, Min Energía y sus entidades adscritas actualizarán la normativa y regulación pertinente para impulsar la migración tecnológica, mediante la incorporación de proyectos de iluminación con FNCER, uso de equipos eficientes....”, Por esto el Municipio de Panqueba diseñará estrategias para fortalecer el uso el uso de las energías limpias, además de planear al territorio como ente generador de alternativas energéticas limpias.

## 5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL

### A. PLANIFICACION TERRITORIAL

el ordenamiento territorial es entendido como el proceso de planificación y gestión de las entidades territoriales para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. Todo ello orientado a atender asuntos tales como:

- (a) la política de áreas de parques nacionales y áreas protegidas
- (b) localización de grandes proyectos de infraestructura
- (c) la determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa
- (d) los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades



(e) los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones

(f) la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural.

El Plan De desarrollo Departamental en su Programa 83. Ordenamiento Territorial Para El Desarrollo Departamental menciona que se desarrollará una planificación territorial de largo plazo, con una visión compartida de los actores, que permita la implementación de un Modelo de Ocupación Territorial consensuado, soportado en las relaciones funcionales y la resolución de los desequilibrios y conflictos, propiciando una mayor cohesión y homogeneidad del territorio en la escala supramunicipal, disponiendo de herramientas apropiadas, que generen un desarrollo territorial incluyente.

El Esquema de ordenamiento Territorial de Panqueba esta desactualizado desde el año 2016, por lo que se hace necesaria y urgente su revisión y de esa forma planear a nuestro municipio de una manera acorde a las actuales necesidades.

## B. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El principal propósito de MIPG es su contribución al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, ya que se focaliza en las prácticas y procesos clave que ellas adelantan para convertir insumos en resultados, apuntando a transformar el Estado Colombiano, de un Estado legislativo a un Estado prestador de servicios (Sentencia C 826 de 2008).

El MIPG es el resultado de la integración de las políticas de desarrollo administrativo, instancias y esquemas de planeación sectorial e institucional. El Modelo incluye un instrumento de reporte de avance de la gestión que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. También se contempla el reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, tal como lo señala la Circular No. 004 de 2019 y de conformidad con las directrices y fechas que anualmente señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2.2.23.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y en ejercicio de sus funciones misionales, la Procuraduría General de la Nación hará seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las entidades del orden territorial. En el “Pacto por una gestión pública efectiva” establecido en el numeral 15 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual busca, entre otros, incrementar en cinco (5) puntos el Índice de Desempeño Institucional Territorial, medido a través del Formulario Único de Avances en la Gestión – FURAG. Panqueba desarrollará de una manera eficaz la implementación del MIPG con el fin de garantizar una administración pública transparente, íntegra y confiable.



## C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La funcionalidad administrativa territorial, se da a través de la cuantía de recursos públicos que maneja, estos se derivan en parte de la tributación local mediante los impuestos directos e indirectos, al igual que de transferencias que están determinadas por la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 y que responden proporcionalmente a la pobreza de sus habitantes, entre más pobre, relativamente recibe más transferencias, Otra parte, la percibe en proporción directa, a su población clasificada en rural y urbana, si los censos registran emigración las transferencias caen.

Una última, llega por su eficiencia fiscal y administrativa, medida básicamente como la evolución de la tributación per cápita y el menor costo administrativo en la relación con la cobertura de servicios públicos.

Asignar efectivamente el incremento de los ingresos implica mejorar el sistema de gerencia y administración, donde el mandatario debe conformar un equipo de trabajo, buscando la asesoría externa que le garanticen la obtención de recursos mediante el sistema de cofinanciación y la presentación continua de proyectos viables en el ámbito nacional y departamental para poder cumplir con lo planteado en este plan de desarrollo.

Por esto se hace necesario el Fortalecer la Institución, por medio de la capacitación de su recurso humano, de la debida gestión documental, de la participación de la ciudadanía, del fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Política Social, el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres entre otros; los cuales jugaran un rol definitivo en la implementación de nuevas políticas de participación en el municipio.

## D. MERITOCRACIA, EMPLEO PÚBLICO

Con el propósito de dar estricto cumplimiento al mandato constitucional del mérito como principio fundamental para el ingreso y permanencia en el empleo público y en concordancia con el concepto número 2307 del 19 de agosto del 2016 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, las entidades están obligadas a llevar a cabo concursos públicos de méritos, a remitir a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información de cargos a proveer y a incluir en sus presupuestos las partidas presupuestales necesarias para su realización Con el fin de reducir la provisionalidad en el empleo público (artículo 263 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022), corresponde a los alcaldes y gobernadores coordinar con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC los procesos de selección para el ingreso a los cargos de carrera administrativa y su financiación. Por lo tanto el Municipio de Panqueba actualizará periódicamente la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC ante la CNSC con los empleos que se encuentren en vacancia definitiva, apropiando los respectivos presupuestos y las partidas necesarias para garantizar el desarrollo de las convocatorias dirigidas a proveer las vacantes definitivas, aplicando de manera efectiva el principio del mérito en el empleo público de conformidad con la normativa vigente.

## E. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Se implementará la política integral en materia de lucha contra la corrupción. Teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ya que constituyen el marco jurídico general para el diseño y puesta en marcha de políticas territoriales en este tema.



Para esto incluiremos en nuestro Plan de desarrollo una estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser plasmada en el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Se elaborarán los mapas de riesgo de corrupción, siguiendo la metodología expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se realizará un diagnóstico municipal sobre los riesgos de corrupción para establecer una formulación adecuada, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que queden establecidos en cada dimensión del plan de desarrollo. Apoyaremos a las organizaciones de la sociedad civil, las veedurías ciudadanas y demás expresiones de control social en su lucha contra la corrupción mediante el suministro de información, la conformación de espacios de discusión y el seguimiento a las políticas y el apoyo a mecanismos concretos de control social.

Fortaleceremos la Estrategia de Transparencia y Acceso a la información, incorporando la elaboración del registro de activos de información, el inventario de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de la información y el diseño de un programa de gestión documental, de acuerdo con lo establecido en la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

En cuanto al Sistema único de información y tramites SUIT este es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción. En Panqueba el avance de esta plataforma para el 2017 fue del 10 % de cargue de la información, para 2019 se entrega un avance al 50% con la documentación existente.

## F. GOBIERNO EN LINEA

Es una estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C). Esta estrategia pretende contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano a través de la construcción gradual de un gobierno electrónico, además de promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.

Con el fin de fortalecer esta herramienta se realizará el plan estratégico de tecnologías de la información y el manual específico de seguridad y privacidad de la información.

## G. CONTROL INTERNO

La importancia del control interno como sistema que, de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalece el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado, el artículo 6 de Ley 87 de 1993, indicó que el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, es responsabilidad del representante legal o del máximo directivo correspondiente. De igual forma, la norma aludida en su artículo 4 menciona, que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe implementar objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios, Con el fin de dar cumplimiento a la norma: se realizará:



- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno de conformidad con los capítulos 1, 2, 3,4 y 5 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015. Para lo que se deben formular acciones que propendan al funcionamiento y mejoramiento de la operatividad del comité municipal de auditoría, seleccionar el personal de apoyo necesario de sus dependencias, bajo criterios que permitan contar con personal competente y con las calidades suficientes que contribuyan a una gestión pública transparente, con base en lo preceptuado en el Capítulo 4 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015.
- Fortalecer la Red Anticorrupción en los términos del Capítulo 6 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015, incorporando elementos que permitan la articulación de acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en nuestra institución, para generar las alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

## H. EQUIPAMIENTOS

Atenderemos las necesidades de espacios físicos para garantizar el óptimo funcionamiento de la entidad y el bienestar de los funcionarios y garantiremos los bienes muebles adecuados para la óptima prestación de los servicios de la Alcaldía Municipal

Los equipamientos como construcciones, edificaciones al servicio de la comunidad, y aquellos como parte del espacio público en sí.

El análisis de los equipamientos no se puede restringir solo a la clasificación de las construcciones establecidas para los planes de desarrollo, por lo que se toman todas aquellas construcciones que contribuyen a la cómoda convivencia de los ciudadanos; instituciones educativas, lugares de culto, etc.

Para abordar el diagnóstico se identificaron los siguientes sectores: Educación, Salud, Recreación y Deportes, Cultura, Asistencia Social, Desarrollo Comunitario, Seguridad, y se clasificaron como se describe a continuación

- **Equipamientos básicos sociales.** Para lo cual fueron considerados aquellas áreas destinadas a prestar los servicios básicos fundamentales y que son de indelegable responsabilidad del Estado dentro de sus políticas de desarrollo económico y social, a los cuales debe acudir la población en su búsqueda. Dentro de estos se analizan las edificaciones de la institución educativa y sus respectivas sedes, el centro de salud. A su vez las canchas de baloncesto, la casa de la cultura, la biblioteca y el gimnasio.
- **Equipamientos básicos comunitarios:** Son los equipamientos destinados a satisfacer necesidades individuales o colectivas, ciudadanas, comunitarias o de agrupación, al total de la población o parte de ellas por condiciones especiales como edad, sexo, creencia cultura, etc. Se encuentra la cancha de futbol ubicada en el Casco urbano
- **Equipamientos de seguridad y convivencia.** Todos los equipamientos destinados a prestar servicios de seguridad, administración de justicia, la convivencia y la paz, dentro de ello están las edificaciones donde se ubica la estación de policía, el juzgado, la registradora.
- **Equipamientos de infraestructuras comerciales.** Estos equipamientos son los relacionados con la plaza de mercado, plaza de ferias donde se realizan transacciones comerciales públicas.



- **Equipamientos de infraestructuras.** Está relacionada con las redes de servicios públicos domiciliarios como plantas, bocatomas, centros de sacrificio de ganado, etc., El centro de bienestar del adulto mayor y la movilidad urbano y rural, tanto local como regional y nacional.
- **Áreas de conservación.** Predios dedicados a la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales.
- **Equipamientos institucionales.** Se refiere solo a los edificios destinados a la representación de la institución, específicamente el denominado palacio municipal.

## I. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Fortaleceremos las capacidades para afrontar los procesos que demanda la dinámica de la gestión pública municipal. Con el fin de coadyuvar en el ejercicio de un desempeño fiscal, administrativo y financiero eficiente, generando herramientas para reforzar las competencias en los tres momentos que involucra la gestión: La Planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.



ALCALDÍA DE PANQUEBA

**CAPITULO II.  
COMPONENTE  
GENERAL Y  
ESTRATEGICO**

PARAISO DE GUTIERREZ

"UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO"



## 1. ESQUEMA GENERAL DE LA PLANIFICACION MUNICIPAL

### 1.1. MISIÓN

Velar porque el ejercicio de la Función Administrativa esté siempre al servicio de la comunidad Panquebana, con criterios de justicia y equidad para todos, en donde el elemento humano sea la piedra angular y razón de ser de la actividad estatal, con miras al cumplimiento de los fines esenciales del estado, que no son otros que la satisfacción de las necesidades de interés general, el servicio a la comunidad y la construcción de las obras que demanden el progreso local, teniendo en cuenta el cuidado y preservación del medio ambiente, para hacer de Panqueba un Municipio Próspero.

### 1.2. VISIÓN

Posicionar al Municipio de Panqueba como el epicentro de desarrollo económico, cultural, deportivo, artesanal, turístico, agroindustrial, ganadero, ambiental y social, con miras a mejorar la calidad de vida de la población Panquebana, mediante la implementación de estrategias de desarrollo de iniciativa estatal y privada, que permitan acceder a un desarrollo y crecimiento económico, en condiciones dignas y justas, de acuerdo con las necesidades advertidas en los diferentes sectores del Municipio, apoyando continuamente la iniciativas privadas dignas y merecedoras de apoyo por parte de la Administración Municipal.

### 1.3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente programa de gobierno es el de brindar a la ciudadanía una herramienta de planificación y una carta de navegación que nos permita plasmar, condensar y materializar el postulado del voto programático contenido en la ley 131 de 1994, en donde los ciudadanos tengan acceso cierto, a los lineamientos generales del programa de gobierno, con el objeto de que puedan hacer uso en el evento de ser necesario, de los mecanismos de participación ciudadana, en especial de la revocatoria del mandato, con lo que se garantizará el desarrollo integral de la comunidad y los grupos poblacionales más vulnerables, logrando unas mejores condiciones de vida para los habitantes de Municipio de Panqueba; buscando la prosperidad y el bienestar general de la población mediante el mejoramiento de la calidad de la educación, salud, desarrollo comunitario y social, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo agropecuario, cultura, deporte y recreación, vías y transporte, fortalecimiento Institucional, derechos humanos y vivienda de calidad.

### 1.4. VALORES:

- Equidad.
- Justicia.
- Responsabilidad.
- Imparcialidad.
- Solidaridad.
- Fraternidad.
- Servicio a la Comunidad.



## 1.5. PRINCIPIOS:

**a) Coordinación.** El Municipio de Panqueba, al momento de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, deberá conciliar su actuación con la de otras entidades estatales de diferentes niveles.

**b) Concurrencia.** El Municipio de Panqueba y otras entidades estatales de diferentes niveles tienen competencias comunes sobre un mismo asunto, las cuales deben ejercer en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas. Las competencias de los diferentes órganos de las entidades territoriales y del orden nacional no son excluyentes, sino que coexisten y son dependientes entre sí para alcanzar el fin estatal.

Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa.

**c) Subsidiariedad.** La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial apoyarán en forma transitoria y parcial a las entidades de menor desarrollo económico y social, en el ejercicio de sus competencias cuando se demuestre su imposibilidad de ejercerlas debidamente.

**d) Complementariedad.** Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, el Municipio de Panqueba podrá hacer uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios;

**e) Eficiencia.** El municipio de Panqueba, garantizará que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.

**f) Responsabilidad y transparencia.** El Municipio de Panqueba asumirá las competencias a su cargo, previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera del mismo, garantizando su manejo transparente.

En desarrollo de este principio, El Municipio de Panqueba promoverá el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

**g) Participación.** Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.

## 1.6. PLATAFORMA IDEOLOGICA

Nuestro proyecto político se sustenta en el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la construcción de las obras que demanden el progreso local, bajo la plena observancia de los principios que rigen el ejercicio de la función pública, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, siendo respetuosos de la diferencia ideológica, cultural, religiosa; velando siempre por el mantenimiento de un orden social justo, con equidad y justicia para todos y el respeto por el individuo y su familia, sus derechos inalienables y su posición frente al Estado, siempre con miras a la satisfacción de necesidades de interés general que permitan el cumplimiento de los cometidos y fines estatales tendientes a lograr la construcción de una sociedad en paz, equitativa y educada.



## 1.7. METODOLOGÍA

El Programa de Gobierno denominado **“UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO”**, para el período Constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de 2020 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, será un instrumento de gestión que en forma coordinada con los planes Nacional 2018 – 2022 contenido en la ley 1955 de 2019, denominado **“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”** y Departamental denominado **“PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO”**, orientaran la acción tanto de la Administración, como de la comunidad.

Se construyó con la participación activa y decisoria de la mayoría de las fuerzas vivas del Municipio, mediante la realización de un juicioso trabajo, puerta a puerta, vivienda a vivienda, familia a familia, en cada una de las nueve (9) veredas del Municipio de Panqueba, en las que se definieron las prioridades sociales y económicas, para el desarrollo del mismo.

La metodología consistió en que la misma comunidad identificará sus necesidades particulares y generales más sentidas y las causas que las generan, creando en la comunidad y las familias un grado de confianza tal, que les permitiera con absoluta sinceridad y tranquilidad desahogarse y comunicar la realidad en que viven y la concepción de Municipio que desean para los próximos cuatro años, dando como resultado la priorización de necesidades sectorizadas, las cuales quedarán plasmadas en este Plan de Desarrollo, partiendo de la base de que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: **“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**, busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto.

**LEGALIDAD:** Por medio de la legalidad se busca garantizar una Seguridad efectiva y una justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, mediante la Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

Para ello el Municipio de Panqueba debe articular se plan de desarrollo bajo las líneas de dicho pilar así: 1. Seguridad, autoridad y orden para a libertad. 2. Imperio de la ley y la convivencia, 3. Alianza contra la corrupción. 4. Colombia en la escena global. 5. Participación ciudadana.

**EMPREDIMIENTO:** El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.

Para ello el Municipio de Panqueba debe articular se plan de desarrollo bajo las líneas de dicho pilar así:

1. Entorno para crecer.
2. Transformación empresarial. Un mundo de posibilidades.
3. Estado simple.
4. Campo con progreso. Turismo.



**EQUIDAD:** Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombiana.

Para ello el Municipio de Panqueba debe articular se plan de desarrollo bajo las líneas de dichos pilares así:

1. Primero los niños
2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición.
5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos.
7. Juventud naranja.
8. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos para la convivencia y cohesión social.
10. Que nadie se quede atrás.
11. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.

## **2. COMPONENTES BASICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

**2.1 CONTEXTO TERRITORIAL:** El presente Plan de Desarrollo tiene como ámbito de aplicación el Municipio de Panqueba, Departamento de Boyacá.

**2.1.1 HORIZONTE TEMPORAL:** El Plan de Desarrollo para El Municipio Panqueba enmarca los objetivos, las estrategias, las metas, los programas y los proyectos, que la administración Municipal desarrollará en los próximos cuatro años, mediante un permanente diálogo y concertación con los actores sociales, políticos y los agentes económicos, comprometidos con la viabilidad económica del municipio y la equidad social entre sus habitantes.

**2.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO:** Es la parte general de Plan que contiene la Visión, la Misión, la caracterización del entorno local, los objetivos y metas generales a mediano y largo plazo, las estrategias y las políticas, que guiarán la gestión municipal durante el periodo constitucional.

**2.3. COMPONENTE FINANCIERO:** Es la parte operacional del Plan en la cual se identifican los recursos de que dispone la Administración Municipal para ejecutar los programas y proyectos prioritarios de inversión derivados de los objetivos y metas enunciados en el componente estratégico. En este componente se establecerán las proyecciones de los recursos financieros, el presupuesto plurianual de los programas y subprogramas dimensionales y sectoriales, los costos, las fuentes de financiación y las instancias responsables de su ejecución.



### 3. DIMENSIONES

El conocimiento de la realidad del Municipio de Panqueba como resultado de la experiencia en el sector público, especialmente como Personero Municipal y asesor jurídico externo, así como el permanente contacto e interrelación con las diferentes comunidades y sectores, me han permitido plantear alternativas de solución para cada uno de los problemas sectoriales detectados en el Municipio.

En esa medida, en el presente se plasman las alternativas de solución y avances partiendo del conocimiento del actual estado de la situación en los diferentes sectores, aplaudiendo los ingentes esfuerzos que las últimas administraciones han hecho por contribuir a que el Municipio de Panqueba sea un Municipio más próspero, razón por la cual se aborda considerando las dimensiones reales y actuales del desarrollo por sectores, es decir, los aspectos vitales que se requiere atender para lograr el desarrollo integral del municipio.

Es entonces en torno a estas dimensiones que girará la acción de la Administración Municipal y la comunidad durante el periodo 2020-2023.

En ese orden de ideas, el Programa de Gobierno “**UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO**”, atendiendo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo contenido en la Ley 1955 de 2019, enmarca sus acciones, entre otros, en los siguientes ejes transversales a saber:

1. Equidad para las mujeres.
2. Inclusión de todas las personas con discapacidad.
3. Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
4. Construcción de Paz
5. La Ciencia, la Tecnología e Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
6. Calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

#### 3.1 DIMENSIONES A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO:

Estas Dimensiones, unidas a estrategias envolventes de crecimiento razonable, trazan los lineamientos de política que nos permitirán avanzar hacia la construcción de un Municipio sostenible, equitativo, educado e incluyente, un Municipio donde nace una nueva esperanza. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares, la legitimidad, el emprendimiento y la equidad.

- 3.1.1 **DIMENSION SOCIAL.** Comprende: Educación, salud, Agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos, deporte y recreación, cultura y patrimonio, vivienda, programas sociales e inclusión de grupos vulnerables, infancia, adolescencia, juventud y familia y equidad de género.
- 3.1.2 **DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION.** Comprende: desarrollo agropecuario, Minería, turismo, industria y comercio, comunicación e infraestructura vial, emprendimiento - asociatividad y empleo, Desarrollo tecnológico e innovación.





- 3.1.3 **DIMENSION CIUDADANIA Y PARTICIPACION.** Comprende: espacio público, Paz y reconciliación, mecanismos de participación, desarrollo comunitario, seguridad y convivencia, acceso a la justicia, participación de la mujer.
- 3.1.4 **DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.** Comprende: Medioambiente, gestión del riesgo - atención y prevención de desastres, adaptación al cambio climático y energías alternativas.
- 3.1.5 **DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Comprende: Planificación territorial, Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, Fortalecimiento institucional, Meritocracia- empleo público, transparencia y lucha contra la corrupción, gobierno en línea, control interno, equipamientos y gestión pública municipal



## 4. COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO



## 4.1 DIMENSION SOCIAL

La Dimensión Social envuelve la esfera primordial del desarrollo; teniendo a la vida humana como fundamento (principio y fin) de la Colectividad. La Dimensión Social es medida en términos de bienestar y calidad de vida. Cuando la Comunidad tiene acceso, se satisface y goza, plenamente, de los Bienes Materiales y de los Servicios Públicos eficientes, puede decirse que ha alcanzado Bienestar. El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en su nombre “Una nueva esperanza para un municipio próspero”, representa en toda Concepción de desarrollo el tejido social; constituido por los vínculos, lazos y relaciones que cohesionan a los individuos y los grupos, conformando el cuerpo organizado del Territorio que, a su vez, integra la nación colombiana. El nivel de vida material, como manifestación del estado actual en que se encuentra el municipio en materia social, hace visibles los objetivos que deben ser trazados para dirigirse hacia el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida. La satisfacción humana, considerando acciones objetivas que se enfoquen en la formulación e implementación de estrategias económicas que fortalezcan al tiempo la disposición de una infraestructura social que incluya, con fines de aprovechamiento y beneficio colectivo, el acceso y uso racional de los bienes materiales y servicios por parte de todos los sectores y actores de la vida territorial, determina los objetivos y los alcances del Plan, además de articularse a los siguientes Objetivos de desarrollo sostenible ODS: 1, 2, 3, 4,5,6,7.

### A. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA EDUCACION

1. DIMENSION SOCIAL				
PROGRAMA 1. EDUCACION				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la oferta educativa con criterios de equidad, calidad, cobertura, gratuidad y efectividad, que permita estimular los talentos y la riqueza individual de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, formando ciudadanos competentes, capaces de jalonar procesos de desarrollo en sus familias y con alto compromiso social.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Cobertura neta en la educación básica	Índice	130,77	130,77	DNP
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Garantizar la gratuidad de la educación a los estudiantes (edad escolar y extra-edad en los niveles de preescolar, básica y media) de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de los estudiantes atendidos con gratuidad	100%	100%	Administración Municipal
Beneficiar a los estudiantes de la zona rural con transporte escolar incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de los estudiantes beneficiados con transporte escolar	100%	100%	Administración municipal
Mantenimiento, Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, incluyendo restaurantes y comedores escolares	Número de sedes intervenidas	6	8	Administración Municipal



Dotar con equipos, utensilios y/o menaje a los restaurantes escolares	Numero de dotaciones realizadas	2	2	Administración municipal
Entregar kit escolares a los estudiantes matriculaos en la Instituciones educativas oficiales del municipio y/o apoyo a estudiantes en la sustitución de uniformes	Porcentaje de niños beneficiados con kit escolares	0	100	Administración municipal
Fortalecimiento y continuidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Numero de programas implementados	4	4	Administración Municipal
Dotar con equipos y herramientas de tipo audiovisual, material lúdico y pedagógico y/o mobiliario a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	Numero de dotaciones realizadas	0	2	Administración Municipal
Crear el fondo Educativo Municipal para la educación superior	Numero de fondos creados	0	1	Administración municipal
Realizar convenios con universidades públicas y privadas para la formación profesional y/o tecnológica de los Panquebanos	Número de convenios suscritos	0	1	Administración municipal
Realizar convenios con el SENA y otras entidades de capacitación para el trabajo y desarrollo humano	Número de convenios suscritos	0	1	Administración municipal
Apoyo escuelas de padres y otras capacitaciones	Número de acciones realizadas	0	4	Administración Municipal
Apoyo en formación y capacitación extracurricular a los estudiantes de grado 11 para la presentación de las pruebas saber	porcentaje de estudiantes beneficiados	0	100%	Administración Municipal
Ejecutar proyectos educativos mediante programas de Educación Virtual a la población del Municipio	Número de proyectos Educativos Ejecutados	0	1	Administración Municipal
Realizar foros educativos para la socialización de experiencias exitosas	Numero de foros realizados	0	3	Administración Municipal



## B. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA SALUD

1. DIMENSION SOCIAL				
PROGRAMA 2. SALUD				
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud, tomando como punto de partida el fortalecimiento del centro de salud, efectuando un seguimiento y control de los programas de salud tendientes al mejoramiento de la prestación del servicio.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Índice	100	100	TERRIDATA DNP
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Garantizar la continuidad de los afiliados y la afiliación de nuevos usuarios al SGSSS incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto	Número de actos administrativos expedidos	1	1	Administración Municipal
Mantener en equilibrio las bases de datos afiliación Régimen Subsidiado: archivo maestro subsidiado, SISBEN certificada y Base de Datos Única de Afiliadas BDUA – ADRES	Porcentaje de equilibrio en las bases de datos	100	100	Administración Municipal
Realizar seguimiento y control a la administración y operación del Régimen Subsidiado en el municipio	Numero de informes elaborados y presentados	0	4	Administración Municipal
Gestionar la disponibilidad en la prestación de servicios de salud de primer nivel de manera permanente (personal médico, odontológico y asistencial), a toda la población incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Numero de gestiones realizadas	0	1	Administración municipal
Formular y aprobar el Plan Territorial de Salud	Numero de planes formulaos y aprobados	0	1	Administración Municipal
Implementar, ejecutar y evaluar el Plan Territorial de Salud – PTS	Porcentaje de avance en la implementación, seguimiento y evaluación del PTS	0	100%	Administración Municipal
Implementar proyectos/ intervenciones/ acciones para intervenir de manera preventiva las enfermedades transmisibles incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos/ intervenciones/ acciones implementados	0	3	Administración Municipal



Implementar proyectos/ intervenciones/ acciones para promocionar modos, condiciones y estilos de vida saludable y enfermedades no transmisibles incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos/intervenciones/acciones implementados	1	3	Administración Municipal
Implementar proyectos/ intervenciones/ acciones para promocionar la salud mental, la convivencia y actividades de prevención y atención integral a problemas y/o trastornos mentales y a diferentes formas de violencia incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos/ intervenciones/acciones implementados	1	2	Administración Municipal
Formular e implementar la política pública de salud mental en el municipio de Panqueba	Numero de políticas formuladas e implementadas	0	1	Administración Municipal
Realizar proyectos/ intervenciones/ acciones para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos/ intervenciones/acciones implementados	1	2	Administración Municipal
Exigir el mejoramiento y servicio eficaz y eficiente de la Farmacia en la entrega de medicamentos	Número de actos administrativos generados	1	1	Administración Municipal
Realizar convenio para la realización de brigadas de salud visual, auditiva y de planificación familiar descentralizadas	Número de convenios realizados	0	1	Administración Municipal
Implementar el programa de prótesis dentales mucoso portadas	Numero de planes implementados	0	1	Administración Municipal
Apoyar trámites administrativos con hospitales de niveles I, III, IV para la autorización de entrega de medicamentos y citas con especialistas, a la población del municipio incluyendo población vulnerable y población víctima del conflicto armado	Porcentaje de personas atendidas	0	30%	Administración Municipal
Crear el fondo para el apoyo de desplazamiento de los usuarios a centros de atención de mayor nivel	Numero de fondos creados	0	1	Administración Municipal
Suscribir convenios con albergues de la región y el departamento para los usuarios que se desplacen por cuestiones médicas o prioritarias	Número de convenios suscritos	0	1	Administración Municipal
Dar operatividad y funcionalidad al puesto de salud rural	Número de puestos de salud funcionando y operando	0	1	Administración Municipal
Legalizar el predio donde se encuentra construido el puesto de salud	Numero de predios legalizados	0	1	Administración Municipal
Prestar el servicio de transporte de manera excepcional a la población rural que requiera atención médica, según solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	0	10%	Administración municipal
Desarrollar proyectos en torno a la prevención, mitigación y efectos de la emergencia sanitaria a causa del Coronavirus COVID-19	Número de proyectos a ejecutar	0	NA*	Administración municipal

\*La proyección de cuantos proyectos se ejecutaran no se puede cuantificar debido a la situación sin precedentes y la falta de estadísticas para su cuantificación



## C. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. DIMENSION SOCIAL				
PROGRAMA 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
<b>OBJETIVO:</b> Implementar proyectos orientados a mejorar la prestación de los servicios públicos como el acueducto, alcantarillado, y disposición de residuos, mediante la ampliación, reposición y rehabilitación de estructura de los servicios, buscando impactar en la calidad de vida de la población.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE 2018	META	FUENTE
índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (irca)	Índice	30,19	30,19	SIVICAP
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
garantizar el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo ( de acuerdo a la estratificación socioeconómica)	porcentaje de cobertura (zona urbana)	100	100	Administración Municipal
Implementar el programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua PUEAA	Numero de programas implementados	0	1	Administración Municipal
Implementar el PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Numero de programas implementados	0	1	Administración Municipal
Formular y/o implementar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Numero de programas implementados	0	1	Administración Municipal
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de redes de acueducto de la zona urbana y rural (por demanda)	Porcentaje de solicitud recibidas y atendidas	100	100	Administración Municipal
Fortalecer la empresa de servicios públicos de Panqueba SERVIPANQUEBA	Número de empresas fortalecidas	0	1	Administración Municipal
Mantener, Mejorar, Adecuar y/o ampliar los sistemas de acueducto en la zona urbana y rural (redes de conducción)	Numero de sistemas de acueductos intervenidos	0	11	Administración Municipal
Construcción de Tanques de Almacenamiento de Agua en el área Rural y Urbana del Municipio de Panqueba incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de tanques construidos	0		Administración Municipal



Realizar mejoramiento de vivienda en la modalidad saneamiento básico a partir de subsidios en la zona urbana y rural incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de viviendas beneficiadas	de 0	100	Administración Municipal
Diseñar y/o construir el Sistema de Tratamiento de Agua Residual (Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR) en el casco urbano y/o centros poblados	Numero sistemas intervenidos	de 0	1	Administración Municipal
Realizar estudios y diseños para la construcción, del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado	Numero de estudios diseños y realizados	de 0	1	Administración Municipal
Mantenimiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado	Número de Sistemas a Intervenir	de 1	1	Administración Municipal
Gestionar recursos para realizar estudios y diseños para la construcción de distritos y mini distritos de riego en la zona rural del municipio	Numero de gestiones y proyectos presentados	de 0	3	Administración Municipal
Suscribir convenios y/o acuerdos con las asociaciones de acueductos del sector rural del municipio	Número de convenios realizados	de 0	10	Administración Municipal
Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el sector Rural	Número de Plantas Construidas	de 3	2	Administración Municipal
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas de Tratamiento de Agua potable existentes en el sector Urbano y Rural	Número de Plantas Intervenidas	de 3	3	Administración Municipal
Apoyo a las Asociación de Acueductos Rurales para su legalización	Número de Asociaciones	de 10	3	Administración Municipal
Implementar programas de economía circular, manejo de residuos sólidos, especiales, RAE y RESPEL en el municipio de Panqueba	Numero de programas implementados	de 0	2	Administración Municipal
Capacitar al personal de aseo en seguridad en el trabajo y dotar con los elementos necesarios para su desempeño	Numero de capacitaciones y dotaciones entregadas	de 0	3	Administración Municipal
Implementar la herramienta Sistema de información de agua y saneamiento rural SIASAR en el municipio de Panqueba	Numero de herramientas implementadas	de 0	1	Administración Municipal
Realizar la canalización de aguas lluvias y de escorrentia en el municipio de Panqueba	Numero de canalizaciones realizadas	de 0	1	Administración Municipal
Adecuar y/o dotar a las IE del Municipio de filtros para la purificación del agua de consumo, según demanda.	porcentaje de adecuaciones filtros dotados	de 100%	100%	Administración Municipal



## D. UNA NUEVA ESPERANZA POR OTROS SERVICIOS PUBLICOS

1. DIMENSION SOCIAL				
PROGRAMA 4. OTROS SERVICIOS PUBLICOS				
OBJETIVO: fomentar y promover el uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones, energía eléctrica, gas domiciliario y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, en beneficio de los usuarios.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE 2018	META	FUENTE
Índice de pobreza multidimensional	Índice	42.7	42.7	DANE
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Realizar el mantenimiento, expansión y/o modernización de las luminarias públicas – en la zona urbana y cambio de postería en la zona rural	Sistema de Alumbrado público funcionando	100%	100%	Administración Municipal
Gestionar ante la Ebsa la instalación de nuevos puntos de luz (sector cordoncillo y obraje y otros necesarios según demanda.	Porcentaje de cobertura del servicio eléctrico y de solicitudes recibidas	0	100	Administración municipal
Ampliar la cobertura de gas natural en el municipio	Número se servicios instalados	300	100	Administración municipal
Gestionar la cobertura de la Televisión digital terrestre TDT en la zona urbana y rural del municipio	Numero de sistemas instalados	0	100	Administración Municipal
Gestionar ante Min Tic una emisora de interés público o emisora comunitaria para el municipio de Panqueba	Numero de emisoras operando	0	1	Administración Municipal
Optimizar la cobertura y calidad del servicio de internet en el municipio	Índice de penetración de banda ancha	2.4%	2.4%	Administración Municipal
Implementar la estrategia de zonas digitales Rurales y urbanas en el municipio	Numero de estrategias implementadas	0	1	Administración Municipal
Realizar jornadas de apropiación de Tic a la población urbana y rural del municipio	Número de jornadas apropiación realizadas	0	1	Administración Municipal
Realizar jornada de prevención de delitos en el ciberespacio	Número de jornadas realizadas	0	3	Administración Municipal



Realizar convenios y/o contratos para garantizar la conectividad permanente en la biblioteca municipal y edificio administrativo	Número de convenios realizados	4	4	Administración Municipal
--	--------------------------------	---	---	--------------------------

## E. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL DEPORTE Y RECREACION

### 1. DIMENSION SOCIAL

#### PROGRAMA 5. RECREACION Y DEPORTE

**OBJETIVO:** crear las condiciones y espacios para incrementar la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Panquebanos.

META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Mantener, mejorar, adecuar escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural	Numero de escenarios intervenidos	3	10	Administración Municipal
Construcción de cubiertas e Instalación de Luminarias en los escenarios Deportivos de las Escuelas Rurales	Número de escenarios construidos	0	2	Administración Municipal
Promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante el apoyo de entrenadores, instructores y logística necesaria incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Numero de estrategias implementadas	4	6	Administración Municipal
Implementar y mantener jornadas de integración comunitarias y sociales mediante el deporte y la recreación, garantizando la inclusión y el enfoque diferencial incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de jornadas realizadas	8	8	Administración Municipal
Organizer la copa Navidad	Numero de eventos realizados	4	4	Administración Municipal
Implementar una estrategia para fortalecer, estimular, capacitar y dotar a los deportistas del municipio garantizando la inclusión y el enfoque diferencial incluyendo a la población vulnerable	Numero de estrategias implementadas	1	3	Administración Municipal
Realizar dotación de implementos y equipos para los escenarios deportivos y la práctica del deporte	Numero de dotaciones realizadas	1	3	Administración Municipal
Crear y Fortalecer las escuelas de formación deportiva y de iniciación en varias disciplinas tanto en la zona Urbana como Rural	Número de escuelas creadas y/o fortalecidas	1	5	Administración Municipal



## F. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA CULTURA Y PATRIMONIO

1. DIMENSION SOCIAL				
PROGRAMA 6. CULTURA Y PATRIMONIO				
OBJETIVO: Desarrollar acciones dirigidas a promover el progreso cultural y artístico de los habitantes del municipio, fortalecer el patrimonio y la cultura como un motor dinamizador de la economía y el turismo, proyectando al Municipio como un destino nacional e internacional.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Garantizar el servicio público bibliotecario (promoción de lectura, programas de extensión, programación cultural, formación de usuarios)	Numero de programas implementados	9	15	Administración Municipal
Beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (con enfoque diferencial) con programas de formación artística y cultural incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Numero de programas implementados	2	4	Administración Municipal
Realizar eventos para el fomento, apoyo y difusión de las expresiones artísticas, ancestrales, tradicionales, culturales y populares del municipio	Numero de eventos realizados	9	15	Administración Municipal
Formular e implementar la política pública municipal de cultura	Numero de políticas formuladas e implementadas	0	1	Administración Municipal
Construcción de Escenarios Culturales	Número de escenarios Construidos	0	1	Administración Municipal
Gestionar a Nivel Nacional la Construcción del Centro Sacudete	Número de Centros Construidos	0	1	Administración Municipal
Dotar de implementos, trajes, instrumentos musicales y equipos para el fomento de las expresiones, artísticas y culturales	Numero de dotaciones realizadas	0	1	Administración Municipal
Apoyar y Fortalecer las expresiones Artísticas ( Teatro, Danza, Música )	Numero de expresiones Artísticas Apoyadas y Fortalecidas	0	3	Administración Municipal
Garantizar la seguridad social para el gestor cultural y creador cultural	Porcentaje de avance	5%	100%	Administración Municipal
Implementar el Sistema municipal de cultura	Numero de sistemas implementados	0	1	Administración municipal
Crear la carpeta municipal de estímulos	Numero de estrategias creadas	0	1	Administración Municipal
Realizar los inventarios de patrimonio material y/o inmaterial del municipio de Panqueba	Numero de inventarios realizados	0	2	Administración Municipal



Elaborar la lista representativa del patrimonio material e inmaterial del municipio de Panqueba	Número de listas creadas	0	1	Administración Municipal
Crear el grupo de vigías del patrimonio del Municipio de Panqueba	Número de grupos de vigías creados	0	1	Administración Municipal
Fortalecer las fiestas tradicionales, Aguinaldo Panquebano y otros eventos de importancia cultural del municipio	Número de acciones realizadas	12	16	Administración Municipal
Gestionar recursos para el fortalecimiento de la cultura ante el ministerio de cultura y la gobernación de Boyacá	Número de proyectos realizados	1	10	Administración Municipal
Formular el Proyecto PES de la manifestación gastronómica de los besitos Panquebanos	Número de proyectos formulados	0	1	Administración Municipal
Desarrollar procesos de capacitación a los artesanos	Numero de Procesos realizados	0	3	Administración Municipal
Rescatar y celebrar el día del artesano 19 de Marzo	Numero de eventos celebrados	0	3	Administración Municipal
Subsidiar la construcción de talleres artesanales en la zona urbana y rural del Municipio	Numero de talleres construidos	0	4	Administración Municipal
Crear el banco de materia prima subsidiada	Numero de bancos de materia prima creados	0	1	Administración Municipal
Fomentar procesos de creación de economía naranja en el municipio	Numero de procesos de economía naranja creados	0	2	Administración Municipal



## G. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA VIVIENDA

### 1. DIMENSION SOCIAL

#### PROGRAMA 7. VIVIENDA

**OBJETIVO:** Desarrollar proyectos de vivienda que permitan superar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de la población, mediante los mejoramientos de vivienda y la generación de vivienda de interés social y de interés prioritario, que permitan el desarrollo social y familiar de los diferentes hogares del municipio.

DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	48.89%	30%	Secretaría Planeación Municipal
Deficit de Vivienda cuantitativo	Porcentaje	3.50%	3.0%	Secretaría Planeación Municipal
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Entregar subsidios en especie y/o efectivo para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural, incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de viviendas beneficiadas	12	40	Administración Municipal
Ampliación de Vivienda mediante la construcción y/o adecuación de cocinas, en la zona rural y urbana del municipio.	Número de Viviendas Beneficiadas	0	80	Administración municipal
Realizar los estudios y reubicación de las viviendas en alto riesgo	Número de viviendas reubicadas	3	5	Administración Municipal
Gestionar recursos para la realización de estudios y diseños de construcción de vivienda VIS y VIP Construir Viviendas en la Zona Rural y/o Urbana incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de proyectos presentados	1	2	Administración Municipal
Gestionar recursos para la implementación del programa pisos y techos dignos para las familias más vulnerables del municipio	Porcentaje de recursos gestionados y ejecutados	0	100%	Administración Municipal
Adquisición de materiales como apoyo a la remodelación de vivienda	Numero de proyectos	0	1	Administración Municipal
Adquirir un predio urbano y uno rural para construcción de proyectos de vivienda VIP y VIS	Numero de predios comprados	0	2	Administración Municipal



## H. UNA NUEVA ESPERANZA POR LOS PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION DE GRUPOS VULNERABLES

1. DIMENSION SOCIAL				
<b>PROGRAMA 8. PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION DE GRUPOS VULNERABLES</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar y Promover la inclusión de las Personas en estado de vulnerabilidad, desde un enfoque diferencial, eliminando las barreras físicas, ambientales, culturales, sociales, económicas y otras del entorno cotidiano.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	Porcentaje	42.7	42.7	DANE
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
<b>DISCAPACIDAD</b>				
Actualizar e implementar la Política Publica de Discapacidad	Numero de políticas públicas actualizadas y Ejecutadas	1	1	Administración municipal
Realizar el Registro y Localización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD)	Porcentaje de avance en la implementación	0	100%	Administración Municipal
<b>ADULTO MAYOR</b>				
Formular y/o Revisar y/o actualizar la Política Publica vejez o envejecimiento	Numero de políticas públicas Formuladas y/o Revisadas y/o implementadas	0	1	Administración municipal
Institucionalizar y celebrar el día del adulto mayor	Número de actos administrativos generados	0	1	Administración municipal
Construcción de un bio parque	Numero de bio parques construidos	0	1	Administración Municipal
Implementar acciones para la promoción de los derechos de los adultos mayores (participación, recreación y deporte) incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Número de acciones realizadas	1	1	Administración Municipal



Beneficiar a adultos mayores con atención integral a través del apoyo al centro de Bienestar del Adulto Mayor incluyendo a la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de solicitudes atendidas viables	100%	100%	Administración municipal
Ejecutar y fortalecer en el municipio la operatividad del programa Nacional Colombia Mayor	Porcentaje de cumplimiento de la operatividad del Programa Colombia Mayor	90%	100%	Administración municipal
Garantizar el funcionamiento y operación a nivel municipal del programa Familias en Acción	Porcentaje de cumplimiento de la operatividad del Programa Familias en Acción	95%	95%	Administración municipal
Creación del Centro Día o Vida para la atención del Adulto Mayor en condición de vulnerabilidad	Número de actos administrativos aprobados	0	1	Administración Municipal
<b>VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>				
Desarrollar proyectos productivos con la población víctima y vulnerable	Número de proyectos implementados	1	3	Administración Municipal
Diseñar e implementar planes/ acciones/ intervenciones encaminadas al empoderamiento de la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado	Numero de planes/ acciones/ intervenciones implementadas	1	2	Administración Municipal
Fortalecer el comité territorial de atención integral a víctimas del conflicto armado y al comité de justicia transicional.	Número de comités creados o fortalecidos	1	2	Administración Municipal
Lograr que todas las personas focalizadas para ser participes en los programas RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION, Colombia mayor, entre otros reciban el 100% de los beneficios	Porcentaje de personas beneficiadas	100%	100%	Administración Municipal
Garantizar la vinculación de por lo menos un 70% de la población vulnerable en programas sociales	Porcentaje de personas incluidos en programas sociales	ND	70%	Administración Municipal
Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en acciones administrativas	Número de personas vulnerables incluidas	0	3	Administración Municipal
Implementar el protocolo de participación	Numero de protocolos implementados	0	1	Administración Municipal
Brindar ayuda humanitaria atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado	Numero de ayudas prestadas	ND	5	Administración Municipal
Establecer una estrategia para lograr que la población desplazada y víctima del conflicto armado gocen del derecho a la generación de ingresos mediante la ejecución de programas de capacitación para la implementación de la pequeña y mediana empresa	Numero de capacitaciones realizadas	ND	5	Administración Municipal



GRUPOS ETNICOS				
Garantizar el acceso a servicios y al respeto por sus derecho desde el enfoque diferencial	Acceso a servicios	100%	100%	Administración Municipal
COMUNIDAD LGBTI				
Garantizar el acceso a servicios y al respeto por sus derecho desde el enfoque diferencial	Acceso a servicios	100%	100%	Administración Municipal
Realizar programas de no discriminación y respeto a las diferencias en el municipio de Panqueba	Numero de programas realizados	0	4	Administración Municipal
MIGRANTES				
Garantizar el acceso a servicios y al respeto por sus derecho desde el enfoque diferencial	Acceso a servicios	100%	100%	Administración Municipal
Actualizar el censo e identificación y realizar la regularización de los migrantes existentes en el municipio de Panqueba	Porcentaje de avance	20%	100%	Administración Municipal
Realizar asistencia humanitaria a la población migrante debidamente identificada, según diagnóstico y necesidades	Porcentaje de asistencia solicitado	100%	100%	Administración Municipal

## I. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

1. DIMENSION SOCIAL				
<b>PROGRAMA 9. INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA</b>				
<b>OBJETIVO:</b> trabajar para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias accedan a condiciones esenciales que permitan su crecimiento, desarrollo integral, autonomía y Participación mediante la promoción, garantía, prevención, restablecimiento de sus derechos				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META	FUENTE
Procesos de asistencia y asesoría a la familia	Numero	21	21	COMISARIA DE FAMILIA
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Actualizar e implementar la política pública de primera infancia, adolescencia, juventud y familia del municipio de Panqueba	Numero de políticas públicas actualizadas e implementadas	1	1	Administración Municipal
Realizar proyectos de formación y sensibilización que promuevan la salud sexual (SSR) y reproductiva mediante la visibilidad y exigibilidad de los derechos	Número de proyectos implementados	2	4	Administración Municipal



Realizar la conmemoración del mes de la niñez y el juego	Numero de conmemoraciones realizadas	4	4	Administración Municipal
Garantizar la disponibilidad, el funcionamiento y operación del Hogar de Paso	Número de hogares de paso	1	1	Administración Municipal
Formular e implementar la política pública para identificar, prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, maltrato,	Numero de estrategias implementadas	2	4	Administración Municipal
Diseñar e implementar estrategias de promoción de derechos, el aprovechamiento del tiempo libre y prevención de situaciones de riesgo o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (abuso sexual infantil), así como el consumo de sustancias	Numero de estrategias implementadas	2	4	Administración Municipal
Diseñar e implementar estrategias que promuevan la no violencia contra los niños, niñas y adolescentes, contra el castigo físico y que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, emocional y física	Numero de estrategias implementadas	2	4	Administración Municipal
Generar alianzas para la apertura del Centro de desarrollo integral CDI en Panqueba	Numero de alianzas realizadas	0	1	Administración Municipal
Crear el Parque para la primera infancia	Numero de parques creados	0	1	Administración municipal
Desarrollar programas y/o acciones de sensibilización para garantizar el trabajo adolescente protegido en condiciones en la que no se afecte su vida y moralidad	Número de intervenciones	1	1	Administración Municipal
Realizar programas de capacitación dirigidos a jóvenes y adolescentes	Numero de programas implementados	0	1	Administración Municipal
Garantizar la operatividad del Consejo municipal de juventudes	Numero de consejos creados y operando	0	1	Administración Municipal
Dar operatividad a la plataforma juvenil	porcentaje de operatividad de la plataforma juvenil	10%	100%	Administración Municipal,
Apoyar a los hogares comunitarios, famis con mantenimiento y/o dotación de elementos necesarios para su adecuado servicio	Número de hogares comunitarios beneficiados	0	4	Administración Municipal
Realizar, Apoyar, coordinar con la policía acciones de prevención en las instituciones educativas y su entorno en lo que tiene que ver con la comercialización y consumo de sustancias.	Número de acciones de prevención realizadas	1	4	Administración Municipal
Crear e implementar un programa para promocionar el uso seguro y responsable de las TICS y la comunicación por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para garantizar el cumplimiento de sus derechos	Numero de programas creados	0	1	Administración municipal



## J. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

1. DIMENSION SOCIAL				
PROGRAMA 10. EQUIDAD DE GENERO				
OBJETIVO: Promover, propender y gestionar, espacios de participación y capacitación que promuevan el auto empleo y el desarrollo económico, social y productivo de las mujeres del Municipio, avanzando en la implementación de la Política Pública de Equidad de Género.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Actualizar e implementar la política pública de equidad de género del municipio e Panqueba	Numero de políticas públicas actualizadas e implementadas	1	1	Administración Municipal
Formular e implementar la política pública de mujeres rurales	Numero de políticas públicas elaboradas e implementadas	0	1	Administración Municipal
Fortalecer el comité de buen trato y salud mental	Numero de comités fortalecidos	1	1	Administración Municipal
Realizar la ruta de atención de seguridad, violencia intra familiar y violencia de genero	Número de rutas implementadas	1	1	Administración Municipal
Implementar los sistemas SIVIGE	Numero de sistemas implementados	0	1	Administración Municipal
Realizar campañas de capacitación de empoderamiento y otros temas dirigidos a la mujer Panquebana en todas sus edades	Numero de campañas realizadas	2	3	Administración Municipal

### 4.2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION

La Dimensión Económica abarca, primordialmente, la esfera de la Productividad, teniendo como orientación la búsqueda del Progreso, concebido como la conjugación de prosperidad y crecimiento continuo y sostenido. El PDM 2020-2023, "UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO", mide el progreso económico en términos del bienestar y la protección social y el mejoramiento de la calidad de vida. Cuando la comunidad, ya solventadas sus necesidades primarias, avanza hacia la consecución de un sistema eficiente de producción y de distribución más equitativa de bienes y servicios, puede decirse que cuenta con las condiciones elementales para el mejoramiento de la calidad de vida, lo que en concreto se traduce en conjurar los factores que determinan la pobreza y la escasez. Son las actividades agrícolas y pecuarias, a las que debe sumarse el promisorio renglón representado por el aprovechamiento de la oferta turística, los focos a ser avistados. Resolver las carencias y potenciar las virtudes poseídas por el actual modelo económico, teniendo como base la promoción del talento humano, comienza con identificar los problemas manifiestos por estos sectores, a partir de los cuales es posible jalonar el Desarrollo.



El PDM 2020-2023 “UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO”, integral y transversalmente, asume como objetivos prioritarios para la dimensión económica, el mejoramiento de la calidad de vida de la mano con el desarrollo urbano y rural. Resolver las carencias (problemas) y potenciar las virtudes a partir del establecimiento de medidas derivadas del análisis de la dinámica poblacional, ligada a la vocación rural agropecuaria. Propendiendo la articulación y cumplimiento de los siguientes Objetivos de desarrollo sostenible ODS: 7, 8, 9, 10 y 11 Buscando la articulación de los sectores y que resulten en mejores ingresos y oportunidades para los Panquebanos.

## A. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO

2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION				
PROGRAMA 11. DESARROLLO AGROPECUARIO				
<b>OBJETIVO:</b> Incrementar la competitividad del sector y la producción agropecuaria, brindando asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos agropecuarios, y el fortalecimiento de la ganadería con la renovación de especies agrícolas y la ejecución de mejoramiento genético, para de esta forma convertirlos en renglones de mayor eficiencia dentro de la economía municipal.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Numero de ruats actualizadas	Numero	350	400	Secretaria planeación
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Prestar Servicios de Extensión agropecuaria a los productores	Número de productores beneficiados	250	300	Administración Municipal
Implementar y fortalecer nuevos Proyectos Productivos Asociativos que promuevan el incremento de la productividad en sector agrícola y pecuario incluyendo a la población vulnerable y víctimas del conflicto armado	Número Proyectos Productivos Implementados por asociación	2	4	Administración Municipal
Desarrollar sistemas de riego y concesión de aguas para los cultivos del municipio	Numero de sistemas implementados	0	1	Administración Municipal
Adoptar y ejecutar y evaluar el Plan Agropecuario Municipal PAM	Porcentaje de ejecución del PAM	0	100%	Administración municipal
Mantenimiento del trapiche del municipio	Numero de mantenimientos realizados	1	2	Administración municipal
Realizar procesos de capacitación y desarrollo tecnológico e innovación en los procesos productivos del municipio	Numero de procesos realizados	3	7	Administración municipal



Apoyar las huertas y huertos caseros	Número de beneficiarios	0	40	Administración municipal
Adquirir un predio urbano para la implementación de proyectos productivos por los egresados de las IE de Panqueba	Numero de predios comprados	0	1	Administración municipal
Realizar la actualización y/o formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria	Numero de política formuladas, actualizadas e implementada	1	1	Administración Municipal
Implementar la estrategia de mercados verdes.	Numero de estrategias creadas	0	8	Administración Municipal
Reactivación y/o actualizar el consejo municipal de desarrollo rural.	Numero de consejos fortalecidos	1	1	Administración Municipal
Implementar Proyectos para la recuperación de praderas	Numero de praderas recuperadas	0	10	Administración Municipal
Realizar jornadas de vacunación, esterilización, desparasitación, a especies bovinas, caprinas, felinas, caninas y otros	Número de procedimientos realizados	3000	4000	Administración municipal
Realizar programas de inseminación artificial y mejoramiento genético	Numero de programas realizados	2	2	Administración Municipal
Implementar programas de apoyo a especies menores	Numero de programas implementados	1	1	Administración Municipal
Realizar jornadas de capacitación a la población Panquebana en temas de salud animal y primeros auxilios en bovinos, equinos, caprinos y otras especies menores	Numero de capacitaciones realizadas	0	2	Administración Municipal
Realizar la construcción de pesebreras	Numero de pesebreras construidas	0	1	Administración Municipal
Crear el banco de semillas e insumos agrícolas	Numero de bancos creados	0	1	Administración municipal
Recuperar y/o reconstruir el vivero municipal	Número de acciones realizadas	0	1	Administración municipal
Brindar apoyo e incentivos a mercados, concursos, festivales y ferias ganaderas o agrícolas	porcentaje de apoyos a eventos realizados	0%	100%	Administración municipal
Posicionar al municipio de Panqueba a nivel regional, departamental y nacional a través de la creación de la marca local.	Numero de marcas creadas	0	1	Administración Municipal
Rescatar la feria agropecuaria de cuatro esquinas	Numero de ferias rescatadas	0	1	Administración Municipal
Cofinanciar por medio de las asociaciones creadas la construcción de apriscos	Porcentaje de apriscos construidos	0	100%	Administración Municipal



## B. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA MINERIA

2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION				
<b>PROGRAMA 12. MINERIA</b>				
<b>OBJETIVO:</b> desarrollar acciones que promuevan la modernización del sector basado en la responsabilidad y sostenibilidad a través de la sensibilización, divulgación y seguimiento que permitan promover mejores condiciones para el fomento de la actividad minera en el Municipio.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Realizar campañas de sensibilización minera amigable con el medio ambiente	Numero de campañas realizadas	0	2	Administración Municipal
Realizar seguimiento a las solicitudes y licencias mineras existentes	Número de licencias con seguimiento	3	3	Administración Municipal
Facilitar los trámites para legalizar la minería de Subsistencia.	Porcentaje de trámites realizados	0	100%	Administración Municipal

## C. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL TURISMO

2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION				
<b>PROGRAMA 13. TURISMO</b>				
<b>OBJETIVO:</b> promover el fortalecimiento empresarial y los procesos asociativos de los sectores creativos, turísticos y de servicios; así como, sus cadenas de valor, posibilitando la generación de empleo e ingresos procedentes de ventas y servicios.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Realizar Capacitaciones a los potenciales prestadores de servicios turísticos	Numero de capacitaciones realizadas	0	2	Administración Municipal
Activar el consejo municipal de turismo	Numero de consejos activos	1	1	Administración Municipal



Desarrollar e implementar programas de ecoturismo, turismo rural y posadas turísticas	Numero de programas implementados	0	2	Administración municipal
Construir el arco colonial de información turística del municipio	Numero de construcciones realizadas	0	1	Administración Municipal
implementar la herramienta de señalización turística en el municipio	Número de herramientas implementadas	0	1	Administración Municipal
Capacitar un grupo de personas como informadores y/o guías turísticos	Numero de capacitaciones realizadas	0	1	Administración Municipal
Crear estrategia de promoción turística del municipio a través de productos diferenciados	Numero de estrategias creadas	0	1	Administración Municipal
Crear el sendero turístico LA POZETA	Numero de senderos creados	0	1	Administración municipal
Implementar estrategias para garantizar la accesibilidad, señalización, seguridad y disfrute de los bienes de interés turístico y cultural del municipio	Numero de estrategias implementadas	0	4	Administración Municipal
Facilitar la participación de prestadores y operadores Turísticos en Ferias de ANNATO y demás vitrinas turísticas que se desarrollen a Nivel Departamental, Nacional e Internacional	Numero de participaciones en ferias apoyadas	0	3	Administración Municipal

## D. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA INDUSTRIA Y COMERCIO

### 2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION

#### PROGRAMA 14. INDUSTRIA Y COMERCIO

**OBJETIVO:** Generar acciones para el fortalecimiento comercial y económico del Municipio.

META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Realizar el censo comercial del municipio	Numero de censos realizados	0	1	Administración Municipal
Realizar programas de capacitación a los comerciantes del municipio	Numero de capacitaciones realizadas	0	3	Administración Municipal
Reestructurar la aplicación del impuesto de industria y comercio	Número de actos administrativos realizados	0	1	Administración Municipal
Realizar programas de formalización y legalización de establecimientos comerciales del municipio	Numero de programas realizados	0	1	Administración Municipal



## E. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL

### 2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION

#### PROGRAMA 15. COMUNICACIONE INFRAESTRUCTURA VIAL

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura vial del municipio, en la zona urbana y rural, fortaleciendo las condiciones de las vías terciarias como eje fundamental para el desarrollo de la productividad y las condiciones de vida de la población.

DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Red vial terciaria en construido	Km	23	10.7	SECRETARIA PLANEACION
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Realizar mantenimiento rutinario y periódico de las vías del municipio	Número de kilómetros intervenidos	ND	50	Administración Municipal
Realizar mantenimiento, rehabilitación y adecuación de caminos rurales	Número de kilómetros intervenidos	23	33.7	Administración Municipal
Construir obras de arte en las vías del municipio (Alcantarillas, Muros, Cunetas en concreto, disipadores, reductores, otros)	Número de puntos intervenidos	ND	4	Administración Municipal
Mantenimiento y Pavimentación de Vías Urbanas	Numero de metros intervenidos	0	600	Administración Municipal
Gestionar recursos para la señalización vial del municipio de Panqueba	Número de proyectos presentados	0	1	Administración Municipal
Adquisición de Maquinaria Amarilla	Número de maquinaria Adquirida	1	1	Administración Municipal
Construcción de Placa Huella de la Red Vial Terciaria	Número de metros Construidos	ND	300 metros	Administración Municipal
Mantenimiento de tomas de regadío	Número de metros y/o Kilómetros mantenitos	0	5 Km	Administración municipal



## F. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL EMPRENDIMIENTO – ASOCIATIVIDAD – EMPLEO

2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION				
PROGRAMA 16. EMPRENDIMIENTO – ASOCIATIVIDAD – EMPLEO				
<p><b>OBJETIVO:</b> potenciar la creación y uso de plataformas colaborativas que dinamicen los emprendedores y consumidores locales, para fomentar la asociatividad y fortalecer los procesos productivos fundamentados en el intercambio; le apuesta al desarrollo humano a través de la promoción de una economía justa, humana, solidaria con una mirada al bien común, a través del uso de conexiones digitales y la construcción de redes.</p>				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Crear un fondo de cofinanciación para organizaciones productivas	Numero de fondos creados	0	1	Administración Municipal
Apoyar la creación de nuevos emprendimientos productivos y de economía naranja	Porcentaje de apoyo a los emprendimientos creados	0	100%	Administración Municipal
Realizar programas de capacitación para fortalecer las asociaciones y emprendimientos existentes en el municipio de Panqueba	Numero de capacitaciones realizadas	0	10	Administración Municipal
Fomentar la creación de nuevas asociaciones productivas	Numero de asociaciones creadas	4	3	Administración Municipal
Crear alianzas para la implementación de maquilas y otras formas de generación de empleo	Numero de alianzas realizadas	0	1	Administración Municipal



## G. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION

2. DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD-CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION				
PROGRAMA 17. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION				
<b>OBJETIVO:</b> propiciar la consolidación de un ecosistema de innovación, tecnificación y de conocimiento que permita el desarrollo de apropiación de nuevas tecnologías a toda la comunidad Panquebana.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Realizar convenios con Universidades públicas y privadas para transferencias de desarrollo tecnológico en los procesos productivos existentes en el municipio	Numero convenios realizados	0	1	Administración Municipal
Implementar el programa ONDAS de Min Ciencias CTel	Porcentaje de apoyo a los emprendimientos creados	0	100%	Administración Municipal
Ampliar la sala de informática de la biblioteca pública Municipal	Número de intervenciones realizadas	0	1	Administración Municipal
Incentivar la realización de ferias de ciencia y tecnología en las IE del municipio y la participación de la población en las diferentes ferias q se realicen	Numero de ferias realizadas	1	4	Administración Municipal
Fortalecer en toda la comunidad los procesos tecnológicos, desde los hogares	Número de procesos Tecnológicos Implementados	0	1	Administración Municipal

### 4.3 DIMENSION CIUDADANIA Y PARTICIPACION

La inclusión social y la planeación participativa de la gestión municipal representan los principios políticos que rigen la formulación del PDM 2020– 2023. A ellos compete promover en todos los ciudadanos (gobernantes y gobernados) el desarrollo integral, la garantía de derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia, siendo estos los 3 pilares de la gestión pública. La legalidad, el emprendimiento y la equidad precisan para el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, los objetivos estratégicos, alrededor de los cuales gravitan las grandes metas nacionales, con las que se armoniza igualmente el Plan de Desarrollo Departamental y el PDM “Una Nueva esperanza para un municipio próspero” definiendo al tiempo la orientación política, los conceptos y postulados que, avistando el Desarrollo Integral, iluminan el Estado Social de Derecho. Estos Programas propenden por el amparo y la promoción, ante todo, de los procesos de construcción de espacios paz, a partir de una sana convivencia y el goce de la pluralidad. Se trata de defender y fortalecer lo Público como fundamento del Estado social de derecho, lo que se traduce en garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización social, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión. Fortalecer la democracia buscando mecanismos idóneos para la Participación de la sociedad civil, trabajando por la construcción de paz, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos municipales, componen las prioridades institucionales y políticas del gobierno local.



Esto exige racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de todos los Panquebanos, articulándose a los siguientes Objetivos de desarrollo sostenible ODS: 16.

## A. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL ESPACIO PÚBLICO

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 18. ESPACIO PUBLICO				
<b>OBJETIVO:</b> implementar estrategias de recuperación que aperturen el disfrute del espacio público tanto a los ciudadanos, comerciantes formales e informales y demás beneficiarios de dicho entorno.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Mantener, Mejorar, Adecuar, Ampliar y/o rehabilitar o construir los bienes de uso públicos (parques, plazoletas, palacio)	Número de Bienes Públicos Intervenido	1	1	Administración Municipal
Mejorar el acceso a personas en condiciones de discapacidad a los bienes de uso publico	Numero de bienes públicos intervenidos	1	1	Administración Municipal
Implementar el plan de homogenización y/o mejoramiento de fachas	Numero de planes implementados	0	1	Administración Municipal
Realizar la Construcción de Baños en el Parque principal para Garantizar la salubridad y la salud Publica	Número de Unidades Construidas	0	3	Administración Municipal
Adquisición Planta Eléctrica	Número de plantas Adquiridas	0	1	Administración Municipal

## B. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA PAZ Y RECONCILIACION

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 19. PAZ Y RECONCILIACION				
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer las capacidades personales, familiares, barriales y colectivas para construir la vida en común de manera armónica con la naturaleza, en un marco de respeto por los semejantes, de reconciliación y superación de las violencias urbano-regionales.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Brindar apoyo y protección a los líderes sociales	Porcentaje de efectividad en la protección a líderes sociales	100%	100%	Administración Municipal
Implementar medidas en contra de la xenofobia ley 1482 de 2011	Numero de estrategias realizadas	0	1	Administración Municipal



## C. UNA NUEVA ESPERANZA POR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 20. MECANISMOS DE PARTICIPACION				
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer las capacidades de la ciudadanía, contribuyendo a la renovación y transformación de liderazgos en el Municipio, fortaleciendo los mecanismos de planeación participativa, formación en cultura ciudadana, control social y veedurías ciudadanas				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Fortalecer los diferentes mecanismos de participación creados en el municipio de Panqueba	Numero de estrategias realizadas	1	1	Administración Municipal
Activar el programa de veeduría ciudadana en salud	Numero de veedurías activadas	0	1	Administración Municipal
Fortalecer mediante apoyo técnico, logístico, administrativo y de formación a las Juntas de Acción Comunal	Numero de JAC apoyadas	10	10	Administración Municipal
Realizar la rendición de cuentas a la población Panquebana	Numero de rendición de cuentas realizada	4	4	Administración municipal

## D. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 21. DESARROLLO COMUNITARIO				
<b>OBJETIVO:</b> transformar la relación entre las nuevas ciudadanía y la acción estatal, promoviendo una estrategia colaborativa y participativa que conlleve al empoderamiento ciudadano y al fortalecimiento de la Gobernanza.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Incrementar los programas de bienestar social	Número programas realizados	1	2	Administración Municipal
Implementar estrategias de desarrollo ciudadano y participación	Numero de estrategias implementadas	0	1	Administración Municipal



## E. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 22. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
OBJETIVO: Mantener en coordinación con los órganos de seguridad del estado, un ambiente armonioso y de convivencia en paz y tranquilidad de la población.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Apoyar a los organismos de seguridad e investigación para garantizar la reducción del delito	Porcentaje de solicitudes recibidas y priorizadas viables	100 %	100%	Administración Municipal
Implementar y realizar seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la zona rural y urbana en coordinación con los organismos pertinentes	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana	100%	100%	Administración Municipal
Generar estrategias de apoyo a las fuerzas militares y de policía	Numero de estrategias realizadas	1	1	Administración Municipal
Mejorar, fortalecer la Comisaría de Familia e inspección de policía en la oportunidad y la calidad en la atención, bajo los enfoques de género y diferencial, garantizando la intervención integral para la protección de los derechos a partir del equipo interdisciplinario	Porcentaje de casos atendidos	100%	100%	Administración Municipal



## F. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 23. ACCESO A LA JUSTICIA				
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer la capacidad del Municipio para impartir justicia y prevenir el delito, a través de acciones tendientes a facilitar el acceso y oportuna respuesta de los casos presentados por la rama judicial local.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Prestar servicios para la prevención y resolución de conflictos de convivencia en la entidad territorial	Porcentaje de casos atendidos por la inspección de policía y policía nacional	100 %	100%	Administración Municipal
Realizar campañas de deberes y derechos de los ciudadanos y las rutas de acceso a la justicia	Numero de campañas realizadas	0	2	Administración Municipal
Construir un modelo diferenciado de oferta a la justicia	Numero de modelos realizados	0	1	Administración Municipal
Implementar las medidas de reparación, verdad y justicia	Porcentaje de avance de en la implementación	100%	100%	Administración Municipal

## G. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA PARTICIPACION DE LA MUJER

DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
PROGRAMA 24. PARTICIPACION DE LA MUJER				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la participación de la mujer en la toma de decisiones sociales, políticas y económicas y la ocupación de cargos de nivel directivo.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Fomentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y cargos de nivel directivo	Porcentaje de participación en las acciones realizadas	30 %	30%	Administración Municipal
Realizar campañas de liderazgo y empoderamiento para la mujer	Número de acciones realizadas	1	1	Administración Municipal



## 4.4 DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta Dimensión prioriza y da por principio la atención, en su orden, a los elementos esenciales de la biosfera: el elemento líquido (cuencas hídricas), el elemento terrestre (el suelo, su uso y tratamiento) y el elemento atmosférico (emanaciones y aire). Cuidar y evitar su deterioro, preservándolos, conservándolos y resguardándolos, son las exigencias a las que esta llamada la comunidad, sincronizada con políticas de carácter sostenible y mundial, también denominadas ODS. De manera sintética el objetivo es promover y garantizar la diversidad y el equilibrio ambiental, prestando puntual observancia al impacto causado por la actividad humana (antrópica) sobre el medio natural, que tiene en las fuentes hídricas del municipio y en el cuidado forestal, sus focos de atención prioritaria. De igual modo, el PDM 2020-2023 **“UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO”**, implica el llamado ambiente construido, que tiene en la gestión y en la implementación de medidas de prevención y mitigación de los posibles riesgos a los que se ve expuesta la población al interrelacionarse con los elementos de la geografía física, sus alcances estratégicos. Es de resaltar la preocupación mundial ante el llamado cambio climático o calentamiento global, cuyos efectos negativos deben ser considerados dentro de las alertas nacionales.

Siendo el municipio de vocación rural y agropecuaria, ligado a la naturaleza y a los recursos renovables de los que deriva el gran porcentaje de alimentos y materias primas para la subsistencia, es conveniente hacer de la planeación una respuesta integral que busque conjurar los efectos nefastos para las actividades productivas. Esencialmente: sequías, olas invernales, proliferación de agentes y vectores patológicos del tipo fitosanitario y daños a la infraestructura.

Dentro de las funciones municipales se encuentra la protección del ambiente comunal, tarea que requiere implementar un sistema de gestión capaz de estructurar la planificación, organización, dirección y control de las funciones municipales en materias ambientales, por ello el análisis de los 16 componentes de gestión sobre el ambiente constituye la base para realizar un adecuado y coherente plan de desarrollo. De esta manera, los objetivos de desarrollo sostenible ODS, específicamente el 6, 7, 11, 12, 13 y 15 se convierten en la base para la planificación de programas que lleven a mitigar la pérdida de los recursos naturales y a preservar el medio ambiente, así entonces, nuestro municipio se integra a la problemática del cambio climático (adaptación y mitigación), en coordinación con el gobierno nacional y departamental conforme a lo establecido en el CONPES 3700 de 2011, al Plan de adaptación del cambio climático y al plan de gestión ambiental regional PGAR de CORPOBOYACA. De otro lado El Plan de Educación Ambiental para Boyacá 2016 - 2025, establece las estrategias y objetivos de un proceso que articula las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, en el propósito de sensibilizar y fomentar en la comunidad, los principios conceptuales, pedagógico-didácticos y de proyección que se requieren para el desarrollo concertado y coordinado de la educación ambiental en los ámbitos formal, no formal e informal, en éste se presentan los propósitos de la Política Nacional de Educación Ambiental, en cuanto al fortalecimiento de las autonomías regionales, locales y con ello, el avance hacia la descentralización y la modernización que han inducido un cambio en las relaciones Estado – sociedad.



## A. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL MEDIO AMBIENTE

DIMENSION 4. AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA 25. MEDIO AMBIENTE				
<p><b>OBJETIVO:</b> plantear y desarrollar de acciones conjuntas con CORPOBOYACA que favorezcan el uso integral del agua, protección de zonas ambientalmente frágiles, ocupación racional de zonas productivas, propuestas de regeneración de bosque natural, fortalecimiento de actividades productivas con un eje de sustentabilidad, rehabilitación de áreas degradadas, entre otras.</p>				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
área deforestada en la entidad territorial	HECTAREA	0	0	DNP
área de bosque estable de la entidad territorial	HECTÁREA	646,23	646,23	DNP
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Adquirir, Restaurar y Mantener predios de importancia estratégica hídrica y que abastecen sistemas de acueducto	Número de intervenciones realizadas	0	1	Administración Municipal
Proteger a partir de aislamiento, demarcación y/ o reforestación las microcuencas que abastecen los sistemas de acueducto	Numero de sistemas de acueducto o microcuencas	0	4	Administración Municipal
Involucrar a los habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios y la gestión del agua, para la reducción de los riesgos asociados al medio ambiente y al cambio climático	Número de proyectos de educación e investigación ambiental	2	4	Administración Municipal
Continuación de la Canalización de la toma de regadío Orgóniga – ovejeras	Número de intervenciones realizadas	0	1	Administración Municipal
Mejoramiento red de conducción río nevado	Número de intervenciones realizadas	0	1	Administración Municipal
Realizar la Reforestación de zonas identificadas de alto riesgo en el área rural del municipio.	Numero de zonas intervenidas	2	3	Administración Municipal
Repoblar y proteger los bosques nativos, rondas de quebradas y corredores biológicos del municipio.	Numero de plántulas sembradas	240	500	Administración Municipal
Establecer cercas vivas y sistemas pastoriles en ganaderías de clima frio y medio	Número de intervenciones realizadas	0	4	Administración Municipal
Crear Bioparques en el municipio de Panqueba	Numero de Bioparques	0	1	Administración Municipal



Dar cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV.	Número de Actividades	0	10	Administración Municipal
Realizar la actualización de las concesiones de agua del municipio	Numero de concesiones realizadas	0	1	Administración Municipal
Realizar la actualización y/o implementación de los programas PGIRS-POMCA del municipio de Panqueba	Numero de programas actualizados y/o implementados	1	1	Administración Municipal
Crear el consejo Territorial de salud ambiental COTSA	Numero de consejos creados	0	1	Administración Municipal
Crear programas de economía circular	Numero de programas creados	0	1	Administración Municipal
Realizar el inventario de pasivos ambientales	Numero de inventarios realizados	0	1	Administración Municipal
Fortalecimiento al consejo interinstitucional de educación ambiental CIDEA	Numero de consejos fortalecidos	1	1	Administración Municipal
Realizar manejo de agua de escorrentía y uso domestico	Numero de manejos realizados	0	1	Administración Municipal

## B. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA GESTION DEL RIESGO, ATENCION y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DIMENSION 4. AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA 26. GESTION DEL RIESGO, ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la gestión del riesgo de emergencias y desastres, bajo la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio, de conformidad con la Política Nacional, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Índice de riesgo ajustado por capacidades	INDICE	64,11	64,11	DNP
DESCRIPCION- META O PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Elaborar, Actualizar y/o implementar planes y programas para la gestión del Riesgo (El Plan de Contingencias, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE, El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres)	Numero de planes y programas	1	3	Administración Municipal



Educar a la comunidad en la comprensión de los posibles riesgos y las respuestas de incendios forestales, inundaciones y fenómenos de remoción en masa.	Número de capacitaciones realizadas en proyectos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	2	3	Administración Municipal
Fortalecer el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo.	Número de Fondos Fortalecidos	1	1	Administración Municipal
Coordinar, apoyar la implementación de un programa de fortalecimiento de los órganos civiles para la Gestión Integral del Riesgo	Número de proyectos/planes implementados para el fortalecimiento de órganos civiles para la gestión integral del riesgo	1	1	Administración Municipal
Garantizar los servicios de prevención y atención de desastres a través de organismos civiles de socorro	Número de organismos civiles en operación	1	4	Administración Municipal
Crear el Sistema municipal para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica	Numero de sistemas creados	0	1	Administración Municipal
Adquirir bienes y servicios para la atención a la población afectada por desastres	Porcentaje de personas afectadas por los desastres que fueron atendidas	100%	100%	Administración Municipal
Realizar Convenios con el cuerpo de bomberos y defensa civil legalmente Constituidos de la Región	Número de convenios suscritos	0	2	Administración municipal



## C. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL CAMBIO CLIMATICO

DIMENSION 4. AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA 27. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO				
<b>OBJETIVO:</b> promover acciones de adaptación y mitigación, con el fin de impulsar iniciativas de desarrollo social, cultural y económico en contexto de clima cambiante.				
DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR	INDICADOR BIENESTAR	LINEA BASE	META	FUENTE
Índice de vulnerabilidad y riesgo de cambio climático	INDICE	14.41	14,41	DNP
DESCRIPCION- META O PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Fomentar y promover estrategias para el manejo de los residuos sólidos y líquidos producidos en la entidad territorial para la reducción de los riesgos asociados al cambio climático.	Número de estrategias implementados	1	3	Administración Municipal
Realizar programas de Control de formas de riego, recolección de aguas lluvias y su monitoreo.	Numero de programas implementados	0	3	Administración Municipal
Generar acciones que reivindiquen los derechos de los habitantes de la zona de páramo.	Número de acciones realizadas	0	2	Administración Municipal
preservación y el mantenimiento de las áreas de importancia estratégica de propiedad del Municipio de Panqueba.	Número de áreas intervenidas	4	12	Administración Municipal
Realizar el plan integral de gestión de cambio climático municipal	Numero de planes realizados	0	1	Administración Municipal
Implementar la estrategia jóvenes en acción ante el cambio climático	Numero de estrategias implementadas	0	1	Administración Municipal



## D. UNA NUEVA ESPERANZA POR LAS ENERGIAS ALTERNATIVAS

4. DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA 28. ENERGIAS ALTERNATIVAS				
OBJETIVO. Promover el uso de energías limpias que ayuden a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Sustituir bombillos ineficientes por tipo LED de alta eficiencia en el alumbrado público del municipio y gestión eficiente de energía en edificaciones públicos.	Número de Proyectos	2	3	Administración Municipal
Diseñar estrategias para incentivar el uso de energías limpias	Numero de estrategias diseñadas	0	1	Administración Municipal
Implementar el desarrollo e investigación de proyectos de generación de energías limpias	Porcentaje de proyectos realizados	0	100%	Administración Municipal

### 4.5 DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este programa está orientado al fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidades de los servidores públicos que permitan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y su desarrollo integral mediante programas de formación y capacitación, con el fin de liderar las transformaciones institucionales que demandan los nuevos desafíos de la Administración Pública. Así mismo, propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, brindando espacios de reconocimiento, esparcimiento e integración, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia en el marco de la normatividad vigente; buscando transformar la relación entre la ciudadanía y el Estado en el ámbito local. Este horizonte, propone el reconocimiento de nuevas y diversas estrategias movilizadoras e interpelan mecanismos de respuestas innovadoras por parte de la gestión pública municipal. Para abordar esta dimensión se requiere abrir el conocimiento y la información oficial, transparentar los asuntos públicos y redimensionar los procesos administrativos, contribuyendo significativamente al empoderamiento ciudadano y la gobernanza local. En coherencia con estos propósitos, el proceso de consolidación se afianzará en la transformación de la gestión pública, en la perspectiva de incrementar y agilizar la interacción efectiva de la ciudadanía con la Administración. De esta manera, ayuda al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, específicamente el 17



## A. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA PLANIFICACION TERRITORIAL

5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL				
<b>PROGRAMA 29. PLANIFICACION TERRITORIAL</b>				
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer las acciones de planificación del territorio a través del desarrollo de instrumentos reglamentarios de la planeación, la gestión y financiación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Realizar la actualización del EOT, incluyendo los determinantes ambientales	EOT actualizado	1	1	Administración Municipal

## B. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL				
<b>PROGRAMA 30. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Implementar el Modelo en el municipio basado en los principios de integridad, transparencia y confianza, Orientación a resultados, Excelencia y calidad, Aprendizaje e innovación, Toma de decisiones basada en evidencia.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Implementar el MIPG en el municipio	Numero de modelos implementados	0	1	Administración Municipal
Reportar el formato único de reporte y avance de gestión FURAG	Porcentaje de avance de reporte al FURAG	0	1	Administración Municipal
Fortalecer el consejo territorial de Planeación	Numero de consejos fortalecidos	1	1	Administración Municipal



**C. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

<b>5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
<b>PROGRAMA 31. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
<b>OBJETIVO:</b> propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, brindando espacios de reconocimiento, esparcimiento e integración, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia en el marco de la normatividad vigente.				
<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Garantizar el apoyo para fortalecimiento de las competencias de la Administración Municipal	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las competencias legales	100%	100%	Administración Municipal
Crear, Implementar y/o mantener continuamente actualizado el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo	Número de Sistemas Implementados	0	1	Administración Municipal
Optimizar el Sistema de gestión documental y archivo histórico de la alcaldía	Numero de sistemas implementados	0	1	Administración Municipal

**D. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA MERITOCRACIA – EMPLEO PÚBLICO**

<b>5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
<b>PROGRAMA 32. MERITOCRACIA – EMPLEO PUBLICO</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer la Función de la administración municipal, a través de la contratación del personal necesario, basados en el mérito y sus capacidades.				
<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Realizar el Plan Anual de vacantes	Numero de planes realizados	1	4	Administración Municipal
Realizar procesos de contratación de servicios personales de bachilleres, técnicos y profesionales para apoyo a la gestión administrativa del municipio según la necesidad	porcentaje de contratos realizados según necesidad	100%	100%	Administración Municipal
Realizar planes de capacitación y bienestar para los empleados públicos	Numero de planes realizados	2	4	Administración Municipal



**E. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

<b>5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
<b>PROGRAMA 33. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION</b>				
<b>OBJETIVO.</b> Garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los deberes de la administración y la función pública				
<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Implementar y/o actualizar los sistemas informativos de la administración municipal	Porcentaje de avance de actualización de los sistemas de información	1	1	Administración Municipal
Velar por el cumplimiento de los contratistas y el buen uso de los dineros públicos	Porcentaje de cumplimiento en los contratos	100%	100%	Administración Municipal
Elaborar y/o adoptar del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Numero de planes adoptados	0	1	Administración Municipal
Elaborar el mapa de riesgos de corrupción	Numero de mapas de riesgo elaborados	0	1	Administración Municipal

**F. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL GOBIERNO EN LINEA**

<b>5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
<b>PROGRAMA 34. GOBIERNO EN LINEA</b>				
<b>OBJETIVO:</b> reducir las brechas en el acceso a la información oficial y a mejorar la respuesta institucional de la Administración Municipal, propiciando el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en la planeación, la ejecución y evaluación de la acción gubernamental.				
<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Fortalecer el programa de Gobierno en línea	Numero de estrategias realizadas	1	1	Administración Municipal
Capacitar a la población Panqueba en los alcances y usos de la herramienta Gobierno en línea	Numero de capacitaciones realizadas	0	1	Administración Municipal



## G. UNA NUEVA ESPERANZA POR EL CONTROL INTERNO

5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL				
<b>PROGRAMA 35. CONTROL INTERNO</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Realizar el seguimiento y control pertinente en el municipio para de forma razonable alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones públicas.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad (Ley 87 de 1993)	Número de Sistemas Implementados	1	1	Administración Municipal

## H. UNA NUEVA ESPERANZA POR LOS EQUIPAMIENTOS

5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL				
<b>PROGRAMA 36. EQUIPAMIENTOS</b>				
<b>OBJETIVO:</b> mejorar la calidad y suficiencia de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario de la entidad territorial.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Realizar el mantenimiento y equipamiento de las oficinas e infraestructura física del palacio municipal	Número de intervenciones realizadas	1	1	Administración Municipal
Realizar el mantenimiento de equipamiento sociales, comunitarios, de seguridad y convivencia, de infraestructura comercial, de infraestructuras y de áreas de conservación, de acuerdo a sus necesidades	Porcentaje de avance de mantenimiento de equipamientos según la necesidad	60%	100%	Administración Municipal



## I. UNA NUEVA ESPERANZA POR LA GESTION PUBLICA

5. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL				
PROGRAMA 37. GESTION PUBLICA				
OBJETIVO: Velar por el bienestar de la comunidad, por medio de una administración eficiente y eficaz, que conduzca al municipio a la prosperidad social, económica, política y ambiental.				
META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Actualizar el registro de activos de información del municipio de Panqueba	Número registros actualizados	1	1	Administración Municipal
Realizar el inventario de los bienes del Municipio, según lineamientos contables vigentes	Numero de inventarios realizados	0	1	Administración Municipal
Garantizar el apoyo para fortalecimiento de las competencias de la Administración Municipal	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las competencias legales	100%	100%	Administración Municipal
Apoyar, acompañar, fortalecer las finanzas públicas del municipio: aspectos financieros, contables y presupuestales del municipio	Porcentaje de avance en el proceso de apoyo al fortalecimiento institucional (Finanzas públicas)	100%	100%	Administración Municipal
Realizar la revisión de la estructura administrativa y su gestión para el mejoramiento y/ o reorganización	Número de estudios y/o manuales realizados	1	1	Administración Municipal





ALCALDÍA DE PANQUEBA

**CAPITULO III  
PLAN DE  
INVERSIONES**

PARAISO DE GUTIERREZ  
"UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO"



## 1. ANALISIS FINANCIERO

Para realizar el análisis financiero tomaremos como referencia el plan financiero del municipio, el cual es el instrumento de planificación y gestión financiera, que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales: ingresos, gastos, financiamiento y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal en el mediano plazo relacionadas con el fortalecimiento financiero del municipio.

### 1.1 INGRESOS MUNICIPALES

Se comienza con un análisis detallado de los Ingresos para poder tener una proyección acertada de los Gastos, partiendo de los ingresos propios que en nuestro caso lo componen cuatro fuentes principales, Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y otros como la Tasas.

Los otros ingresos que financian los gastos de funcionamiento son los recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Destinación.

El Municipio ha venido aumentado sus ingresos corrientes de Libre Destinación, pasando de \$886 millones en el 2015 a \$1.237 en el 2018, este incremento lo más significativo obedece a las transferencias del SGP de Libre Destinación.

#### 1.1.1 COMPOSICION INGRESOS TRIBUTARIOS

Tabla 46. Ingresos Municipales

1. INGRESOS CORRIENTES	2015	2016	2017	2018
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	115	200	327	329
1.1.1. PREDIAL	45	50	57	48
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	35	23	38	60
1.1.4. OTROS	35	127	232	221
1.2 Ingresos Libre Destinación	771	831	1.147	1.090

Fuente: Ejecuciones presupuestales Tesorería

Los ingreso tributarios del Municipio, en el período 2015 – 2018 a precios constantes de 2018 fueron de \$ 329, para el 2017 fueros de \$ 327 millones, en el 2016 de \$ 200 millones y en el 2015 de \$115, con una variación de crecimiento del 286% entre el año 2015 y 2018. La mayor influencia en la variación de los ingresos tributarios está representada en el impuesto de industria y comercio y los otros ingresos (corresponde a ingresos por estampillas y tasas), su variación obedece principalmente a que la contratación en los diferentes años es variable por cuanto la gestión no siempre es constante en los diferentes periodos.

El comportamiento de los ingresos tributarios, se sustenta en la gran variación de otro ingresos pasando en el año 2015 de \$115 millones, un crecimiento en el año 2016 con un recaudo de \$200 ya para el 2017 se presenta un crecimiento nuevamente, estos fueron de \$127 millones, y para el año 2018 se mantiene el recaudo pues el incremento respecto del año 2017 fue de \$2 millones. En cuanto al impuesto de industria y comercio el crecimiento también obedece a la mayor contratación en los años 2017 y 2018; en cuanto al impuesto predial el comportamiento no ha sido importante y no representa variaciones significativas durante el periodo.



## 1.2 Comportamiento de los ingresos vigencia 2019

### a. Tributarios

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos tributarios del 2015 al 2018 y teniendo que los ingresos tributarios del Municipio lo componen el Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y otros, para el 2019 arroja la siguiente resultados.

TABLA 47. Ingresos tributarios

<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>333.3</b>
1.1.1. PREDIAL	47.5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	62.8
1.1.9. OTROS	223
<b>1.2 Ingresos Libre Destinación</b>	<b>1.107</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Tesorería

### b. Ingresos No Tributarios

Se trata de ingresos como tasas, multas, alquiler de maquinaria, publicaciones entre otros, recursos estos que tienen libre destinación y para el Municipio son importantes. Estos ingresos están representados mayoritariamente en fondos sin personería jurídica, los arrendamientos, alquiler de maquinaria, multas, entre otros, todos estos tienen el carácter de libre destinación.

### c. Ingresos del Sistema General de Participaciones

Los recursos que la Nación transfiere y que forman parte del Sistema General de Participaciones corresponden a recursos externos, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Ley 715 de 2001 y Ley 716 de 2007.



TABLA 48. TRANSFERENCIAS SGP 2019, presentados en miles de pesos

<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>4.424</b>
<b>SGP EDUCACION</b>	<b>61</b>
Calidad por Gratuidad (Sin situación de fondos)	26
SGP Recursos de Calidad	35
<b>SGP SECTOR SALUD</b>	<b>1.336</b>
SGP Régimen Subsidiado	1.322
SGP Salud Publica	14
<b>SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>378</b>
Recursos Agua Potable y Saneamiento Básico	378
<b>SGP ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>13</b>
Alimentación Escolar	13
<b>SGP PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.636</b>
<b>FORZOSA INVERSION</b>	<b>1.529</b>
SGP Deporte	70
SGP Cultura	52
SGP Otros sectores	1.407
<b>SGP LIBRE DESTINACION</b>	<b>1.107</b>
<b>SGP CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA</b>	<b>0</b>
Primera Infancia	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales Tesorería

## 2. GASTOS MUNICIPALES

Son erogaciones del Municipio y que dependen fundamentalmente del comportamiento de los ingresos, como son los ingresos propios y los ICLD que son los que soportan los gastos de funcionamiento y está constituido el límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Los pasivos en lo correspondiente a cesantías y aportes a seguridad social, el Municipio se encuentra a paz y salvo. En lo referente a procesos judiciales el municipio actualmente NO tiene demandas con las cuales el Municipio deba provisionar recursos para este tipo de contingencias.

### 2.1 GASTOS TOTALES

TABLA 49. Gastos Totales

	2015	2016	2017	2018
<b>GASTOS TOTALES</b>	4.448	4.188	5.646	4.586

Fuente: Ejecución histórico Municipios



Al igual que ocurre con los ingresos totales existen variaciones que fundamentalmente obedecen por transferencias diferentes a los recursos del Sistema General de Participaciones, especialmente transferencias del Gobierno Departamental para alimentación escolar y otros conceptos. Sin embargo, el gran soporte de las finanzas municipales son los recursos del SGP.

## 2.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES

Los gastos totales del Municipio a precios constantes de 2018, pasaron de \$ 4.448 en el 2015 a \$ 4.586 en el 2018, con un incremento del 3.1% anual, donde sobresale primordialmente los gastos de inversión.

Tabla 50. Comportamiento de gastos Totales Vs Ingresos Totales

CUENTA	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	4.774	5.180	5.931	5.496
GASTOS TOTALES	4.448	4.188	5.646	4.586

Fuente: Ejecuciones presupuestales

Los gastos totales durante los años 2015 y 2018 no superan los ingresos, esto corresponde a que hubo recursos de capital durante este período. Pero en general el manejo presupuestal del Municipio tiene un punto de equilibrio, es decir los ingresos alcanzan para sufragar los gastos.

## 2.3 INGRESOS TOTALES FRENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TABLA 51. Ingresos Totales Frente A Gastos De Funcionamiento

CUENTA	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	4.774	5.180	5.931	5.496
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	756	724	831	874
PORCENTAJE	15.83%	13.97%	14.01%	15.90%

Fuente: Ejecuciones presupuestales

El Municipio del total de sus ingresos gasta para su funcionamiento entre 13,97% y el 15,90% que según el consolidado Departamental está en los parámetros establecidos.

Es importante resaltar que el Municipio presenta variaciones en sus ingresos, el fenómeno se presenta principalmente por gestiones hechas desde las Administraciones en la consecución de recursos externos y también por las transferencias de la distribución de los componentes de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa, aunado también a las transferencias del Sistema General de Regalías que son recursos que dependen de los cálculos del gobierno nacional, según ley 1530 de 2012.



### 2.3.1 Gastos de Servicios Personales

Estos gastos están representados en los gastos de nómina, pago de aportes a seguridad social de los funcionarios. El incremento básicamente depende del aumento de salarios que por decreto hace el Gobierno Nacional y por incremento de la planta de personal.

### 2.4 COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE

Los gastos de funcionamiento para el año 2019, se hace según el comportamiento de estos gastos durante los últimos cuatro años y con IPC del 4.0%.

Tabla 52. Composición del gasto corriente

CUENTA	2016	2017	2018	2019
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>724</b>	<b>831</b>	<b>874</b>	<b>845</b>
<b>3.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>724</b>	<b>831</b>	<b>874</b>	<b>874</b>
<b>3.1.1. SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>433</b>	<b>506</b>	<b>565</b>	<b>508</b>
<b>3.1.2. GASTOS GENERALES</b>	<b>257</b>	<b>307</b>	<b>284</b>	<b>302</b>
<b>3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>34</b>

Fuente: Histórico Municipios

Como se observa en el cuadro el rubro que más pesa en los gastos corrientes son los gastos personales, los gastos generales muestran variaciones importantes en cada uno de los años objeto de análisis, la variación está dentro de los porcentajes por incremento salarial y la inflación, es de reconocer que la Entidad debe hacer el esfuerzo de mantener el crecimiento de los gastos de funcionamiento en los niveles del crecimiento de la inflación, esto ayudaría mucho al saneamiento de las finanzas municipales.



## 3. SUPERAVIT/DEFICIT 2017 – 2023

Tabla 53. Superávit/déficit 2017-2023

PANQUEBA							
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO							
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)							
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	4992.45	4911.77	4972.00	5223.00	5351.00	5365.00	5376.00
RECURSOS DE CAPITAL	938.34	583.78	381.00	21.00	21.00	21.00	21.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	830.86	873.84	963.00	1011.00	1055.00	1100.00	1148.00
GASTOS DE INVERSION	4727.27	3934.78	3881.00	3673.00	3681.00	3698.00	3662.00
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>372.65</b>	<b>686.93</b>	<b>509.00</b>	<b>560.00</b>	<b>636.00</b>	<b>588.00</b>	<b>587.00</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>12.52</b>	<b>39.28</b>	<b>39.15</b>	<b>80.00</b>	<b>636.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>						
Servicio de la Deuda por:	<b>2017.00</b>	<b>2018.00</b>	<b>2019.00</b>	<b>2020.00</b>	<b>2021.00</b>	<b>2022.00</b>	<b>2023.00</b>
Intereses	<b>29.77</b>	<b>17.49</b>	<b>13.00</b>	<b>7.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

En general los que se evidencia una debilidad en la generación de recursos propios municipales comparado con el crecimiento lógico de los gastos de funcionamiento especialmente por el incremento de los salarios cada año, lo que ya se ha dicho anteriormente el Municipio depende en gran medida de las transferencias del SGP para poder cumplir con los gastos de funcionamiento.

El propósito específico del superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda presente y potencial. Para cumplir con los objetivos misionales y fiscales se contempla que el Municipio se imponga una meta de balance primario, aquel que excluye los pagos de los intereses de la deuda, de tal manera que los ingresos del sector público alcancen para cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión, sobrando un remanente para cubrir los pagos por concepto intereses y amortizaciones. Lo anterior permitirá alcanzar la sostenibilidad fiscal y la deuda de largo plazo, para lo cual las metas deben imponerse tanto para la vigencia en curso como para diez (10) años siguiente. De modo que el superávit primario – SP es el resultado de los Ingresos Corrientes IC – excluido los desembolsos por créditos, privatizaciones, capitalizaciones y utilidades del Banco de la República, menos los gastos de funcionamiento GF, la inversión y los gastos de operación comercial GO.

SP IC+RC - GF+I+GO



El análisis del superávit primario para cada año de la siguiente década, se hará sumando la disponibilidad de ingresos para el horizonte y restando de dicha suma el valor de los gastos de funcionamiento y el plan general de inversiones que debe haberse calculado para ejecutar cabalmente el Plan de Desarrollo. La diferencia resultante será la meta general a fijar en el MFMP aprobada por el órgano asesor en materia de hacienda, el cual deberá hacerlo tanto en el período inicial como con los ajustes que se le presenten durante cada una de las vigencias transcurridas.

El superávit primario en las vigencia objeto de estudio el indicador es SOSTENIBLE, es de tener en cuenta que la deuda se financia con las transferencias del Sistema General de Participaciones, principal fuente de ingresos del Municipio.

Para consolidar el superávit primario, sobresale la importancia de los planes ejecutados por la administración para el fortalecimiento de las finanzas municipales, sobre todo en el incremento del recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, los cuales permiten mejor el ranking para aumentar el nivel de transferencias por eficiencia fiscal.

La ley 819 de 2003 en su artículo 2° precisa que cada año se determinará por la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

## 4. SERVICIO DE LA DEUDA

El Municipio durante el periodo 2020-2023, debe asignar la suma de \$ 84 millones para amortizar el servicio de la deuda sin incluir nuevos empréstitos, en vigencia 2020 se amortizara el valor de \$58 millones más \$7 millones de intereses y el la vigencia del año 2021 se amortizara y finalizara el pago del crédito con una amortización de \$26 millones aproximadamente más \$1.5 millones en intereses, estas cifras están proyectadas sin adquirir nuevos créditos.

### 4.1 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la Ley 358 de 1997 que junto al superávit primario de la Ley 819 de 2003 determinan la capacidad de endeudamiento; frente a la Ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presentan los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales.

**INTERESES DEUDA/ AHORRO OPERACIONAL < 40%**

**SALDO DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES > 80%**



Como se puede observar en el siguiente análisis, los indicadores durante las vigencias anteriores presentaron una buena capacidad de endeudamiento para el municipio, creando la posibilidad de contratar un crédito en caso de ser necesario, sin tener obstáculo por parte de las entidades financieras.

## 5. GASTOS CORRIENTES/GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)

TABLA 54. Gastos Corrientes/Gastos De Capital (Inversión)

CUENTA	2016	2017	2018	2019
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	701	831	874	845
<b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	2.784	3.822	4.010	4.424

Fuente: Ejecuciones presupuestales

Como ya se dijo los gastos de mayor representación son los de inversión, que representan un promedio del 80.20% del total de los gastos del Municipio, correspondiendo 17.80% aproximadamente a gastos de funcionamiento y el 2% al servicio de la deuda.

La variación en los gastos de inversión básicamente radica en recursos de capital que han pasado de vigencia en vigencia.

### 5.1 GASTOS DE INVERSION

Es preciso resaltar que los gastos de inversión se relacionan directamente con el Programa de Gobierno a través de PLAN DE DESARROLLO, en este sentido, el Municipio como principal fuente de financiación del Plan de Desarrollo cuenta principalmente con los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, recursos que están definidos en la Ley y que están orientados principalmente a cumplir las metas en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura, Vivienda, Sector Agropecuario, Vías, Medio Ambiente y Grupos Vulnerables entre otros, de igual manera se encuentran los recursos del Sistema General de Regalías.



5.2 PLAN FINANCIERO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2017 – 2019

Tabla 55. Plan Financiero De Ingresos, Gastos Y Financiamiento 2017 – 2019

Valores en millones de pesos				
Cuenta	Descripción	2017	2018	2019
<b>BF_1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4,937</b>	<b>5,353</b>	<b>5,244</b>
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,912</b>	<b>4,972</b>	<b>5,223</b>
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>344</b>	<b>310</b>	<b>302</b>
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0		
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	48	55	57
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	60	55	55
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0		
BF_1.1.1.5	Licores	0		
BF_1.1.1.6	Cerveza	0		
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0		
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	0		
BF_1.1.1.9	Estampillas	174	145	145
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0		
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0		
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	63	55	45
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>57</b>	<b>30</b>	<b>70</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	57	30	70
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0		
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>4,511</b>	<b>4,632</b>	<b>4,851</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>1,091</b>	<b>1,107</b>	<b>1,152</b>
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1,091</b>	<b>1,107</b>	<b>1,152</b>
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,091	1,107	1,152
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0		
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0		
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0		
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0		
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>3,420</b>	<b>3,525</b>	<b>3,699</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>3,211</b>	<b>3,261</b>	<b>3,426</b>
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2,555	2,431	2,432



BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	65	65	66
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	612	445	445
BF_1.1.3.2.1.1.3	Básico Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	336	379	379
BF_1.1.3.2.1.1.4	Inversión Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa	1,506	1,529	1,529
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	37	13	13
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	547	821	821
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	109	9	173
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	209	252	260
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0		
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0		
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	12	13
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0		
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4,826</b>	<b>4,857</b>	<b>4,691</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,757</b>	<b>3,784</b>	<b>3,737</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>874</b>	<b>963</b>	<b>1,011</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	399	621	652
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	242	303	330
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>233</b>	<b>39</b>	<b>29</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	18	11	12
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0		
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0		
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	203	0	0
BF_2.1.1.3.5	Territorial A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel	0	8	9
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	5	5	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	7	15	8
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0		
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0		
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0		
<b>BF_2.1.2</b>	<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>		
<b>BF_2.1.3</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>		
<b>BF_2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	<b>2,866</b>	<b>2,808</b>	<b>2,719</b>
BF_2.1.4.1	Educación	503	404	398
BF_2.1.4.2	Salud	1,255	1,326	1,326
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	30	30	45

BF_2.1.4.4	Vivienda	85	189	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	992	859	950
<b>BF_2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>7</b>
BF_2.1.5.1	Interna	17	13	7
BF_2.1.5.2	Externa	0		
<b>BF_3</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1,154</b>	<b>1,188</b>	<b>1,486</b>
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>26</b>	<b>381</b>	<b>21</b>
BF_4.1	Cofinanciación	0		
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0		
BF_4.3	Regalías Indirectas	0		
BF_4.4	Rendimientos Financieros	26	21	21
BF_4.5	Excedentes Financieros	0		
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	360	0
BF_4.6.1	Salud	0		
BF_4.6.2	Educación	0	132	
BF_4.6.3	Propósito General	0	58	
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	170	
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0		
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,069</b>	<b>1,073</b>	<b>954</b>
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	<b>1,069</b>	<b>1,073</b>	<b>954</b>
BF_5.1.1	Educación	100	0	0
BF_5.1.2	Salud	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	244	523	334
BF_5.1.4	Vivienda	14	0	0
BF_5.1.5	Vías	191	268	270
BF_5.1.6	Otros Sectores	520	282	350
<b>BF_5.2</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>		
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-1,043</b>	<b>-692</b>	<b>-933</b>
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>496</b>	<b>553</b>
<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>500</b>	<b>-58</b>	<b>-58</b>
<b>BF_8.1</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-58</b>	<b>-58</b>	<b>-58</b>
<b>BF_8.1.1</b>	<b>Interno</b>	<b>-58</b>	<b>-58</b>	<b>-58</b>
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0		
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	58	58	58
<b>BF_8.1.2</b>	<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0		
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0		
<b>BF_8.2</b>	<b>Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)</b>	<b>558</b>		
<b>BF_8.3</b>	<b>Venta de Activos</b>	<b>0</b>		

BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0		
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES			
BF_9	BALANCE PRIMARIO			
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	687	509	560
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	3928 %	3915 %	8000 %
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL			
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	5,496	5,353	5,244
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	4,884	4,915	4,749
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	612	438	495
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR			
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	779		
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0		
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	766		
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	13	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL			
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	6,275	5,353	5,244
BF_12.2	GASTOS TOTALES	5,650	4,915	4,749
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	625	438	495

## 6. PROYECCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Los recursos para la financiación de la inversión del plan de desarrollo “UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO”, periodo 2020 – 2023, se proyectan bajo dos aspectos de magnitudes importantes con el fin de definir el valor final que respalda la inversión de los próximos cuatro años:

1. Los cambios en la estadísticas del censo del año 2018, presenta estadísticas del número de la población del municipio la relación existente entre población urbana y rural, igualmente el número de vivienda, y los niveles de necesidades básicas insatisfecha.

Según el comunicado del Departamento Nacional de Planeación, que se transcribe a continuación, el municipio de Panqueba, ha sido cauteloso en las medidas que se pretenden adoptar para la proyección de los recursos de las transferencias en especial del Sistema General de Participación, que son los recursos que garantizan la inversión y viabilidad de una entidad territorial ya que la dependencia de estos recursos está cerca del 90 a 94 % del total de recursos de un municipio como Panqueba



Asunto: Medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020

Con la comunicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se actualiza la información de la estructura poblacional del país. Ello ha permitido, de un lado, contar con mayor exactitud el número de colombianos por cada uno de los municipios y departamentos del país; asimismo, ha hecho posible la revisión de la evolución de las condiciones de vida de la población que hasta ahora se venían suponiendo constantes desde el Censo de 2005. Como resultado de este proceso de actualización de información se han encontrado cambios importantes, entre los que se destaca la disminución en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que ha pasado a nivel nacional de 27,7% en 2005 a 14,13% en 2018.

El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplio de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP. El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que sustenten la expedición de un decreto que, en el marco de la autorización legal dispuesta por el artículo 139 de la Ley 2008 de 2019, permita adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

Mientras se expide el decreto en mención, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020.

2. Un segundo factor, es la emergencia sanitaria que se vive en estos momentos en el país y el mundo entero por causa de la pandemia del coronavirus Covid-19, que permite concluir que sus efectos y consecuencias económicas afectaran las finanzas tanto mundiales, como las del país, según el siguiente contexto:

Que el 31 de diciembre de 2019, las autoridades chinas, reportaron un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida entre personas vinculadas a un mercado (productos marinos) en la ciudad de Wuhan en el sureste de China; de los cuales 7 terminaron reportados como severos.

Que el 7 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud identificó el Coronavirus COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas.

El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad producido por el Coronavirus COVI 0-19 en el territorio nacional, el 9 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud solicitó a los países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.



La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del Coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y la escala de trasmisión, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de esta, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos.

El gobierno nacional expide el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, donde el Presidente de la República decreta amparado en el artículo 215 de la Constitución Política, el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de adoptar medidas extraordinarias que permitan conjurar los efectos de la crisis en la que está la totalidad del territorio nacional, en particular, aquellas que permitan acudir a mecanismos de apoyo al sector salud, y mitigar los efectos económicos que está enfrentando el país por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

Que el Fondo Monetario Internacional, en declaración conjunta del presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional del 27 de marzo de 2020, indicaron que *"Estamos ante una situación sin precedentes en la que una pandemia mundial se ha convertido en una crisis económica y financiera. Dada la interrupción repentina de la actividad económica, el producto mundial se contraerá en 2021. Los países miembros ya han tomado medidas extraordinarias para salvar vidas y salvaguardar la actividad económica. Pero es necesario hacer más. Se debe hacer prioridad al apoyo fiscal focalizado para los hogares y las empresas vulnerables a fin de acelerar y afianzar la recuperación en 2021. Si bien el mayor impacto sanitario ha ocurrido en las economías avanzadas, los países de mercados emergentes y en desarrollo y en especial los países de bajo ingreso, se verán particularmente afectados por la combinación de una crisis sanitaria, una brusca reversión de los flujos de capital y, para algunos, una drástica caída de los precios de las materias primas. Muchos de estos países necesitan ayuda para reforzar su respuesta a la crisis y restablecer el empleo y el crecimiento, dada la escasez de liquidez de divisas en la economía de mercados emergentes y las pesadas cargas de la deuda en muchos países de bajo ingreso [ ... ]"*.

De igual manera y de acuerdo al documento técnico expedido por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando 202022000077553 del 7 de marzo de 2020, una epidemia tiene tres fases, a saber: (i) una fase de preparación, que inicia con la alerta de autoridades en salud en la que se realiza el proceso de alistamiento para la posible llegada del virus; (ii) una fase de contención, que inicia con la detección del primer caso, en la cual se debe fortalecer la vigilancia en salud pública, el diagnóstico de casos y el seguimiento de contactos, ya que el objetivo es identificar de la manera más oportuna los casos y sus posibles contactos para evitar la propagación y (iii) una fase de mitigación, que inicia cuando, a raíz del seguimiento de casos, se evidencia que en más del 10% de los mismos no es posible establecer la fuente de infección, en esta etapa, se deben adoptar medidas para reducir el impacto de la enfermedad en términos de morbi-mortalidad, de la presión sobre los servicios de salud y de los efectos sociales y económicos derivados.



Que de conformidad con el memorando 2020220000083833 del 21 de abril de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a la fecha no existen medida~ farmacológicas, como la vacuna y los medicamentos antivirales que permitan combatir con efectividad el Coronavirus COVID-19, ni tratamiento alguno, por lo que se requiere adoptar medidas no farmacológicas que tengan un impacto importante en la disminución del riesgo de transmisión del Coronavirus COVID-19 de humano a humano dentro de las cuales se encuentra la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena, medidas que han sido recomendadas por la Organización Mundial de la Salud -OMS-

A su vez, la Organización Internacional del Trabajo en el comunicado de fecha de 18 de marzo de 2020 sobre el "El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas", afirma que "[...] *El Covid-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral [ ... ]*".

Del mismo modo la Organización Internacional del Trabajo en el referido comunicado estima "[...] *un aumento sustancial del desempleo y del subempleo como consecuencia del brote del virus. A tenor de varios casos hipotéticos sobre los efectos del Covid-19 en el aumento del PIB a escala mundial [ ... ], en varias estimaciones preliminares de la OIT se señala un aumento del desempleo mundial que oscila entre 5,3 millones (caso "más favorable") y 24,7 millones de personas (caso "más desfavorable"), con respecto a un valor de referencia de 188 millones de desempleados en 2019. Con arreglo al caso hipotético de incidencia "media", podría registrarse un aumento de 13 millones de desempleados (7,4 millones en los países de ingresos elevados). Si bien esas estimaciones poseen un alto grado de incertidumbre, en todos los casos se pone de relieve un aumento sustancial del desempleo a escala mundial. A título comparativo, la crisis financiera mundial que se produjo en 2008-9 hizo aumentar el desempleo en 22 millones de personas*".

Que en consecuencia la Organización Internacional del Trabajo -OIT en el citado comunicado insta a los Estados a adoptar medidas urgentes para (i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el coronavirus COVID-19; (ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; (iii) estimular la economía y el empleo, y (iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

El gobierno nacional producto de la declaratoria de pandemia del Coronavirus COVID-19 ha tomado medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, así como medidas orientadas a conjurar los efectos económicos asociados, disponiendo de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentarlos, las cuales tienen un impacto significativo en la actividad económica del país.

Además de ello los efectos económicos negativos generados por el Coronavirus Covid-19 a los habitantes del territorio nacional requieren de la atención mediante la adopción de medidas extraordinarias encaminadas a atender las obligaciones de diferente naturaleza, como tributarias, financieras, entre otras, con el fin de proteger el sector salud, promover la industria y el comercio del país y permitan absorber las pérdidas económicas y fuerza laboral afectada por esta pandemia.



Las anteriores circunstancias sanitarias y legislativas han provocado una incertidumbre en los mercados y en la sociedad sin precedente alguno, lo que contribuirá a que las proyecciones financieras no sean las más aproximadas a la realidad, debido a que los efectos negativos de esta pandemia no están calculada ni en proporciones económicas ni de vidas humanas,

Lo anterior se enmarca a que la inversión en el municipio de Panqueba, vía el plan plurianual, sea una proyección que variara y dependerá de los cambios, estrategias, recomendaciones, decisiones, consecuencias y efectos que estos dos factores incidan en las finanzas del municipio en este periodo de gobierno constitucional 220 – 2023.

## 7. ESTRATEGIA FINANCIERA

La estrategia financiera de la Administración para el Plan de Desarrollo contempla: recursos propios, recursos de transferencias del sistema general de participación (SGP), recursos de gestión a nivel departamental y nacional, recursos del sistema general de regalías (SGR) y recursos de cooperación y del sector privado. Así mismo, la Administración ha previsto la gestión de un importante volumen de nuevos recursos para la financiación del Plan, provenientes de la modernización de las finanzas, de la participación de socios locales, nacionales e internacionales en proyectos de inversión social y productiva, recursos provenientes del sector público y privado, en el orden departamental y nacional.

En este primer momento no se consideran los recursos provenientes del crédito, sin embargo, en el instante oportuno, tal decisión se toma con base en los principios de eficiencia, pertinencia y oportunidad. Si se considera pertinente y viable, el cupo de endeudamiento será presentado como proyecto de acuerdo para su respectivo trámite en el Concejo Municipal.

En cuanto a la modernización financiera exigida por el estado, hoy existen cambios importantes, primordialmente en los procesos de comunicación y en la manera de asignar recursos. Se enfatiza en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, así como la racionalización del gasto. El gobierno local espera así, una significativa participación del Departamento y la Nación en la financiación del Plan, con lo cual se apalanca el PDM.

El análisis de los recursos disponibles se hace a partir de los ingresos y sus fuentes de financiamiento. Los principales recursos provienen de las transferencias de la nación (SGP). Esto significa que la generación de recursos propios consiste en una alternativa para financiar propuestas en el Plan de Desarrollo, lo que debe traducirse en más bienes y servicios para el bienestar de la población.

La estrategia financiera se define a partir de tres elementos fundamentales: Gestión fiscal y financiera, gestión administrativa y gestión en la planificación territorial.



## Gestión Fiscal y Financiera

- Actualización del estatuto tributario de la entidad territorial (bases, tarifas, tasas, exenciones tributarias).
- Cruce de bases de datos con la DIAN y las Cámaras de Comercio para identificar personas e instituciones que pueden generar mayores impuestos, para reducir la evasión y la elusión.
- Realización de campañas de recuperación de cartera e implementación de procedimientos de cobros coactivos.
- Levantamiento del censo empresarial.

## Gestión Administrativa

- Implementación de soluciones tecnológicas más eficientes para el recaudo de tributos.
- Identificación de potenciales mejoras en los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público.
- Estandarización de los procesos de gestión, mediante la adopción de los manuales de cobro y de liquidación de tributos.

## Gestión de Planificación Territorial

- Actualización del catastro
- Implementación de facilidades en la formalización de establecimientos comerciales.

Se puede decir entonces que, los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones, dependen de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del PDM. Si los ingresos proyectados no alcanzan los niveles establecidos, el Gobierno municipal ajustará el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales.

### 7.1 INGRESOS:

Las proyecciones de ingresos estipuladas para el Cuatrienio 2020- 2023, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en:

1. la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica.
2. la dinámica económica del municipio.
3. por la gestión que llegase a realizar la Administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.
4. los cambios en la estadística del censo del año 2018.
5. la distribución de los recursos del SGP, según la ley 715 de 2001, 1176 de 2017 y artículo 139 de la Ley 2008 de 2019.
6. por los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia del coronavirus Covid-19.



El análisis que se presenta, se realiza a partir de la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal: ejecución de ingresos, gastos e inversión 2016 – 2019, presupuesto 2020 y Marco fiscal de Mediano Plazo. Las proyecciones de inversión se realizan a partir de los siguientes supuestos:

- El incremento proyectado de las rentas propias, provenientes de las estampillas (destinación específica) y los ICLD, se realiza basado en la estrategia de comunicación y fomento del pago voluntario y coactivo de las obligaciones tributarias. Se proyecta con una variación del 3%.
- Los recursos provenientes del SGP se incrementarán en coherencia a la tasa de crecimiento prevista en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; 3%.
- Los recursos de regalías (SGR) sus valores son correspondiente con los valores presentados en SICODIS y proyectados a partir de la media de los dos últimos bienios.
- Los recursos provenientes de cofinanciación se muestran conservadores y reservados, en la medida que se busca el fortalecimiento a partir del Banco de Proyectos que permite la gestión de recursos adicionales, la participación y la realización de alianzas con el sector público y privado, en el orden local, regional, nacional e internacional para complementar la financiación requerida durante la ejecución de proyectos y planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Partiendo del Marco Fiscal de mediano plazo, la validación de las cifras, los supuestos establecidos y los recursos presupuestados y asignados 2020 y las tasas de crecimiento planteado, se tiene como fuentes de ingresos proyectadas las siguientes:

**TABLA 56. Proyección de Ingresos periodo 2020 – 2023**

PROYECCIÓN DE INGRESOS PERIODO 2020-2023				
Fuentes (millones \$ de 2020)				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Años			
	2020	2021	2022	2023
<b>RP</b>	\$140	\$146	\$153	\$160
<b>SGP</b>	\$3,343	\$3,493	\$3,651	\$3,815
<b>Educación - Matrícula Gratuidad</b>	\$31	\$32	\$34	\$35
<b>Educación - Matrícula Oficial</b>	\$25	\$26	\$27	\$29
<b>Salud - Régimen Subsidiado</b>	\$448	\$468	\$489	\$511
<b>Salud Pública</b>	\$71	\$74	\$78	\$81
<b>Agua Potable</b>	\$381	\$398	\$416	\$435
<b>Libre Destinación</b>	\$1,003	\$1,048	\$1,095	\$1,145
<b>Deporte</b>	\$64	\$67	\$70	\$73
<b>Cultura</b>	\$48	\$50	\$52	\$55
<b>Libre Inversión</b>	\$1,272	\$1,329	\$1,389	\$1,452
<b>Cofinanciación</b>	\$150	\$157	\$164	\$171
<b>SGR</b>	\$54	\$206	\$0	\$225
<b>Recursos Funcionamiento</b>	\$32	\$68	\$0	\$74
<b>Recursos Inversión</b>	\$22	\$138	\$0	\$151
<b>Crédito</b>	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Otros</b>	\$1,095	\$1,144	\$1,196	\$1,250
<b>Totales</b>	<b>\$4,782</b>	<b>\$5,147</b>	<b>\$5,163</b>	<b>\$5,620</b>



**Tabla 57. Definición Fuentes de Recursos.**

<b>RP</b>	Recursos Propios del Municipio (Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, otros)
<b>SGP</b>	Transferencias de la Nación según Ley 715/2001 y 1176/2007
<b>Cofinanciación</b>	financiación de proyectos con recursos por parte de la nación, el departamento y demás entes gubernamentales y no gubernamentales
<b>SGR</b>	Transferencia con recursos del Sistema General de Regalías
<b>Crédito</b>	Recursos de financiamiento Interno
<b>Otros</b>	Transferencias de ADRES, COLJUEGOS, ISAGEN; Telefonía celular, impuesto de cigarrillo, desahorro FONPET, entre otros

En coherencia con la información presentada, las principales fuentes para financiar el Plan corresponden a: el SGP, las rentas propias, el SGR y los recursos de cofinanciación. La renta de mayor participación para el municipio, corresponde al Sistema General de Participaciones. La asignación de recursos está definida por la Ley 715 de 2001. Como segunda instancia, corresponde a las rentas propias. Estas rentas propias financian los programas priorizados en el Plan y que no cuentan con fuentes específicas para su ejecución. Proviene principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), las estampillas (pro anciano, pro cultura) y la contribución (5%) de los contratos de obra pública que financian temas de seguridad y convivencia. Seguidamente la cofinanciación y otros de importantes proyectos en diferentes sectores alineados con los temas de desarrollo y las estrategias del Plan de Desarrollo del orden departamental y nacional, así como los objetivos de desarrollo sostenible ODS. Por último, están los ingresos por regalías (SGR). Estas regalías pueden financiar de inversión en sectores de competencia del ente territorial.

**Tabla 58. Ingresos por fuente de financiación**

<b>AÑO</b>	<b>RENTAS PROPIAS (Destinación específica y ICLD)</b>	<b>SGP</b>	<b>SGR</b>	<b>COFINANCIACIÓN Y OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2020</b>	\$1,143.00	\$2,340.00	\$53.50	\$1,245.00	\$4,782
<b>2021</b>	\$1,194.44	\$2,445.30	\$206.00	\$1,301.03	\$5,147
<b>2022</b>	\$1,248.18	\$2,555.34	\$0.00	\$1,359.57	\$5,163
<b>2023</b>	\$1,304.35	\$2,670.33	\$224.96	\$1,420.75	\$5,620
<b>2020 – 2023</b>	\$4,889.97	\$10,010.97	\$484.46	\$5,326.35	\$20,712

Cabe mencionar que, los recursos disponibles, se distribuyen en los diferentes sectores o temas de desarrollo de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Rentas del municipio, las disposiciones legales. Algunas de estas fuentes tienen destinación específica para sectores o actividades prioritarias. A continuación, se presenta en detalle la proyección en la asignación de recursos para el Cuatrienio 2020 – 2023, basada en supuestos conservadores en materia de comportamiento de ingresos:



## 7.2 GASTOS:

Los gastos del municipio de Panqueba como ente territorial se dividen en tres secciones, conforme al artículo 36 del Decreto 111 de 1996, funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

### 7.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias, tienen por objeto atender las necesidades de los organismos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

El municipio de Panqueba ha venido utilizando hasta un 52.5% de los ingresos corrientes de libre destinación en gastos de funcionamiento, durante esta administración continuaremos con esta medida austera en el gasto para disminuir este indicador.

Los gastos que se ejecutan como gastos de funcionamiento corresponden a los de la Administración Central de la Alcaldía, y las transferencias para el funcionamiento del Concejo Municipal y Personería Municipal. Para los recursos que se destinan a gastos de Concejo y personería la Ley 617 de 200 en su artículo 10 definen los montos máximos y los topes para la distribución de los gastos.

Para la distribución de los gastos de funcionamiento es necesario tener en cuenta la Ley 617 de 2000, donde define que por lo menos se debe dejar un 20% de los recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación para ejecutarlos en Inversión, entre más recursos el Municipio deje para ese tipo de inversión con recursos propios, a la entidad puede llegarle más recursos por mayor eficiencia administrativa.

**Tabla 59. Gastos de funcionamiento periodo 2020-2023**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERIODO 2020- 2023 MUNICIPIO DE PANQUEBA					
Fuentes (millones \$ de 2020)					
CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS
	2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,011	\$1,067	\$1,125	\$1,187	\$4,390
CONCEJO MUNICIPAL	\$102	\$108	\$114	\$120	\$443
PERSONERÍA MUNICIPAL	\$131	\$138	\$146	\$154	\$569
ALCALDÍA MUNICIPAL	\$778	\$821	\$866	\$914	\$3,378



## 7.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA.

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tiene por objeto atender al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de crédito realizados conforme a la ley.

El municipio cuenta con los recursos para atender esta obligación sin necesidad de sobrepasar los indicadores de deuda pública, según las estimaciones plasmadas en el marco fiscal de mediano plazo elaborado por el municipio año 2019.

## 7.2.3 INVERSIÓN.

Son aquellos gastos cuya asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad de la estructura física, económica y social, de los diferentes sectores que componen la cotidianidad del Municipio.

La mayor parte de los gastos de inversión del Municipio corresponde a transferencias que realizan la Nación y el Departamento vía cofinanciación y ley de transferencias, por lo cual se hace necesario fortalecer los ingresos del Municipio para depender en menor proporción de dichas Transferencias.

En las Proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución del **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**, se describe los principales programas y proyectos prioritarios de inversión pública. Contiene los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectan los costos de los programas más importantes a desarrollar en el cuatrienio 2020- 2023.

Tabla 60. Gastos de Inversión Periodo 2020 – 2023

GASTOS DE INVERSION PERIODO 2020-2023					
Fuentes (millones \$ de 2016)					
Eje estratégico	2020	2021	2022	2023	TOTAL
DIMENSION SOCIAL	\$2,809	\$2,969	\$3,002	\$3,281	\$12,061
DIMENSION ECONOMICA	\$323	\$370	\$386	\$436	\$1,515
DIMENSION CIUDADANIA Y PARTICIPACION	\$193	\$229	\$212	\$221	\$854
DIMENSION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$171	\$188	\$163	\$170	\$692
DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$275	\$325	\$275	\$325	\$1,200
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,771</b>	<b>\$4,081</b>	<b>\$4,038</b>	<b>\$4,433</b>	<b>\$16,323</b>

En la matriz plurianual de inversiones (Ver Tabla 61), se describe como es la proyección a realizar en los próximos cuatro años de administración. Las estimaciones se basaron en estudios financieros de las vigencias anteriores, el marco fiscal de mediano plazo, con el fin de determinar el comportamiento de cada variable, partiendo de las dimensiones en la cual está dividido el plan programático y estratégico, se proyectaron cada uno de los programas y proyectos por sectores para valorar el impacto financiero que estos tienen dentro de las finanzas municipales y tener una guía de cómo se van a ejecutar los recursos en el cuatrienio.





La ejecución del plan estará sujeta al comportamiento de los ingresos propios y de transferencias, ante lo cual se hará necesario realizar los ajustes presupuestales en los Planes Plurianuales de Inversiones que se han proyectado, así como de los resultados de la gestión por obtener recursos por parte de las entidades mediante cofinanciación, que generara modificaciones en la proyección financiera elaborada, lo que hace necesario evaluar para hacer las respectivas adiciones o reducciones de acuerdo a las necesidades presentadas.

En total, el plan de desarrollo municipal periodo 2020 - 2023 asciende, a la suma de \$20.712 millones de pesos, representados en inversión, \$16,323 millones y en gastos de funcionamiento \$4,390, cifras con la cual la administración municipal deberá procurar cumplir los objetivos, programas y metas definidas hasta el año 2023.



Tabla 61. Matriz plurianual de inversión D1 – D2 2020 - 2021

## MATRIZ PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PERIODO 2020-2023 UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO

Departamento: **BOYACÁ**  
Municipio: **PANQUEBA**

Fuentes (millones \$ de 2020)

Programas	Sector de competencia	2020							2021						
		RP	SGP	Cofinanciac ión	SGR	Crédito	Otros	Total 2016	RP	SGP	Cofinanciac ión	SGR	Crédito	Otros	Total 2017
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	0	176	121	0	0	0	297	0	184	126	0	0	0	310
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 176</b>	<b>\$ 121</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 297</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 184</b>	<b>\$ 126</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 310</b>
SALUD	SALUD	0	519	0	0	0	1049	1.568	0	571	0	0	0	1096	1.667
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 519</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.049</b>	<b>\$ 1.568</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 571</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.096</b>	<b>\$ 1.667</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	DEPORTE Y RECREACIÓN	0	70	8	0	0	0	78	0	73	8	0	0	0	82
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 70</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 78</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 73</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 82</b>
CULTURA Y PATRIMONIO	CULTURA	38	82	5	0	0	0	125	40	86	5	0	0	0	131
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 38</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 125</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 86</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 131</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	381	0	0	0	0	381	0	398	0	0	0	0	398
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 381</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 381</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 398</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 398</b>
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	0	42	0	0	0	0	42	0	44	0	0	0	0	44
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 42</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 42</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 44</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 44</b>
VIVIENDA	VIVIENDA	0	115	0	0	0	0	115	0	125	0	0	0	0	125
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 115</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 115</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 125</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 125</b>
PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	GRUPOS VULNERABLES	110	55	0	0	0	0	165	115	57	0	0	0	0	172
INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	GRUPOS VULNERABLES	0	15	0	0	0	0	15	0	16	0	0	0	0	16
EQUIDAD DE GÉNERO	GRUPOS VULNERABLES	0	8	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	8
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 110</b>	<b>\$ 78</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 188</b>	<b>\$ 115</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 196</b>
INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	GRUPOS VULNERABLES	0	15	0	0	0	0	15	0	16	0	0	0	0	16
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>
<b>TOTAL DIMENSION 1: SOCIAL</b>		<b>\$ 148</b>	<b>\$ 1.478</b>	<b>\$ 134</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.049</b>	<b>\$ 2.809</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 1.578</b>	<b>\$ 140</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.096</b>	<b>\$ 2.969</b>
DESARROLLO AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	0	124	0	0	0	0	124	0	145	0	0	0	0	145
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 124</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 124</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 145</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 145</b>
MINERÍA	MINERÍA	0	5	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	5
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>
TURISMO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	7	0	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	7
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7</b>
INDUSTRIA Y COMERCIO	DESARROLLO COMUNITARIO	0	4	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	4
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>
COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	0	161	0	0	0	0	161	0	185	0	0	0	0	185
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 161</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 161</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185</b>
EMPREDIMIENTO – ASOCIATIVIDAD – EMPLEO	DESARROLLO COMUNITARIO	0	10	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	0	10
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	12	0	0	0	0	12	0	13	0	0	0	0	13
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>
<b>TOTAL DIMENSION 2: ECONÓMICO</b>	<b>PRODUCTIVIDAD- CRECIMIENTO ECONÓMICO E INNOVACIÓN</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 323</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 323</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 370</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 370</b>



Tabla 62. Matriz plurianual de inversión D3 – D4 – D5 2020 - 2021

**MATRIZ PLAN DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PERIODO 2020-2023**  
 UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO

Departamento: **BOYACÁ**  
 Municipio: **PANQUEBA**

*Fuentes (millones \$ de 2020)*

Programas	Sector de competencia	2020							2021						
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2017
ESPACIO PUBLICO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	48	0	0	0	0	48	0	75	0	0	0	0	75
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 75</b>
PAZ Y RECONCILIACION	GRUPOS VULNERABLES	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>
MECANISMOS DE PARTICIPACION	GRUPOS VULNERABLES	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>
DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	48	2	0	0	0	0	50	50	2	0	0	0	0	52
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 48</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 52</b>
ACCESO A LA JUSTICIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	0	85	0	0	0	0	85	0	91	0	0	0	0	91
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 85</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 85</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 91</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 91</b>
PARTICIPACION DE LA MUJER	PROMOCION DEL DESARROLLO	0	4	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	4
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>
<b>TOTAL DIMENSION 3. CIUDADANIA Y PARTICIPACION</b>		<b>\$ 48</b>	<b>\$ 145</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 193</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 179</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 229</b>
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	0	75	0	0	0	0	75	0	88	0	0	0	0	88
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 88</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 88</b>
ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	MEDIO AMBIENTE	0	12	0	0	0	18	30	0	13	0	0	0	19	31
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 30</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ 31</b>
ENERGIAS ALTERNATIVAS	MEDIO AMBIENTE	0	18	0	0	0	0	18	0	19	0	0	0	0	19
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 19</b>
GESTION DEL RIESGO, ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	GESTION DEL RIESGO	3	45	0	0	0	0	48	3	47	0	0	0	0	50
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 3</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 47</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 50</b>
<b>DIMENSION 4. AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>\$ 3</b>	<b>\$ 150</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 166</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ 188</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	155	0	0	0	0	155	0	185	0	0	0	0	185
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185</b>
MERITOCRACIA – EMPLEO PUBLICO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	8	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	8
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>
PLANIFICACION TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	22	0	0	0	0	22	0	25	0	0	0	0	25
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 25</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 25</b>
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	15	0	0	0	0	15	0	16	0	0	0	0	16
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	15	0	0	0	0	15	0	16	0	0	0	0	16
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>
GOBIERNO EN LINEA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	12	0	0	0	0	12	0	15	0	0	0	0	15
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>
CONTROL INTERNO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	8	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	8
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>
EQUIPAMIENTOS	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	15	16	0	0	0	31	0	26	17	0	0	0	43
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 31</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 43</b>
GESTION PUBLICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	9	0	0	0	0	9	0	9	0	0	0	0	9
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>
<b>TOTAL DIMENSION 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 259</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 275</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 308</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 325</b>



Tabla 63. Matriz plurianual de inversión D1 – D2 2022 - 2023

## MATRIZ PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PERIODO 2020-2023 UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO

Departamento: **BOYACÁ**  
Municipio: **PANQUEBA**

Fuentes (millones \$ de 2020)

Programas	Sector de competencia	2022							2023							TOTAL 2020-2023
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2019	
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	0	172	132	0	0	0	304	0	220	138	0	0	0	358	1270
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 132</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 304</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 220</b>	<b>\$ 138</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 358</b>	<b>\$ 1.270</b>
SALUD	SALUD	0	544	0	0	0	1146	1.690	0	624	0	0	0	1197	1.821	6746
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 544</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.146</b>	<b>\$ 1.690</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 624</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.197</b>	<b>\$ 1.821</b>	<b>\$ 6.746</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	DEPORTE Y RECREACIÓN	0	76	9	0	0	0	85	0	80	9	0	0	0	89	334
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 76</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 85</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 80</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 89</b>	<b>\$ 334</b>
CULTURA Y PATRIMONIO	CULTURA	41	90	5	0	0	0	137	43	94	6	0	0	0	143	535
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 41</b>	<b>\$ 90</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 137</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 94</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 143</b>	<b>\$ 535</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	401	0	0	0	0	401	0	435	0	0	0	0	435	1615
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 401</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 401</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 435</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 435</b>	<b>\$ 1.615</b>
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	0	46	0	0	0	0	46	0	48	0	0	0	0	48	180
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 46</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 46</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 180</b>
VIVIENDA	VIVIENDA	0	118	0	0	0	0	118	0	156	0	0	0	0	156	514
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 118</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 118</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 156</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 156</b>	<b>\$ 514</b>
PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	GRUPOS VULNERABLES	120	60	0	0	0	0	180	126	63	0	0	0	0	188	706
INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	GRUPOS VULNERABLES	0	16	0	0	0	0	16	0	17	0	0	0	0	17	64
EQUIDAD DE GÉNERO	GRUPOS VULNERABLES	0	9	0	0	0	0	9	0	9	0	0	0	0	9	34
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 120</b>	<b>\$ 85</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 205</b>	<b>\$ 126</b>	<b>\$ 89</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 215</b>	<b>\$ 804</b>
INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	GRUPOS VULNERABLES	0	16	0	0	0	0	16	0	17	0	0	0	0	17	64
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 64</b>
<b>TOTAL DIMENSION 1: SOCIAL</b>		<b>\$ 162</b>	<b>\$ 1.548</b>	<b>\$ 146</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.146</b>	<b>\$ 3.002</b>	<b>\$ 169</b>	<b>\$ 1.763</b>	<b>\$ 153</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.197</b>	<b>\$ 3.281</b>	<b>\$ 12.061</b>
DESARROLLO AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	0	152	0	0	0	0	152	0	158	0	0	0	0	158	579
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 152</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 152</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 158</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 158</b>	<b>\$ 579</b>
MINERÍA	MINERÍA	0	5	0	0	0	0	5	0	6	0	0	0	0	6	21
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 21</b>
TURISMO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	8	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	8	30
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 30</b>
INDUSTRIA Y COMERCIO	DESARROLLO COMUNITARIO	0	4	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	0	5	17
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 17</b>
COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	0	193	0	0	0	0	193	0	234	0	0	0	0	234	773
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 193</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 193</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 234</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 234</b>	<b>\$ 773</b>
EMPRENDIMIENTO – ASOCIATIVIDAD – EMPLEO	DESARROLLO COMUNITARIO	0	11	0	0	0	0	11	0	11	0	0	0	0	11	43
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 43</b>
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	13	0	0	0	0	13	0	14	0	0	0	0	14	51
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 51</b>
<b>TOTAL DIMENSION 2: ECONÓMICO</b>	<b>PRODUCTIVIDAD- CRECIMIENTO ECONÓMICO E INNOVACIÓN</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 386</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 386</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 436</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 436</b>	<b>\$ 1.515</b>



Tabla 64. Matriz plurianual de inversión D3 – D4- D5 2022 - 2023

**MATRIZ PLAN DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PERIODO 2020-2023**  
 UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO

Departamento: **BOYACÁ**  
 Municipio: **PANQUEBA**

Fuentes (millones \$ de 2020)

Programas	Sector de competencia	2022							2023							TOTAL 2020-2023
		RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total 2019	
ESPACIO PÚBLICO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	51	0	0	0	0	51	0	53	0	0	0	0	53	227
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 51</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 51</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 227</b>
PAZ Y RECONCILIACION	GRUPOS VULNERABLES	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	9
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 9</b>
MECANISMOS DE PARTICIPACION	GRUPOS VULNERABLES	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	9
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 9</b>
DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	9
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 9</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	52	2	0	0	0	0	55	55	2	0	0	0	0	57	214
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 52</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 55</b>	<b>\$ 55</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 57</b>	<b>\$ 214</b>
ACCESO A LA JUSTICIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	0	95	0	0	0	0	95	0	99	0	0	0	0	99	370
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 95</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 95</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 99</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 99</b>	<b>\$ 370</b>
PARTICIPACION DE LA MUJER	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0	4	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	0	5	17
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 17</b>
<b>TOTAL DIMENSION 3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACION</b>		<b>\$ 52</b>	<b>\$ 159</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 212</b>	<b>\$ 55</b>	<b>\$ 166</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 221</b>	<b>\$ 854</b>
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	0	72	0	0	0	0	72	0	75	0	0	0	0	75	310
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 72</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 72</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 310</b>
ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	MEDIO AMBIENTE	0	13	0	0	0	20	33	0	14	0	0	0	21	34	128
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 33</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 34</b>	<b>\$ 128</b>
ENERGIAS ALTERNATIVAS	MEDIO AMBIENTE	0	20	0	0	0	0	20	0	21	0	0	0	0	21	77
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 77</b>
GESTION DEL RIESGO, ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN DEL RIESGO	3	35	0	0	0	0	38	3	37	0	0	0	0	40	176
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 3</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 37</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 176</b>
<b>DIMENSION 4. AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>\$ 3</b>	<b>\$ 140</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 163</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 146</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 692</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	155	0	0	0	0	155	0	174	0	0	0	0	174	669
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 174</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 174</b>	<b>\$ 669</b>
MERITOCRACIA – EMPLEO PÚBLICO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	9	0	0	0	0	9	0	9	0	0	0	0	9	34
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 34</b>
PLANIFICACION TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	12	0	0	0	0	12	0	13	0	0	0	0	13	72
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 72</b>
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	16	0	0	0	0	16	0	17	0	0	0	0	17	64
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 64</b>
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	16	0	0	0	0	16	0	17	0	0	0	0	17	64
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 64</b>
GOBIERNO EN LINEA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	16	0	0	0	0	16	0	16	0	0	0	0	16	59
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 59</b>
CONTROL INTERNO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	9	0	0	0	0	9	0	9	0	0	0	0	9	34
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 34</b>
EQUIPAMIENTOS	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	15	17	0	0	0	32	0	41	18	0	0	0	59	165
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 32</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 41</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 165</b>
GESTION PUBLICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	10	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	0	10	39
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 39</b>
<b>TOTAL DIMENSION 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 258</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 275</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 307</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 325</b>	<b>\$ 1.200</b>



ALCALDÍA DE PANQUEBA

**CAPITULO IV  
EVALUACION  
Y  
SEGUIMIENTO**

PARAISO DE GUTIERREZ

"UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PRÓSPERO"



## 1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

### “UNA NUEVA ESPERANZA PARA UN MUNICIPIO PROSPERO”

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios.

También la ley 872 de 2003 creó el Sistema de la Calidad, y finalmente el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamentó el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Por consiguiente el Municipio de Panqueba, realizará la rendición de cuentas como un proceso de actividad continua que provee información sobre el progreso del Plan De Desarrollo Municipal mediante INFORMES periódicos proporcionando elementos para la toma de acciones correctivas y definiendo responsabilidad entre los ejecutores y sus RESULTADOS. Dichos informes darán alertas tempranas para tomar decisiones y reflejarán el estado de cumplimiento en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

#### 1.1 Actores Del Sistema De Seguimiento.

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, involucra como actores a:

- Alcalde
- Secretarios de Despacho
- Gerente Ese Centro Salud
- Secretaria de Hacienda
- Comisaría de Familia
- Inspección de Policía
- Equipo Técnico de Seguimiento del Plan de Desarrollo
- El Departamento Nacional de Planeación (Apoyo Técnico)
- La Secretaría de Planeación Departamental (Apoyo Técnico y Asesoría)
- La Ciudadanía como usuarios de la información generada

#### 1.2 RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO.

El Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho, y a otros funcionarios de planta delegados por el Alcalde el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal actuando como JEFE de meta y respondiendo por el buen funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Control del Plan.

#### 1.3 Instrumentos De Planificación Base Para El Buen Funcionamiento Del Sistema De Seguimiento Del Plan De Desarrollo Municipal

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, Y EL PLAN DE ACCION E INFORME DE GESTION, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.



**PLAN INDICATIVO:** Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

**PLAN DE ACCION:** Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

**INFORME DE GESTION:** Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

#### **1.4 Entrega de información y presentación de los reportes periódicos.**

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se reportara en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

#### **1.5 Comité De Seguimiento Del Plan De Desarrollo**

- Alcalde
- Jefes de Metas
- Secretarios de Despacho
- Funcionarios técnicos de apoyo de la Administración
- Equipo técnico de la Secretaria de Planeación Municipal.

El equipo Técnico de la Secretaria de planeación debe realizar mesas de trabajo bimensuales.

Los Jefes de Metas designados por el Alcalde deberán compilar la información de su dependencia en los formatos de Planes de acción e informe de gestión y serán responsables de entregar la información en los tiempos establecidos.

La Tesorería Municipal entregará al Equipo Técnico a más tardar el diez (10) día hábil del mes siguiente al trimestre a evaluar, la ejecución del presupuesto de inversión, debidamente detallada por programas y/o metas del Plan de Desarrollo.

El equipo técnico de Seguimiento presentara trimestralmente un informe de monitoreo y seguimiento a las metas y generará las respectivas conclusiones y alertas por medio de los tableros de control: así como el informe de gestión que permita transmitir la información allí consignada a los entes de control y a la ciudadanía en general.

#### **1.6 Capacitación Para El Seguimiento Del Plan De Desarrollo**

Se brindara capacitación a todos los funcionarios y personal contratista de la administración municipal que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones pertinentes y delegadas para el total cumplimiento del SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

## **2. RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Administración Municipal con el fin de responder públicamente ante la comunidad Panquebana, asume el compromiso por la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en el documento CONPES No. 3654 de 2010 "Política de Rendición de cuentas entre la rama ejecutiva y los ciudadanos", la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano", reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 "y el Decreto 2693 de 2011 " lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea", teniendo en cuenta

los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

## 2.1 Objetivos Específicos De La Rendición De Cuentas.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad gubernamental y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

## 2.2 Componentes De La Rendición De Cuentas

- Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, entendible por toda la comunidad.
- Diálogo: se refiere a Espacios generados entre el Alcalde y la Comunidad, de manera personal, mediante Audiencias públicas, Consejos Comunales, Visitas a las Veredas o través de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo para rendir cuentas y tener en cuenta las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones.
- Incentivos: Acciones que estén orientadas a motivar la realización y adopción de una cultura de Rendición de Cuentas, promoviendo comportamientos dentro y fuera de la institución pública para su cualificación, mediante la capacitación, acompañamiento y el reconocimiento de experiencias en los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas en el municipio.

## 2.3 .diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas

El diseño y la construcción de la estrategia contienen los siguientes pasos:

- Elaboración de informe de gestión
- Definir la agenda de Rendición de Cuentas
- Ejecutar y realizar las acciones de rendición de cuentas.

Informes de gestión y de ejecución presupuestal: Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en el plan de desarrollo, con el grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento. Debe realizarse como mínimo una vez por semestre.

**Página web:** Sitio virtual oficial del municipio que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión de la Administración, donde se publica los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar. Para cumplir su objetivo debe estar actualizándose diariamente.

**Publicaciones:** Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la Alcaldía. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual.

**Publicidad:** Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos (radio, televisión, prensa escrita o virtual), en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

**Comunicados de prensa:** En una nota o declaración a través de los medios de prensa y comunicación existentes que se divulga desde la administración municipal para conocimiento público, aplica bajo la oportunidad de la necesidad de la publicación.

**Redes sociales:** Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, Myspace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.

**Espacios en medios de comunicación masiva:** Herramientas que permiten mantener una socialización permanente, en la actualidad son los delegados y emisores más importantes de la opinión pública y a la vez. Entre los medios de comunicación masiva más destacados están; internet, radio, televisión (comunitarios, locales, regionales o nacionales), revistas y periódicos.

**Carteleras o avisos informativos:** Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes.

**Consejos Comunales:** Son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales y que permiten la posibilidad de participación y establecimiento de dialogo directo entre la Administración y los ciudadanos, estos espacios, por lo general son de carácter temático y estable a lo largo del tiempo.

**Entrevistas con los actores:** Este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con un grupo reducido de ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez se requiera la atención temática por las partes involucradas e interesadas, para poder instaurar el dialogo sobre un tema en particular.

## 2.4 Incentivos Para Desarrollar La Cultura De La Rendición De Cuentas A Los Funcionarios Y A Los Ciudadanos Del Municipio De Panqueba

- **CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y A CIUDADANOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS:** Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.
- **ENCUESTAS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS:** tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.

## 2.5 Evaluación Interna Y Externa Que Debe Realizarse A Los Procesos De Rendición De Cuentas

Una vez se realicen los proceso de rendición de cuentas, al interior del equipo de gobierno se realizará una autoevaluación del proceso y se aplicará un plan correctivo para el siguiente proceso. Dicho Plan Correctivo será posteriormente verificable por quien haga las veces de Control Interno.

De igual forma, una vez se haga rendición pública de cuentas se tomará la percepción y el grado de satisfacción en la comunidad asistente, cuanto ésta sea pública en el mismo sitio, o de manera virtual a través de la página web de la entidad.



**JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO**

Alcalde Municipal





GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

